DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 6 de Diciembre de 1966

TOMO 245 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17486

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 959|966. — Se nombra, en concepto de permuta de cargos, Sub Jefe de la Dirección de Migración.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión de permuta de cargos formulada por Gladys Rosas Martínez de Díaz, Sub-Jefe de la Dirección de Migración, y Marta Gilmet Cristech,, Oficial 3ro. del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Montevideo.

Atento: a que la Suprema Corte de Justicia, por Mensaje N.o 653, de fecha 2 de agosto p.pdo., hizo saber que por resolución de esa fecha se había autorizado dicha permuta, y a que la Dirección de Migración prestó su conformidad.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Nombrar, en concepto de permuta de cargos, Subjefe, Cód. Ab, Cat. II, Grado 11, de la Dirección de Migración a la Oficial 3ro. del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Montevideo, Marta Gilmet Cristech.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente Ad-hoc — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**,

2

Resolución 961|966. — Se nombra Médico Supernumerario en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: estos antecedentes.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de 20 de diciembre de 1956.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Canelones, al Dr. Juan Gomendio Pons.

2.o) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente Ad-hoc. — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 962|966. — Se autoriza al Ente Autónomo PLUNA a establecer nuevos itinerarios en sus servicios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo PLUNA, en el sentido de que se aprueben nuevos itinerarios en sus servicios de vuelos internos.

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal o reglamentario para que se acceda a lo solicitado.

Atento: al informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo PLUNA a establecer los siguientes itinerarios en sus servicios internos.

Montevideo-Paysandú: ida y vuelta hasta 7 vuelos por semana.

Montevideo-Salto: ida y vuelta hasta 7 vuelos por semana.

Montevideo-Rivera: ida y vuelta hasta 7 vuelos por semana.

Montevideo-Artigas: ida y vuelta hasta 7 vuelos por semana.

Montevideo-Melo: ida y vuelta hasta 7 vuelos por semana.

Montevideo-Treinta y Tres-Melo: ida y vuelta hasta 4 vuelos por semana.

Montevideo-Melo-Vichadero-Rivera: ida y vuelta hasta 7 vuelos por semana.

Montevideo-San Gregorio-Tacuarembó: ida y vuelta hasta 4 vuelos por semana.

Montevideo-Salto-Paysandú-Mercedes: ida y vuelta hasta 4 vuelos por semana.

Montevideo-Colonia-Punta del Este: ida y vuelta hasta 14 vuelos por semana.

Montevideo-Rivera-Artigas: ida y vuelta hasta 7 vuelos por semana.

Montevideo-Rivera-Artigas-Bella Unión: ida y vuelta hasta 4 vuelos por semana.

Montevideo-Paysandú-Salto: ida y vuelta hasta 14 vuelos por semana.

Montevideo-Melo-Tacuarembó-Salto-Montevideo: hasta 2 vuelos por semana.

Montevideo-Salto-Tacuarembó-Melo-Montevideo: hasta 2 vuelos por semana.

2.o Derogar todas las disposiciones que no están de acuerdo con lo dispuesto en la presente resolución.

3.o Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archive.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente Ad-hoc. — General PABLO C. MORATORIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 963|966. — Se deja sin efecto la resolución por la que se contrató un Chófer de 2a. en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1966, se contrató, entre otros, los servicios del señor Julio Núñez, en calidad de Chófer de 2da. para conducir los vehículos adquiridos por la Dirección de Vialidad para el mantenimiento de la red vial nacional;

II) Que la Dirección del Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública, en oficio de fecha 19 de octubre ppdo., puso en conocimiento del Ministerio de Obras Públicas que la referida persona no se encuentra en condiciones normales de salud como para trabajar.

Considerando: que en razón de lo expuesto procede dejar sin efecto la referida contratación y designar al sustituto por ser sus servicios muy necesarios para la Dirección de Vialidad;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 1.o del Decreto de fecha 4 de mayo de 1939;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de setiembre de 1966 a que se ha hecho referencia en el preámbulo de la presente, en la parte que se refiere a la contratación del señor Julio Núñez como Chófer de 2da. de la Dirección de Vialidad y autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar en su sustitución, los servicios del señor Lázaro Gorgoroso, (Credencial Cívica EEA N.o 6090) enrolado.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 960|966. — Se designa con el nombre de "Dr. Isidoro Leirana", a la Policlínica del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de noviembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Director del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú y la Asociación Médica de dicha localidad, para que se designe a la Policlínica de Oído, Nariz y Garganta de dicho establecimiento, con el nombre de "Dr. Isidoro Leirana".

Resultando: que la viuda del citado facultativo, señora Angélica Romero de Leirana, donó todo el instrumental del consultorio particular del mismo, el que se incorporó a la mencionada Policlínica;

Resultando: que el doctor Leirana desempeñó funciones en el referido nosocomio, en carácter de Médico Otorrinolaringólogo Regional desdeel 27 de mayo de 1940 hasa el 8 de octubre de 1953, en que se le aceptó su renuncia de dicho cargo;

Considerando: que es digno de destacar la importante actuación desarrollada por el precitado técnico, que aportó con su capacidad y experiencia grandes beneficios para el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú;

Considerando: que no sólo Salud Pública debe recordar a este distinguido profesional, sino que ello debe perpetuarse para ejemplo de las generaciones venideras, propiciando el homenaje propuesto;

Por tales fundamentos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase con el nombre de "Dr. Isidoro Leirana" a la Policlínica de Oído, Nariz y Garganta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución 964|966. — Se aprueban los balances de resultado de explotación de juegos de azar pertenecientes al Casino del Estado "Rivera" correspondiente al ejercicio 1965.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con los balances de resultado de explotación de juegos de azar, correspondiente al ejercicio 1965, pertenecientes al Casino de Estado "Rivera".

Resultando: 1.o) Que dichos balances fueron supervisados por el respectivo delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

2.o) Que de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda corresponde aprobar y efectuar la consiguiente distribución de utilidades;

3.o) Que la cuota-parte que pertenece al Concejo Departamental de Rivera y que asciende a la suma de pesos 1:079.724.14, debe reducirse a $ 437.103.52, en virtud de que corresponden deducir de la misma, los adelantos de $ 200.000.00 y $ 442.620.62, autorizados por resoluciones del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1965 y 26 de octubre de 1966; respectivamente;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.314 de 17 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Apruébanse los balances de resultados de explotación de juegos de azar pertenecientes al Casino del Estado "Rivera" correspondientes al ejercicio 1965 y en su mérito, disponiéndose la distribución de las utilidades líquidas obtenidas a cada uno de sus siguientes beneficiarios legales:

Fondo de Previsión	$ 539.862.07
Concejo Departamental de Rivera	" 437.103.52
Comisión Nacional de Turismo	" 539.862.07
Instituto Nacional de Alimentación	" 269.931.02
Fondo de Monumentos Históricos	" 107.972.41
Fondo de Desarrollo Cultural	" 161.953.62

2.o) La Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar dispondrá que la Gerencia del citado Casino deposite en la cuenta N.o 215 del Banco de la República denominada "Ministerio de Instrución Pública y Previsión Social Casinos del Estado", las cantidades que por el concepto expresado les corresponde entregar y la Contaduría de dicho Organismo librará los cheques respectivos a favor de cada beneficiario, con la excepción de la que se asigna al Concejo Departamental de Rivera, a quien le deberá ser entregada directamente por aquella Gerencia.

2.o) Comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Tribunal de Cuentas de la República y vuelva a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para que proceda en consecuencia.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 965|966. — Se autoriza una contribución adicional a la organización Juventudes Musicales del Uruguay.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la nota de la agrupación "Juventudes Musicales del Uruguay", por la que solicita una contribución adicional que le permita continuar con su labor de divulgación artística dentro del territorio nacional y de intercambio con otros países.

Resultando: que la citada institución cumple una intensa actividad en el orden señalado, con positivos beneficios para el fomento y desarrollo de la cultura musical, a través de conciertos, audiciones, trasmisiones radiales y ciclos de extensión cultural, a la vez que desempeña una importante tarea de vinculación internacional como filial de la Federación Internacional de Juventudes Musicales, con sede en Bélgica;

Considerando: que por tales méritos hacen procedentes el otorgamiento de los medios económicos que le permitan seguir cumpliendo con sus fines;

Atento: a lo informado por el Director de Actividades Musicales y la División de Administración Financiera del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para otorgar a la organización "Juventudes Musicales del Uruguay" una contribución adicional de treinta mil setecientos cincuenta y ocho pesos con 72|00 ($ 30.758.72) con destino a atender los gastos que le demanda el cumplimiento de sus actividades artístico-culturales.

2.o) Impútese dicha erogación al rubro 6.04.38 "Para Fomento de Actividades Culturales" del ítem 6.01, e inclúyase su importe, por la División de Administración Financiera de dicho Ministerio, en la primera relación mensual.

3.o) Pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 966|966. — Se autoriza una contribución a favor de la Sociedad Recreativa Estrella del Sur de Salto

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la "Sociedad Recreativa Estrella del Sur", de Salto, solicitando una contribución para atender el costo de las obras deportivas que ha proyectado.

Resultando: 1.o) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 10.000.00 (diez mil pesos) para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a favor de la "Sociedad Recreativa Estrella del Sur" de Salto, destinada o costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2.o) Impútese dicha erogación al rubro 6.04-02 "Subsidios y Contribuciones, ítem 6.09, ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 967|966. — Se autoriza una contribución a favor de la Federación Uruguaya de Volleyball

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la "Federación Uruguaya de Volleyball", solicitando una contribución para atender los gastos del Campeonato Nacional de ese deporte;

Resultando: la Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 30.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) a favor de la "Federación Uruguaya de Volleyball" destinada a costear los gastos a que se ha hecho referencia;

2.o) Impútese dicha erogación al "Fondo de Cultura Física - Tesoro Nacional" (Rubro 6.04 - Subsidios y Contribuciones), ejercicio 1966 y líbrese a la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 968|966. — Se autoriza una contribución a favor de la Federación Uruguaya de Volleyball Amateur

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la "Federación Uruguaya de Volleyball Amateur", solicitando una contribución para atender los gastos del Campeonato Nacional de ese deporte;

Resultando: que la Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 18.000.00, para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permiirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 18.000.00 (die-

cincho mil pesos) a favor de la "Federación Uruguaya de Volleyball Amateur" destinada a costear los gastos a que se ha hecho referencia.

2.o) Impútese dicha erogación al "Fondo de Cultura Física" ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 969|966. — Se autoriza una contribución a favor de la Revista "Clave", publicación destinada a divulgar estudios sobre temas musicales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: el interés que existe en que la Revista "Clave", publicación destinada a divulgar estudios sobre temas musicales, prosiga editándose con regularidad;

Considerando: 1.o) Que la mencionada revista, fundada en mayo de 1952, de la que se han editado 54 números, es utilizada como fuente de consulta en los rubros de cultura musical y que constituye, además, un registro de las manifestaciones artísticas de este carácter que se producen en el país;

2.o) Que el Estado debe proseguir como lo ha hecho hasta ahora, subvencionando esta revista que se ha mantenido en un plano de jerarquía que la hacen merecedora del estímulo oficial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a otorgar una contribución económica a la Revista "Clave", por la suma de $ 25.00.00 (veinticinco mil pesos) con el destino indicado en la parte expositiva de la presente resolución;

2.o) Impútese dicha cantidad al Rubro 6.04-38 "Para fomento de actividades culturales" del Ietm 6.01, ejercicio 1966, y planillese la misma por parte de la Dirección de Administración Financiera de la aludida Secretaría de Estado y una vez obtenido su cobro entréguese a la Redactora Responsable señorita María Tania Siver.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Resolución 970|966. — Se nombra Profesor de 2a categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el Sr. Jorge Mateo Suchanek, ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Considerando: que el artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2a.. a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, dispone "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Nómbrase profesor de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1) al señor Jorge Mateo Suchanek, ciudadano natural, nacido el 19 de julio de 1945 con Credencial Cívica Serie B.A.B. N.o 30.739, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y está enrolado.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 971|966. — Se nombra Profesor de 2a categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que se comunica que el Sr. Luis Alfredo Franco ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Considerando: que el artículo 17 de la ley N.o 17.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que le corresponde a los profesores de 2a., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, dispone "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Nómbrase profesor de 2a. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1) al señor Luis Alfredo Franco, ciudadano natural, nacido el 10 de agosto de 1944 con Credencial Cívica Serie B.G.B. N.o 4574, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y está enrolado.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES, Presidente Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

14

Resolución 972|966. — Se nombra Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: estos antecedentes venidos de la Comisión Naciona de Educación Física, proponiendo la designación del Profesor Julio M. Izquierdo para ocupar el cargo vacante de Inspector Regional de ese organismo.

Resultando: 1.o) Que el Tribunal designado para atender en el concurso de méritos para la provisión de dicho cargo, elevó oportunamente las actas producidas en su actuación, en las cuales el Profesor Izquierdo acredita el máximo puntaje.

2.o) Que no fueron interpuestos recursos contra el fallo del Tribunal, una vez notificados los participantes.

Considerando: que procede efectuar la designación propuesta en mérito a que el cargo de Inspector Regional se encuentra exceptuado de la prohibición dispuesta por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965, y al hecho de que se ha cumplido el plazo de 240 días previsto por el artículo 136 de la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a lo expresado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y al informe favorable producido por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar el cargo de Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física, Código Be, Categoría II, Grado 2, al profesor Julio M. Izquierdo, actual Profesor de 1ra. Categoría.

2.o) Desglósense los antecedentes respectivos —que se remitirán en devolución a la Comisión Nacional de Educación Física— comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Resolución 973|966. — Se nombra Profesor de 2.a categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita María Anabella Kiefer ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Considerando: que el artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2da. a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el artículo 143 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, dispone "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley. del Instituto Superior de Educación Física",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesor de 2da. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado L) a la Srta. María Anabella Kiefer, ciudadana natural, nacida el 20 de diciembre de 1941, con credencial cívica serie A.G.B. N.o 9899, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

16

Resolución 974|966. — Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de Canelones, destinado a la instalación de una plaza de deportes en Migues.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: estos antecedentes remitidos por la Comisión Nacional de Educación Física relativos a la cesión de un terreno perteneciente al Concejo Departamental de Canelones, destinado a la instalación de una plaza de deportes en Migues.

Resultando: 1.o) Que el citado Concejo Departamental ha resuelto donar para tal objeto un predio de 3.178 metros cuadrados, padrón N.o 79.

2.o) Que la Comisión de Educación Física aconseja su aceptación y pide se designe la persona que concurrirá al acto de escrituración a favor del Estado, proponiendo a la vez se encomiende la escritura al escribano Nicolás B. Odriozola que ha ofrecido honorariamente sus servicios.

Considerando: que no existe inconveniente en resolver de conformidad con lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación acordada por el Concejo Departamental de Canelones, del inmueble ubicado en la 9.a sección judicial de dicho departamento (Migues), empadronado con el N.o 79, con un área de 3.178 mts. comprendido entre las calles Nos. 3. 6, 5 y 4. el cual se destinará a la instalación de una plaza de deportes a cargo de la Comisión Nacional de Educación Física.

2.o Desígnase para concurrir en representación del Estado al acto de escrituración de dicho bien al Presidente de la citada Comisión Nacional señor Leonel Gabriel, facultándose a ese organismo para designar escribano autorizante al señor Nicolás B. Odriozola, quien actuará honorariamente.

3.o Agradézcase al Concejo Departamental de Canelones y vuelva al organismo de su procedencia a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente Ah-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

17

Resolución 975|966. — Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de una suma para colocar estelas conmemorativas en los lugares en que se celebraron el Combate de Pablo Paéz, la Batalla de Catalán y la Batalla de Tacuarembó.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo ppdo., por la que se autorizó a los Ministerios de Instruc-

ción Pública y Previsión Social y Defensa Nacional, para colocar estelas conmemorativas en los lugares en que se celebraron el Combate de Pablo Paéz (6 de noviembre de 1816), la Batalla de Catalán (4 de enero de 1817) y la Batalla de Tacuarembó (22 de enero de 1820).

Resultando: 1.o) Que el Coronel Oscar Antúnez de Olivera, a quién ambos Ministerios encomendaron la dirección de los trabajos a realizarse en tal sentido, informó que el 23 de setiembre ppdo. se inauguró la estela recordatoria de la Batalla de Tacuarembó, y que debe procederse al tallado de la estela de granito conmemorativo del Combate de Pablo Paéz;

2.o) Que al efecto adjunta los presupuestos para la ejecución de dichos trabajos presentados por la firma Poser y De Mori y para el traslado e inauguración de esta estela y las relativas a las Batallas de Tacuarembó y Catalán, que ascienden en total a la suma de $ 50.400.00;

Considerando: pertinente arbitrar los recursos indispensables,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 50.400.00 (cincuenta mil cuatrocientos pesos), con la finalidad de atender los gastos a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2o La División de Administración Financiera del citado Ministerio, librará cheques por $ 45.400.00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos) a favor de la firma Poser y De Mori, y $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a favor del Coronel Oscar Antúnez de Olivera para que atienda el pago de las obligaciones provenientes de la colocación e inauguración de las estelas aludidas, con cargo a los recursos arbitrados por el Art. 3o inciso E) de la ley N.o 13.314 de 17 de diciembre de 1964.

3.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente Adhoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

18

Resolución 976|966. — Se integra el Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: que el artículo 241 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 establece que los integrantes del Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, durarán cuatro años en sus funciones;

Resultando: que el 18 de setiembre pasado cesaron en sus cargos los Directores designados el 18 de setiembre de 1962;

Atento: a que corresponde nombrar los representantes del Poder Ejecutivo en el expresado Directorio Honorario.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Designar para integrar en representación del Póder Ejecutivo el Directorio Honorario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a las siguientes personas: Ingeniero Walter Hill; Contador Enrique Iglesias; Ingeniero Juan P. Mölfino; Doctor Israel Korc; Doctor Víctor Bértullo; Ingeniero Washington Bahualia y Doctor Armando D. Pirotto.

2.o) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **PENADES**, Presidente, Ad-hoc. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

19

Resolución 977|966. — Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a llamar a licitación pública para el suministro de máquinas de escribir con destino a los Registros del Item 6.03 dependientes de la Dirección General de Registros

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

Visto: la urgente necesidad de proveer a los Registros del Item 6.03, dependientes de la Dirección General de Registros de máquinas de oficina indispensable para el normal cumplimiento de sus tareas.

Resultando: 1.o) Que tanto los Registros de la Capital como los Departamentales enfrentan dificultades provocadas por la carencia de máquinas y útiles de oficina.

2.o) Que el artículo 61 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, creó el "Fondo de Equipamiento Registral", cuyas disponibilidades destinó al mejoramiento del Servicio.

3.o) El producido de la "Tasa adicional" creada por dicho artículo, se vierte a una cuenta especial, abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden conjunta de los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y de Hacienda.

4.o) Que la Dirección de Justicia y la Dirección General de Registros del Ministerio de Instrucción Pública y Presión Social han hecho un relevamiento de necesidades materiales de los Registros de la Capital y la Inspección General de Registro ha informado acerca de las relativas a los Registros del Interior de la República.

Considerando: 1.o) Que la adquisición de máquinas de oficina encuadra en los objetivos para los cuales se creó el "Fondo de Equipamiento Registral".

2.o) Que a la fecha tal Fondo posee disponibilidades suficientes para cubrir la erogación de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Inspección General de Registros y por la Dirección de Justicia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a llamar a licitación pública para el suministro de máquinas de escribir con destino a los Registros Públicos dependientes de la Dirección General de Registros con sujección al pliego de condiciones particulares que al efecto se aprueba, cuyos términos se transcriben a continuación.

Pliego de condiciones para la adquisición de máquinas de escribir para ser utilizadas por la Dirección General de Registros, Inspección General de Registros y Registros del Item 6.03.

CAPITULO I

Generalidades y alcance del suministro

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social llama a licitación pública para el suministro de máquinas de escribir según el número y detalle que se establece a continuación:

a) De treinta y cinco a cuarenta máquinas de escribir, tipo pica, mínimo ciento veinte espacios, máximo ciento ochenta espacios;
b) De tres a cinco máquinas de escribir, tipo pica, de doscientos noventa espacios.

CAPITULO II

Presentación de propuestas

Las propuestas deberán estar redactadas en los sellados y con los timbres que correspondan, en todo de acuerdo con lo establecido en estas bases de licitación y en la siguiente forma:

El o los suscritos domiciliados a los efectos legales en la calle .... N.o ...... de la ciudad de Montevideo, ma

(nos) comprometo (comprometemos) a suministrar en perfectas condiciones de funcionamiento, al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con sujección a todas las cláusulas incluídas en el pliego de condiciones respectivo, que declaro (amos) conocer y aceptar, obligándome (nos) a cumplirlas en todos sus detalles y a someterme (nos) a las Leyes y Tribunales del país con exclusión de todo otro recurso el material solicitado conforme al siguiente detalle: (especificar precios por unidad y con las alternativas previstas en el Capítulo V).

Asimismo me (nos) comprometo (temos), a embarcar desde la fecha de la obtención del permiso previo de importación.

Firma ....
Fecha ....

La administración podrá formular y recibir las aclaraciones que sean del caso sobre cada oferta, dando noticia a todos los licitantes.

Todas las hojas útiles de la oferta deberán ser firmadas por el proponente. Estos deberán adjuntar a sus propuestas todo el material informativo para la mejor ilustración de las mismas. Dicho material, en caso necesario, se adjuntará únicamente al original de la propuesta. Todos los documentos que constituyan la propuesta deberán estar redactados en idioma castellano, sin más excepciones que los catálogos, folletos ilustrativos, cálculos o normas técnicas que se acompañen, los que podrán estar escritos en cualquiera de los siguientes idiomas: español, francés, inglés o italiano.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado por el proponente o quien lo represente, el día y a la hora indicados en la convocatoria.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social verá con interés que se ofrezcan alternativas no previstas en este pliego siempre que no se aparten sensiblimente y en aspectos fundamentales de las condiciones establecidas en el presente.

Las propuestas deberán hacerse por las máquinas con la totalidad de los accesorios necesarios para su uso normal. Deberá adjuntarse también dibujo del teclardo de cada tipo de máquina.

CAPITULO III

Apertura de Propuestas

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle Sarandí 450 el día (fecha y hora a determinarse).

CAPITULO IV

Presentación de Documentación

Es obligación de los proponentes exhibir en el acto de apertura de las ofertas, la documentación que se detalla a continuación: a) Sustitutivo de la Patente de Giro; b) Documentos que acrediten la prestación de garantía de mantenimiento de la oferta; c) Certificado de estar al día con la Caja de Asignaciones Familiares; d) Póliza que acredite la contratación del seguro obrero; e) Certificado de estar al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

CAPITULO V

Precios

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social tiene interés en recibir ofertas tanto de máquinas existentes en plaza en stock, como a importar. En este último caso se deberán cotizar precios CIF. Montevideo, y expresar el plazo en que las máquinas pueden ser entregadas.

CAPITULO VI

Condiciones de la cotización CIF Montevideo

En las cotizaciones CIF Montevideo, se entiende incluído el costo de la mercadería, los seguros, fletes y cualquier otro gasto que pueda originarse por el traslado de la misma desde el país de origen al Uruguay. El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social recibirá la mercadería por el precio ofertado en el puerto de Montevideo, por consiguiente, no reconocerá ninguna clase de aumento que pretendan introducir los proponentes en sus ofertas originales, salvo resolución fundada de la Comisión de Adquisiciones establecida en el Artículo 2.o, caso de fuerza mayor, no imputable al adjudicatario, debidamente comprobada.

En la propuesta deberá dejarse constancia de lo siguiente: 1.o) País de origen de la mercadería; 2.o) Nombre y dirección de la firma vendedora en el país de origen; 3.o) Precios en moneda extranjera cotizable por el Banco de la República; 4.o) Fecha de embarque, determinando un máximo que sólo podrá prorrogarse por resolución de la Comisión de Adquisiciones, en casos de fuerza mayor debidamente comprobados; 5.o) Todos los bultos deberán ser marcados "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social" con numeración a criterio del vendedor y sin contramarca exterior.

Los permisos de importación, cambio y despacho de Aduana sin excepción, serán tramitados por el adjudicatario por sus propios medios, debiendo tener en cuenta esta obligación al cotizar sus precios.

Los conocimientos de embarques, facturas consulares de precios, de fletes y seguro deberán venir a la orden del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, acompañados siempre del Certificado de origen, visados por las autoridades consulares uruguayas.

El pago se hará en Montevideo, previa factura de origen redactada en idioma español y contra entrega de la documentación completa de embarque, mediante letra a la vista, girada a cargo del Ministerio, libre de gastos y para ser presentada por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Se rechazará toda propuesta que especifique pago, mediante apertura de crédito en el país de origen de la mercadería o implique una modificación a lo establecido en el inciso anterior.

CAPITULO VII

Flete dentro del país

Las máquinas deberán ser entregadas por el adjudicatario en el punto del país que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social indique, dejándose constancia de que a cada Registro Departamental ubicado en cada una de las Capitales de los Departamentos del interior y al Registro Local de Pando, le será enviada por lo menos una máquina.

CAPITULO VIII

Forma de Pago

Los proponentes establecerán en sus ofertas en forma clara y concreta la forma de pago que pretenden, estableciéndose que será un factor importante a tener en cuenta para la determinación de la oferta más conveniente, las fórmulas de financiación ofrecidas.

CAPITUL IX

Garantía de mantenimiento y cumplimiento

En calidad de garantía de mantenimiento de su oferta, los proponentes deben acreditar en el acto de presentación, haber depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Títulos de Deuda Pública y/o Hipotecaria por un valor nominal de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) a la cotización del día anterior al de la apertura de la licitación. Esta garantía será devuelta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, una vez adjudicada la licitación o cuando hubieren transcurrido sesenta días desde la apertura y siempre que lo solicite el interesado.

El o los adjudicatarios deberán aumentar la garantía de mantenimiento de ofertas a que se refiere el párrafo anterior, hasta el diez por ciento del monto total de la operación prevista, como garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que contrae.

Dicho aumento se realizará en la misma forma que la garantía existente, y dentro de los tres días de notificada la adjudicación, determinándose la cotización de los títulos al día de la referida notificación, y será devuelta a solicitud del interesado una vez que se produzca la aceptación

definitiva por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, conforme a lo previsto en el Capítulo XII.

CAPITULO X

Notificación de la adjudicación

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, comunicará por escrito al proponente o a su representante, la adjudicación de su propuesta, "Ad-referéndum" del Visto y Registro de Tribunal de Cuentas.

CAPITULO XI

Perfeccionamiento del Contrato

El contrato quedará perfeccionado con la notificación del acto del Poder Ejecutivo que adjudique la licitación "Ad-referéndum" del Visto y Registro del Tribunal de Cuentas.

Sin perjuicio de ello la Administración o el adjudicatario podrán optar dentro de los cinco días de la notificación, por formalizar contrato por escrito.

CAPITULO XII

Aceptación Definitiva

La administración tendrá un plazo de treinta días que se contará a partir de la fecha en que el material sea entregado al Ministerio, para efectuar la aceptación definitiva.

Vencido dicho plazo sin que el Ministerio hubiera hecho manifestación expresa, se entenderá que el suministro ha sido aceptado.

CAPITULO XIII

Devolución de garantía

Posteriormente a la aceptación definitiva del material suministrado, se devolverá al adjudicatario la garantía de fiel cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VII, sin perjuico de lo establecido en los capítulos XX y XXI.

CAPITULO XIV

Validez de las ofertas y devolución de garantías

Las ofertas deberán tener una validez y obligarán a los proponentes por el término de por lo menos 30 días, a partir del siguiente al de apertura de la licitación.

Vencidos dichos 30 días o el plazo que la empresa propusiera, las propuestas se considerarán válidas mientras que los proponentes no soliciten a la Administración por escrito la anuladión de las mismas, o hasta que pidan el retiro de la garantía que por mantenimiento de su oferta han presentado.

Aceptada una de las propuestas, la Administración dispondrá la devolución de las cantidades depositadas como garantía de mantenimiento de la oferta, sin compensación alguna por concepto de intereses, etc., a todos los Proponentes menos al Adjudicatario.

CAPITULO XV

Obligaciones del Adjudicatario

El proponente a quien le adjudique la licitación, quedará obligado, una vez perfeccionado el contrato, si se optara por una oferta de importación, a embarcar los artículos adjudicados en su totalidad, dentro del término establecido en la oferta, salvo que se hubiera estipulado lo contrario al formalizarse el contrato. No servirá de excusa al proponente, para no cumplir con esa obligación, el alegar que hubo errores u omisiones de su parte al redactar la propuesta.

CAPITULO XVI

Garantía de funcionamiento

Los oferentes deberán garantizar el correcto funcionamiento de las máquinas suministradas durante 2 años por lo menos, que se contarán a partir de la aceptación definitiva.

Dicha garantía cubrirá los riesgos de mal funcionamiento como consecuencia de defectos provenientes de la mala calidad de materiales empleados, deficiente ejecución de las diferentes piezas, cálculo erróneo o diseño incorrecto de las mismas, desgastes excesivos en cualquiera de sus partes, inadaptabilidad o mal funcionamiento de cualquier elemento de la unidad, obligándose el contratista a su costo al reemplazo o la reconstrucción de dicho elemento dentro del menor tiempo posible hasta obtener un buen funcionamiento a satisfacción de la Administración.

CAPITULO XVII

Servicio de mantenimiento

Se atribuirá especial importancia a que los oferentes estén en condiciones de realizar el servicio de mantenimiento y reparaciones de las máquinas suministradas, y que así lo manifiesten, indicando las condiciones en que ese servcio sería prestado.

CAPITULO XVIII

Cesión de derechos y otras prohibiciones

El contratista no podrá ceder a ningún título sus derechos emergentes del contrato, ni realizar convenios de otra especie con terceras personas que determinen una sustitución real o aparente del acreedor frente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, salvo que éste lo autorice expresamente. En este último caso la cesión se hará en las condiciones que el Ministerio determine.

CAPITULO XIX

Derecho de la Administración

La presentación de las propuestas no dará derecho al proponente, pudiendo la administración aceptar total o parcialmente la que juzgue más conveniente, aumentando o disminuyendo los rubros licitados dentro de los límites establecidos en el Capítulo 1.o, rechazar todas, si así conviene a sus intereses, sin que el rechazo, aumento o disminución pueda dar lugar a reclamaciones o indemnización de especie alguna.

La conveniencia no queda establecida únicamente por los precios. La Administración podrá tener en cuenta a su exclusivo juicio, todas aquellas ofertas que respondan a diseños propios o especiales u ofrezcan requisitos que no se aparten sensiblemente de los establecidos en el pliego.

En el caso de esas ofertas se deberá adjuntar toda la información necesaria sobre experiencia de empleo de todo el material ofrecido, duración de la unidad, si precisa un mantenimiento especial para su vida útil y en general todos aquellos factores comparativos que mejor ilustren a la administración.

CAPITULO XX

Mora

Toda demora será multada en la cantidad de (dos) 2 por mil, sobre el monto total, por cada día hábil que pase al fijado para la entrega, a descontarse del depósito de garantía de fiel cumplimiento.

En el caso de que la demora supere el término de treinta (30) días hábiles, el Ministerio se reserva el derecho de rescindir el contrato, con la pérdida para el adjudicatario del referido depósito.

CAPITULO XXI

Incumplimiento

Si el Proponente a quien se le hubiere adjudicado la licitación rehusa realizar el suministro, sin que mediare causa justa, perderá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o intimación de especie alguna la

garantía de fiel cumplimiento del contrato, y deberá pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

CAPITULO XXII

Normas Generales

En todo lo que no esté previsto en el presente pliego serán aplicables las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de licitaciones públicas.

2.o) Desígnase una Comisión Especial integrada por el Sr. Director General de Registros del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Dr. Carlos W. Teysera, el Sr. Director de Justicia del mismo Ministerio Dr. Juan L. Aguerre Cat y el señor Jefe de la misma Oficina Sr. Antonio Buglio Rondeau, la que tendrá por cometido estudiar y controlar todos los aspectos de la presente licitación, la apertura de las propuestas correspondientes y aconsejar la adjudicación del suministro al o a los proponentes que hayan presentado las ofertas más convenientes.

3.o) El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social determinará la fecha y hora en que se realizará la apertura de propuestas.

4.o) Para el caso de que se resuelva adjudicar el suministro al precio CIF Montevideo, declárase exonerada de recargos, depósitos previos y en general de todo tributo que grave a las importaciones o que se cobren en ocasión de las mismas, a la importación de las máquinas de escribir que motivan la presente resolución.

5.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

20

Decreto. — Se crea el Registro Municipal de Rematadores, en el Departamento de San José

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en el Concejo Departamental de San José, el Registro Municipal de Rematadores en el cual deberán inscribirse obligatoriamente todos los martilleros radicados en el Departamento. Los que no se domicilien pero efectúen habitual o accidentalmente, remates en el Departamento de bienes gravados por el "Impuesto a los Rematadores", deberán inscribirse en el Registro con una anticipación no menor de siete (7) días hábiles anteriores al del remate, so pena de no poder ejercer su cometido.

Art. 2.o Los interesados deberán presentar a las oficinas competentes del Concejo Departamental, conjuntamente con la solicitud, los recaudos necesarios para su inscripción y en forma especial, la patente que los habilita para ejercer su cometido.

Art. 3.o Las solicitudes serán recibidas en las Oficinas Centrales o Concejos Locales, pero en este último caso elevarán de inmediato el expediente para que por Inspección General se tenga conocimiento de lo actuado y proceda en consecuencia.

Art. 4.o La Oficina encargada del Registro expedirá a los rematadores un certificado donde conste la habilitación para ejercer su profesión. La validez de este certificado será anual, quedando automáticamente caduco en caso de comprobarse atraso en los pagos de los derechos de más de tres (3) meses.

Art. 5.o Para la inscripción abonará un derecho de registro equivalente al 2 o|o (dos por ciento) de las ventas que realicen en los locales ferias, liquidaciones (remates) en establecimientos agropecuarios, inclusive útiles, implementos y mobiliario, como así mismo de los remates que se realicen de implementos y útiles generales.

Quedarán exentos de esta tasa los rematadores cuyas ventas anuales no excedan de $ 100.000.00. Cuando rebasen dicho importe deberán abonar la tasa indicada sobre el monto de $ 100.0000.00, así como la tasa correspondiente a las futuras ventas.

Art. 6.o El derecho de registro se liquidará y pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del remate dentro de cuyo plazo deberán presentar la liquidación jurada correspondiente. De la presentación de la declaración jurada no quedan exentos los rematadores cuyas ventas no excedan de $ 100.000.00 anuales.

Art. 7.o El pago del derecho dentro de los diez (10) días de notificado no generará mora. Transcurridos treinta (30) días del vencimiento del plazo en que debió originariamente pagarse la tasa (Art. 6.o), tendrá un recargo del dos por ciento (2 o|o) mensual sobre el importe adeudado.

Art. 8.o En todo caso de defraudación del derecho de registro se cobrará el doble del derecho defraudado, fijándose para el funcionario o particular denunciante, quienes tendrán a su cargo la comprobación de la defraudación, el porcentaje del 10 o|o (diez por ciento) de los derechos que le correspondiere pagar.

Art. 9.o Los locales donde los rematadores realicen sus operaciones estarán sujetos al contralor que prevé el numeral 24 del artículo 35 de la ley de Gobierno y Administración de los Departamentos de 28|10|935.

A esos efectos el Concejo Departamental practicará las inspecciones y brindará los servicios que sean necesarios.

Art. 10. La prestación de esos servicios se entiende incluída en el Derecho de Registro a que alude el Art. 5.o de la presente Ordenanza.

Art. 11. El Concejo Departamental reglamentará esta Ordenanza.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. Por el año 1966 la presente tasa se liquidará por el período de dos (2) meses, comprendidos del 1.o de noviembre de 1966 al 31 de diciembre de 1966.

Art. 13. Comuníquese, etc.

HUGO ODRIOZOLA, Presidente. — Héctor Fco. Barrera, Pro-Secretario.

San José, 29 de noviembre de 1966.

Cúmplase, publíquese, comuníquese, etc.

Por el Concejo Departamental de San José: LUIS IGNACIO ORDEIG, Presidente. — José D. Mallada, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1966.

Resoluciones

Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 51.717 "Darley". — Acta N.o 102.761 "Kismet 8". — Acta N.o 107.298 "Festival".

—**Se da por desistida la siguiente marca:** Acta N.o 108.962 "California".

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: N.o 103.718 "Westmister". — N.o 109.781 "Princesa".

—**Se autorizan los siguientes cambios de domicilio:** N.o 70.126 "Kelthane". N.o 70.943 "Plexi". — N.o 71.683 "Rhozyme". — N.o 72.009 "Perthane". — N.o 73.467 "Implex" — N.o 73.907 "Duraplex". — N.o 74.385 "Rhothane". — N.o 75.776 "Catherina Da Braganza". — N.o 76.392 "Plexiglas" — N.o 77.508 "Triton". — N.o 79.677 "Primal". — N.o 83.603 "Plexiglas". — N.o 84.103 "Oropon". — N.o 84.453 "Berlin". — N.o 85.617 "Rhonite". — N.o 87 209 "Dithane". — N.o 88.129 "Stam". — N.o 88.138 "Bakthane". — N.o 88.624 "Lykopon". — N.o 91.505 "Tuffak". — N.o 94.170 "Orotan". — N.o 94.171 "Lethane". — N.o 94.408 "A-9". — N.o 96.766 "Flax". — N.o 96.801 "Uformite". — N.o 97.520 "Amberlite". — N.o 97.604 "Sabithne".

—**Se autorizan los siguientes cambios de nombre:** N.o 69.138 "Nenette". — N.o 70.230 "Combate Bond". — N.o 70.716 "Arrid". — N.o 71.507 "W. T. y Co.". — N.o 72.063 "Pantocaina". — N.o 72.285 "Carter's". — N.o 72.995 "Cantan". — N.o 73.418 "Gateway". — N.o 74.507 "Olympic". — N.o 78.732 "Branca". — N.o 80.349 "Alseli". — N.o 80.350 "Arma". — N.o 80.351 "Cangrejo". — N.o 82.373 "Colusyn". — N.o 83.469 "Dimapyrin". — N.o 84.249 "Fertimax". — N.o 84.468 "Conqueror". — Número 84.810 "Arrid". — Número 84917 "Gaviota". — Número 85.229 "Soma". — Número 85.333 "W. T. y Co.". — N.o 85.900 "Coleflavina". N.o 86.594 "W. T. y Co.". — N.o 88.086 "Capla". — N.o.o 88.091 "Miltrate". — N.o 88.092 "Somacort". — N.o 89.347 "Branca". — N.o 89.499 "Milpath". — N.o 91.550 "Gateway". — N.o 91.813 "Omnacillin". — N.o 91.812 "Polamidon". — N.o 92.292 "Viasept". — N.o 92.295 "Avil". — N.o 92.297 "Arterenol". — N.o 92.521 "Mellosan". — N.o 92.665 "McKenzie de luxe". — N.o 93.075 "Saab". — N.o 93.536 "Air Conqueror". — N.o 94.797 "Dorys". — N.o 96.277 "Allnew Strong". — N.o 96.483 "Nair". — N.o 97.188 "Gateway". — N.o 97.189 "Gateway". — N.o 97.476 "Colman". — N.o 97.585 "Botany".

—**Se autorizan las siguientes transferencias de marcas:** N.o 68.569 "La Lidia". — N.o 68.698 "Ultrapas". — N.o 68.894 "Ski". — N.o 69.137 "Nenetol". — N.o 69.244 "Geonce". — N.o 69.425 "W M W". — N.o 69.441 "Algamar". — N.o 69.591 "Neutrichrome". — N.o 69.612 "Neopralac". — N.o 69.803 "Perkins". — Número 69.844 "Rombo y círculos". — N.o 69.848 "P". — N.o 70.160 "Sebbix". — N.o 70.201 "Modern blend". — N.o 71.276 "Hypacid". — N.o 70.579 "Etiqueta". — N.o 70.605 "Diamond". — N.o 70.701 "Hoover". — Número 70.918 "Hoover". — N.o 70.945 "Resifar Spefar". — N.o 71.123 "Hércules". — N.o 71.272 "Garfield". — N.o 71.436 "Ancla". — N.o 71.498 "Crosley". — N.o 71.609 "Cor-ten". — N.o 71.878 "Confiance". — N.o 71.943 "Bull". — N.o 72.057 "Windsor". — N.o 72.249 "Pollopas". — N.o 72.690 "Hoovermatic". — Número 72.985 "Carnegie". — N.o 73.205 "Vat 69". — N.o 73.539 "Hoover". — N.o 73.638 "Blendax". — N.o 73.823 "Waukegan". — N.o 75.855 "Hoover". — N.o 74.257 "Kabi". — N.o 74.437 "Laboratorios Micron". — N.o 74.848 "Penpol". — N.o 74.924 "Escudo". — N.o 75.639 "Genatosan". — Número 76.005 "Ekco". — N.o 76.394 "Sanderson's". — N.o 76.668 "69". — N.o 76.761 "Rt-83". — N.o 76.843 "Lestail". — N.o 76.029 "Panda". — N.o 77.281 "De Trey". — Número 77.322 "Apollo". — N.o 77.617 "La Oriental". — N.o 77.748 "Juver". — N.o 77.792 "Don Baltasar". — Número 77.945 "Hemoglobina Deschiens". — N.o 78.631 "Astralon". — N.o 78.650 "Imposil" — N.o 78.784 "Stewart". — N.o 79.315 "Radieuse". — N.o 79.420 "Fauno Rojo". — Número 79.438 "La Chacra". — Número 79.776 "Pajarito". — Número 79.852 "Pall-Mall". — Número 80.024 "Meggezones". — Número 80.169 "Atlas". N.o 80.205 "Frontoy". — N.o 80.534 "Diábolo". — N.o 80.764 "Ancla". — N.o 81.075 "Tonna". — N.o 81.173 "Liberty". — N.o 81.285 "Cuddle Knit". — N.o 81.647 "Yatay". — N.o 81.877 "Selecto". — N.o 82.545 "Lysoform". — N.o 82.912 "Placer". — N.o 83.055 "Ferrostán". — N.o 83.501 "Pernigotti". — N.o 83.503 "Sperlari". — N.o 83.523 "Ben-Hur". — N.o 83.752 "Maldonado". — N.o 83.903 "Rafabil". — N.o 83.987 "Ceylán". — N.o 84.084 "Keymatic". — N.o 84.522 "Octapressin". — N.o 85.281 "Rodier". — N.o 85.282 "Keeper". — "85.487 "Tonopan-Sandoz". — Número 85.808 "Notox". — N.o 87.039 "Deseril". — N.o 87.149 "O-Cedar". — Número 87.228 "Shell". — N.o 87.230 "Tegula". — N.o 87.276 "Turena". — Número 88.837 "Lidanil". — N.o 89.055 "Weston". — N.o 89.206 "Daystrom". — N.o 89.309 "Elizabeth Post". — N.o 89.468 "Samsón". — N.o 89.469 "Jordán". — N.o 89.860 "Ekatin". — N.o 89.985 "Wittepsol". — N.o 90.100 "Vitamaltina". — N.o 90.149 "Colan". — N.o 90.160 "Playtex". — N.o 90.292 "Drimalan". — N.o 90.444 "Softisan". — N.o 90.460 "Indocybin". — Número 90.629 "Neutrilac". — Número 90.637 "H. R.". — N.o 90.708 "Syntometrin". — N.o 90.775 "Forón". — N.o 91.071 "Panafil". — N.o 91.233 "El Pulpo". — N.o 91.304 "Ovit". — N.o 91.449 "Yposa". — N.o 91.606 "Tavegyl". — Número 91.878 "Branca". — Número 91 914 "Guldner". — N.o 91.943 "U.S.S.". — N.o 92.396 "Monte Cudine". — Número 92.582 "Stiroplasto". — N.o 92.698 "Pervetral". — N.o 92.727 "Miglyol". — Número 93.129 "Chissotti". — N.o 93.261 "Dr. Roja". — N.o 93.275 "Anthio". — N.o 93.408 "Fertene". — Número 93.547 "Syntrex". — N.o 93.571 "Pirbright". — N.o 93.591 "Radiomatic". — Número 93.595 "Belargent". — N.o 93.677 "Envase". — N.o 93.686 "Uspallata". — N.o 93.687 "Nuswift". — N.o 93.715 "Micofurantina". — N.o 93.735 "Metest". — N.o 93.776 "Prinz". — N.o 93.816 "Dan River". — N.o 93.884 "Brinaldix". — N.o 93.890 "Interifa". — N.o 94.104 "Witamol". — N.o 94.149 "Cutter Laboratories". — N.o 94.263 "Fuga". — N.o 94.567 "Venezia". — N.o 94.653 "Santos Dumont". — N.o 94.736 "Monza". — N.o 94.786 "Prorresid". — Número 94.864 "Vat 69". — N.o 95.600 "Barbiletas". — N.o 95.621 "Belmont". — N.o 95.624 "G - 11". — N.o 95.659 "Planella". — N.o 95.762 "Colección Museos y Monumentos". — Número 95.832 "Amorella". — N.o 95.833 "Neuss". — N.o 95.843 "Norgesic Riker". — Número 96.034 "Symmetrel". — N.o 96.077 "Aperital". — N.o 96.206 "Aperital". — N.o 96.223 "Pora". — N.o 96.231 "Welvic". — N.o 96.269 "Rin". — Número 96.354 "Micodry". — N.o 96.372 "Colman". — N.o 96.567 "Amalie". — Número 96.583 "Ceir". — Número 96.644 "Aguaglide". — N.o 96.696 "Bodyshocking". — N.o 96.711 "Cobasa". — Número 96.733 "Poximix". — N.o 96.899 "Cutter". — N.o 97.042 "Vigoro". — N.o 97.052 "Zenith". — Número 97.057 "Fieldmaster". — N.o 97.060 "Cremazulen". — N.o 97.069 "Vo - Lo". — Número 97.074 "Epn". — Número 97.232 "Gastrozulen". — N.o 97.239 "Kiotogen". — N.o 97.245 "Verthion". — Número 97.274 "Arcancil". — N.o 97.306 "James". — N.o 97.442 "Cutter". — N.o 97.450 "Gesaran". — Número 97.452 "Erioclarit". — N.o 97.472 "Corvic".

—**Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo:** N.o 5.459 "Mecanismo de cierre y seguridad". — N.o 5.688 "Mejoras en unidades interceptoras de grasas en instalaciones sanitarias". — Número 5.733 "Alberto Valverde". — Número 5.867 "Un marcador eléctrico para hacienda". — N.o 6.037 "Mejoras en aparatos protector para ejercicios de saltos, tumbos, bolteretas, equilibrio, etc.". — N.o 72.345 "Hilarin". — N.o 75.614 "Albion". — N.o 7.113 "Acero para armadura y un procedimiento para su producción". — N.o 27.581 "Gofiel". — N.o 37.158 "Grison Chrome". — Número 44.448 "Dedetil". — N.o 49.505 "Vasotensina". — N.o 59.017 "Pancreozym Astra". — N.o 59.931 "Rectafoscal". — N.o 63.125 "El Plata". — N.o 66.116 "Rotary". — N.o 66.188 "Biscuit-Bombón". — N.o 66.533 "Maple's". — Número 66.955 "Harex Imperator". — Número 66.959 "Liogel". — N.o 67.620 "Chlorothion". — N.o 68.134 "Envase". — N.o 69.085 "M. W.". — N.o 71.979 "Glu-Vi Ton". — N.o 72.093 "Rauveral". — N.o 73.350 "Sully-Watch". — N.o 74.070 "SullyWatch". — N.o 74.822 "Duplex". — Número 74.969 "40". — Número 75.037 "Deltastaf". — N.o 75.120 "Butablece". — N.o 76.248 "Luz Control". — N.o 76.328 "Madans". — N.o 76.508 "Cathomycin". — N.o 77.149 "Tetrazets". — Número 77.234 "Deltacortone". — N.o 77.352

"Damyl's". — N.o 77.378 "Hoffman". — N.o 78.230 "Elastopren". — N.o 78.946 "Procion". — N.o 78.958 "Presuren". — N.o 79.225 "Agri-Strep". — N.o 79.228 "Jewel". — N.o 79.336 "Geriphos". — N.o 79.468 "Rutisan". — N.o 79.479 "Curatill". — N.o 79.545 "Mini-Planchado". — N.o 79.577 "Bayard". — N.o 79.743 "Jalisto". — N.o 79 785 "Atargil". — N.o 79.869 "Prilux". — N.o 80.266 "Reyigel". — N.o 80.524 "Mil Delicias". — N.o 80.751 "Verdun". — N.o 80.767 "Phosphatabs". — Número 80.851 "Vagisan". — N.o 80.888 "Perdurit". — N.o 80.949 "Envase". — N.o 80.951 "Relcasin". — Número 81.936 "Yeye". — N.o 82.652 "El Cafetal". — N.o 82.701 "Miss Dior". — N.o 82.844 "Keylon". — N.o 82.971 "El novillo sonriente". — N.o 83.200 "Kaylon'. — N.o 83.210 "Meproban Spefar". — N.o 83.242 "Banner". — N.o 83.375 "Nutrex". — N.o 83.512 "Elektrona". — N.o 83.583 "Marita". — N.o 83.647 "Click". — N.o 83.729 "Ego". — N.o 83.807 "Pretty Baby". — N.o 83.924 "Robin print". — N.o 92.232 "Kieralon". — N.o 99.193 "Ultrapina". — N.o 101.443 "Admiral". — N.o 102.142 "Ciperpina".

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.** — Acta N.o 56.058 "Valdense". — Acta N.o 98.432 "Astra". — Acta N.o 98.568 "Grilen". — Acta N.o 98.581 "Sello Verde". — Acta N.o 104.739 "Triamcort". — Acta N.o 104.565 "Ebimar". — Acta N.o 104.840 "Fortabol". — Acta N.o 106.229 "Stablflex". — Acta N.o 106.230 "Extraflex". — Acta N.o 106.231 "Lastiflex". — Acta N.o 107.897 "Etiqueta".

—**Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 13.302 "Mejoras en máquinas de envasar". — Acta N.o 15.536 "Fabricación de hilados". — N.o 5.203 "Nueva máquina lavadora". — Número 5.813 "Mejoras en la fabricación de envases cilíndricos etc....". — Acta N.o 5.837 "Mejoras en los envases de cartón". — Acta N.o 6.387 "Dispositivo estabilizador".

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 107.610 "Microlax". — Acta N.o 107.611 "Nenedent". — Acta N.o 107.612 "Bebelax". — Acta N.o 107.709 "Eubioton-v". — Acta Número 107.750 "Bacinoral". — Acta N.o 107.811 "Recilugo". — Acta Número 107.829 "Dulcodos". — Acta Número 107.844 "Bronquibiotic". — Acta N.o 107.872 "Osmoplastic". — Acta N.o 107.973 "Fabul". — Acta N.o 108.017 "Poliar". — Acta N.o 108.284 "Onyx". — Acta N.o 108.285 "Osa". — Acta N.o 108.325 "Lacribase". — Acta N.o 108.343 "Triperidol". — Acta N.o 108.344 "Janssen". — Acta Número 108.346 "Ranestol". — Acta Número 108.348 "Turpinal". — Acta N.o 108.374 "Cardúcol". — Acta Número 108.375 "Nebucilina". — Acta N.o 108.387 "Distomatox". — Acta N.o 108.395 "Orquídea". — Acta N.o 108.623 "Neo-Ledercort". — Acta N.o 108.644 "D y O". — Acta Número 108.727 "Sueros y Toxoides Doerr". — Acta N.o 108.890 "Ribat A". — Acta N.o 108.891 "Ecran". — Acta N.o 108.895 "Sorgen". — Acta N.o 108.896 "Via Dia". — Acta N.o 108.897 "Bacio". — Acta N.o 108.907 "Jelmo-ly". — Acta N.o 108.903 "Gorbaz". — Acta N.o 110.211 "Frademicina". — Acta N.o 111.286 Envase, colores etc".

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 75.302 "Tin". — Acta N.o 75.311 "Custom". — Acta N.o 75.387 "Cow-boy". — Acta N.o 75.388 "Vaquero". — Acta N.o 98.591 "Familiar". — Acta N.o 106.185 "Continental Trailways". — Acta N.o 107.354 "Lotus". — Acta N.o 107.641 "Ninah 108". — Acta N.o 107.735 "Maja". — Acta N.o 107.916 "Nixon". — Acta N.o 107.965 "Aclarigel". — Acta N.o 107.986 "Komok". — Acta N.o 107.999 "Mary Poppins". — Acta N.o 108.018 "La Guayreña". — N.o 108.400 "Tritunica halson". — Acta N.o 108.402 "Ternegril". — Acta N.o 108.468 "S". — Acta Número 108.466 "Philinea". — Acta Número 108.712 "Figura Geométrica". — Acta N.o 108.815 "Pibelandia". — N.o 87.384 "Wonder Weld". — N.o 90.805 "Pola".

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
	CANTIDAD DE AVISOS									
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.823	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	787
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	89	83	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	135	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	68	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	181
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Martes 6 de Diciembre de 1966 — Núm. 17486

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	.... $	4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	.... "	5.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	.... "	6.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	.... "	7.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	.... "	8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante	.... "	9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RENE MOTTA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 26475 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA INES BONOMI ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26574 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 20325 Nov.10-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA FIGLIASH o FIGLIASK o FIGLARSCH de ZYLBERBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISA SUAREZ de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26689 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA VALVERDE de FERRARO o VALVERDE RODRIGUEZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27084 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA de PALAVECINO o MARIA VALENTINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27083 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE DEMOMPILO DE ARMAS o DE ARMAS TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27149 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO VARGAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27208 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27534 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA PALAVECINO de OCAMPO, (L.o 63, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27535 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CORDERO de PUJOL, (L.o 63. F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27513 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIMIROS KASIVINIS o KASIVINUS o KAZAVINAS REFENESI o REPIHIELIC, (L.o 63, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27455 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO SOSA (L.o 63 F.o 162), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27255 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO o EMILIO MOUGAN o MOUGAN VILLANUEVA, (L.o 61, F.o 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27115 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTELO ROMERO, (L.o 63. F o 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27032 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO YANNOTTI CESUELE (L.o 63 fo 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26937 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EMILIA LAUNY de STARICCO (L.o 63 F.o 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26992 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LEMA LABOURDETTE (L.o 63 F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26993 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PETRONILA RODRIGUEZ ARDITO de SALVATO (L.o 63 F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26994 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BUENAFAMA ALVAREZ (L.o 63, F.o 202) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966 — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26693 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO ROBERTO MONTEDONICO, (L.o 63, F.o 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26469 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO BARRETO o BARRETO SILVEIRA, (L.o 63, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26534 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FRANCISCO PEREZ ACEVEDO, (L.o 63, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26537 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAPOBIANCO o CAPOBIANCO RODRIGUEZ de GOMEZ, (L.o 63, F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26606 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DECOUD (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24325 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO BANCHERO (L.o 68 F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26966 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERTO BOZZA PALERMO o BOSSA PALERMO (L.o 68, F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 26795 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESTHER CACERES GONZALEZ de ROMERO (L.o 67, F.o 251) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 26794 Nov.25v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ROBUSCHI de BONFIGLIO (L.o 68, F.o 404) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 26692 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CRISTINA MALCOTTI PUÁS (L.o 68, F.o 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 26690 Nov.24-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ GOMEZ, (L.o 68, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26472 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PAZOS de MORGADES, (L.o 68, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26473 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o LEONARDA PAULINA PEREIRA de PIÑEIRO o PIÑEYRO, (L.o 68, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26494 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMADI o EDUARDO o EDUARDO LUIS AMADI BALDI (L.o 68, F.o 418) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 24759 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARABALLO o CARBALLO BOTTARO o VOTANO, (344 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27492 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LEMA LEMA, (320 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27456 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SANDAMIL de ONEGA, (380 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27446 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PARADEDA de FOLLE, (370 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27117 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEL DUCE AONZO, (356 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27116 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLLETTA o COLETTA o COLLETTA TROIA, 354-66 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27052 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELEDONIA SOSA CABRAL DE CHAVES y GABINA CELIA o CELIA o GABINA BONIFACIA CABRAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26883 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BANDZIA ANITA SANSYS de GARBACIAUSKAS (172|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 26995 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PILZ (330|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 26882 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ o MARTINEZ VELAZQUEZ (334|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 26881 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CARLOS ROCHA, 198|66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 26771 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FIOL (202-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 1.440.00 30|pub. 24329 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENA NOEL ALVAREZ OTERO y JOSE MARIA OTERO, (416|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26528 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la CONCEPCION CALDO, (334|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 26569 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CARMEN ALVAREZ FIGUEREDO de LA CRUZ, (236|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600 00 10|pub. 26581 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o ANA PEREZ de ILLA, (148|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600 00 10|pub. 26579 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27515 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMINE o CARMELO ESPOSITO ADILETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27561 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA MORENO o MORENO NUÑEZ de CASTROMAN, (F. B. 800 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27459 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO ACOSTA y LARA MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27395 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RESTELLI o RASTELLI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26872 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON PAIFÓ (B 544-66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26749 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA ROSA de MONTESTRUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26575 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA GONZALEZ de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26576 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 8de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub 24909 Nov 3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ARAUJO SOSA, (64 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27079 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENSO VIOLA (63-684) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26750 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GELINDO A. o GELINDO ABUNDIO BARUFFALDI, (63|536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26570 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HIGINIO MUSLERA o MUSLERA SCARONE, (64|26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26572 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SALVIA de DENIGRIS o DENEGRI, (64-11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26573 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA COLOMBA SAV MEDUS o SAVE MEDUS DE DRAGONETI. (63|664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23908 Oct.26-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VENER, (63 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27554 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOMESTICO o DOMESTICO CUCCI, (64 - 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27555 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA SARA GARCIA LAGOS de ARGENTO PAULLIER, (64 - 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27557 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NIN o NIN LAVALLEJA, (64 - 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27556 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAMPORA de CHIARLE (L.o 58 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27153 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FRANCISCO o ROMEO BRAGA GANDOLFO (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27155 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ANA SUSENA MORQUIO de SIERRA (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27156 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARCELINO DEYA FERNANDEZ (L.o 56 F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27159 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADAMES VICENTE SIAZARO HERNANDORENA (L.o 56 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27160 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA MOTTA de GONZALEZ (L.o 57 F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 27162 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ o AURELIA o SIXTA AURELIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 26471 Nov.28-v.Dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANNO VANTERLO o VANDERLO, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.24-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA JULIA RUSSOMANO VANTERLO o VANDERLO (L.o 58, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 26190 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL FERRAND ASTENGO, (L.o 58, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26470 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RAMA de AVILES, (L.o 58, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26474 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CELESE o CELESI GARCIA, (A 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27259 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL LEVY AMARO, (Ficha A. 298 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27118 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA SILVA, (A. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 27463 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DA SILVA de BAZ, (A. 316 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27516 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO BAETHGEN GRAUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 27560 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA o EVA CARLOTA MENEYS o MENEY o MENEIS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27152 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MELUSO TALARICO o TELERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26830 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERMANN EICHENGRUEN o EICHENGRUN o EICHENGRÜN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24827 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA GIMENEZ de CIAPESSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26774 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR ROBERTO BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26688 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL ROHTKOPF o ROTKOPH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26773 Nov.28-v.Dic.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ANTONIO PERA o FRANCISCO ANTONIO MARIA PERA o FRANCISCO MARIO ANTONIO PERA, (L.o 61, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27514 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVE HACHITE DE ANTAR. (Lo. 63, Fo. 269), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.080.00 20|pub. 23527 Oct.21-v.nov.4. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AMABILIA MENDEZ SOSA (L.o 63 F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27151 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMIRO SELVA (L.o 63, F.o 132) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26633 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FORNO o MIGUEL FORNO VIARENGO, (L.o 61, F.o 619), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26536 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BELLINI de ARIAS, (L.o 1, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27372 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIDEL PORTILLO FERNANDEZ o ALBERTO DEL PORTILLO FERNANDEZ (L.o 1 F.o 672), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27150 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR OTERO VISPO o PILAR OTERO de SALGUEIRO (L.o 1, Folio 624) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 Agosto de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26796 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VAZQUEZ de LAGUARDIA, (L.o 1, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26691 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos José, Francisco, Benigno, Celestina y Aurelia Flores Alvarez a presentarse dentro de noventa días ante este Juzgado y manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 24006 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI D'ALESSANDRO, (229 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27457 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO RODRIGUEZ CORBO, (301 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27447 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO HERACLIO MONZON AMY y de URUGUAYA OTERO SARALEGUI de MONZON (309|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27222 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUIRRE de REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27254 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CRUZ RUIZ de GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27081 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA PARMA de RODRIGUEZ. (271 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27049 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ de COUCE, (305|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26829 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENTANCOR de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26769 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO CANEPA WICK (187|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 17616 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19059 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de ELISEO, (217|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26580 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA GARCIA de BOYLER o GARCIA ALVAREZ de BOYLER (B 691|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27161 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26577 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JUAN RAMON MORATORIO, (2 - 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27559 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIMOV, (1 - 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27448 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA MARROIG de CARBONELL, (1 - 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27080 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZAS de REYES, (62 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 27097 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO JULIO BIRRIEL, (1-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26571 Nov.25-v.Dic. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN AMANDA CHIODONI o CHIODONI BOLOGNINI y CARLOS o JUAN CARLOS CHIODONI o CHIODONI BOLOGNINI, (1|685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26578 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COMESAÑA GIRALDEZ, (1|700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24929 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES GASPARI CANAPARO (62-569) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26770. Nov.28-v.Dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BERNARDO de PAZOS LOMBARDO. (Lo. 58, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27158 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLOCH KRAUS, (L.o 58, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27374 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PASTORINO de DURAN, (L.o 57, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27373 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNABELA HORMESINDA u HORMECINDA VIGLIONE (L.o 58 F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27154 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BORTONE (L.o 58 F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27157 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ENRIQUE CAZON GARCIA (L.o 58, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 1.440.00 30|pub. 24441 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMANA o GERMAINE o GERMANA MARIA o GERMAINE MARIE GABRIELLE o GERMANA MARIA GABRIELA DECHAUME de VALETTE, (F.o 587), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 25139 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLORINDA BADARACCO DE CAMILLONI (F. 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24829 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS BALLESTEROS o BALLESTERO PISANI, (F.o 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 25143 Nov 7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA MARIA LEGUISAMO de MARMO, (A. 405 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27524 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA POMPONIO de AMOROSO, (A. 347 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27517 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERRANO VARELA, (A 439|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 26938 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RECAREY MOURELLE (A 353|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26855 Nov.25-v.Dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOMMASINO BUTRICO, (A 361-966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26763 Nov 24v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARRILLO GARCIA, (A 419|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 26538 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROTH de SILBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466 p. 3. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27120 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RUFINA SALABERRY o SALABERRI o SALAVERRI de CORREA y TRINIDAD CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26616 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DE LUCA o DELUCA BORRELLO o BORRELO o BURELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27278 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA CARRARA DOTTA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27277 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RIVERO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26979 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CROSA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26980 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA P. PIZZORNO YRURITA de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 26981 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON RONCIO o FRANCISCO de LEON RONCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26983 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO EMILIO MOLINARI POMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26982 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERTOLA de ROSSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26875 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MALACRIDA de POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 26874 Nov.25-v.Dic.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de URALDINO PEDRO ROMAN (L.o 4 F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26899 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA JAVIERA o JAVIERA DOMINGA o JAVIERA LARRANDABURU de JACKSON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 27194 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES SILVA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27192 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27193 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27198 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamen-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27197 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de ROMAN RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27196 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la público la apertura de la sucesión de PANTALEON SOUZA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 27195 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN GOMEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26592 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26593 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CAMILA ERGUIZ o HERGUIZ de MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27220 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 27221 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LARROSA o LARROSA MUNIZ o MUÑIZ o MUÑIS, citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26972 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CARRIZO de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26667 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BIANCHI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26686 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27171 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CEVERO LABANDERA o RAMON LABANDERA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 27170 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELICA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27538 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de EMA o EMMA CANEPA de PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Setiembre 29 de 1966. — Julio César Borges. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27063 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA CORINA o CACIANA CORINA o CORINA CASIANA SILVA de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 17 de 1966. — Miguel M. Varona. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 27048 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CASAÑA LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 27525 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUENCA EUSEBIA CUENCA CASTILLO, CECILIA o CECILIA VIRGEN CUENCA CASTILLO, FELIPA CASTILLO de CUENCA, ANGELA o ANGELITA CUENCA CASTILLO, CLEMENTINA CUENCA CASTILLO o CLEMENTINA CUENCA de PEREZ, GUILLERMO CUENCA CASTILLO, GUILLERMA o GUILLERMINA CUENCA CASTILLO FELIS o FELIX o BLAS FELIX o BLAS FELIS CUENCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.020.00 30|pub. 25060 Nov.4-v.nov.17 Dic.5-v.dic.19. Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TIMOTEO SUAREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27033 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAQUEL o GREGORIA FERNANDEZ de GRECO o GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27034 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o HILARIA URSULA BARBOZA de CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27035 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SALOMONE o SALOMON de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27036 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27037 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27038 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS TARANTO AMBROSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27039 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GREGORIA CARRISO o CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27040 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber

la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MICHELENA GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27041 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO RAFAEL de los REYES GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27043 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FABLO CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27042 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o LUCIANO ALBERICO MALTES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27044 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARTA ECHANDIA GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27045 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PACHECO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta
1) $600.00 10|pub. 27046 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO BIAGIONI GIOVANNETTI, MARIA DOLORES BIAGIONI GIOVANNETTI, ANGEL BIAGIONI GIOVANNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27047 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO REYES MARTINEZ o AVELINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26618 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TIGLIO o TILIO de FACELLI o FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26619 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o MENEGILDA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26620 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA LANGONE de CAMBOUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26621 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINEZ NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26622 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita, Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26623 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VALENTINA PAEZ de PEZZUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26624 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FLEITAS ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26625 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELA GUMERSINDA AGUILAR de COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26629 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ETANISLAO o MARTINIANO ESTANISLAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26627 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AFELTRO o AFELTRO APICELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26628 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26626 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORNIO o BORNIO PIANA o BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26630 Nov.24-v.dic.7.

[EDI]CTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26631 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27378 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o NICANOR AMALIO o NICANOR A. LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27379 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARIO RICCI CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27380 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ANATILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27381 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ANTONIA ANDRIA BERTOLINI de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27410 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO CORTES ACEVEDO, citán-

dose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27279 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GENOVEVA o GENOVEVA ISABEL o GENOVEVA MARRERO MORALES de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 26988 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CABRERA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26989 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA TOLEDO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 16 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 26990 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JULIO HEIMEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 26550 Nov.23-v.dic.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SOSA de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1966 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 26551 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DONATA NOGUERA de PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 26553 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JOSE GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de Octubre de 1966. — Esc. Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 27237 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELA SILVA o CARMEN NICASIA SILVA, de SATURNINO SILVA, de ELADIO VILLALBA o EDILIO EUSTAQUIO SILVA, de FILOMENA VILLALBA o FILOMENA VILLALBA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27088 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORELL GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27087 Nov.29-v.dic.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ODDONE de COLZADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 26552 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENTO OTERO u OTERO CERDEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, Octubre 6 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 27266 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENESTOR DIAZ o ENESTOR DIAZ de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27085 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARMENDIA de CASTAÑOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26975 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO RUIZ o ANASTASIO RUIZ FONTELLA y GREGORIA GILA o GREGORIA GIL AIRALA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966 — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 26976 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ZETTA o ZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1966 — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 26977 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BERTONI REGGIO, CARLOS VICTORIO BERTONI REGGIO y PABLO RAYMUNDO o PABLO BERTONI REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26978 No.22-v.ene.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONCIO CORBELLA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Act. A. .
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32745 Oct.26-v.nov.9. Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE LORENZA o IVON LORENZA DOMINGUEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27212 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILO o ZOILO GENUINO DECUADRA y LAURA CHARPPENTIER o CHAPERTIE o CHAMPENTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Rocha, Noviembre 8 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27213 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ANCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27214 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 17 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 27215 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN DIONISIO o DIONISIO FERMIN OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 27216 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO JUSTO o JUSTO GABINO FONSECA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27217 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 27218 Nov.30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 27102 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 4 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29280 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27418 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCUR SOTO o JUAN BENTANCOR SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Agosto de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27419 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA REGINA ALAYON de PERAZA o EUFEMIA REGINA ALALLON o ALAYON GONZALEZ de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27417 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERDOMO o SANTIAGO CARMELO o CARMELO SANTIAGO PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27416 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALVAREZ GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Setiembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27075 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27074 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27073 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BASILIO DELGADO PEREZ o BASILIO DELGADO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27072 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICENTE FERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 18 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27071 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA ADELINA o ADELINA ARNABAL LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27070 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA EVIDELIA MESA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27069 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SEGUNDO NUÑEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que el monto de la sucesión es inferior a los $ 10.000:00, (Art. 150, Inc. C). Ley N.o 12.804. — San José. Setiembre 28 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26543 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA o MARIA JORGELINA FIGUEROA de VISCONTE o VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26544 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 18 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 27183 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MARTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27058 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ de MORALES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27057 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DE LEON o SANTIAGO de LEON y de EUSEBIA OLIVERA de DE LEON o EUSEBIA OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27059 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA o JOSE MARIA HERNANDEZ PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 18 de Noviembre de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26781 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA MARTINEZ de ANDRADE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 18 de Noviembre de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 26782 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUIS o LUIS MAGLIA o MAGLIA CASTELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 26721 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASPAR LOPEZ BRANDER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26726 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DOTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26722 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIFFLET MOREIRA o ANTONIO MARIA CHIFFLET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 10 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 26723 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO VERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 4 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26724 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBALDO ARISMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 26725 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MARIA MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27506 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORIDAL o DORIVAL SILVA o DA SILVA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Noviembre 23 de 1966. — Elio E. Bessonart Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27507 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCO o MARCOS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27504 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de MARIA ISOLINA DA COSTA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó. Agosto 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $960.00 20|pub. 16953 Oct.31-v.nov.14. Dic.5-v.dic.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CLOTILDE CARNICELLI de CUTURIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27005 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don OMAR TOMEO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 31 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 26609 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ESTHER NOTARI de POSAMAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Noviembre de 1966. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 26608 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27314 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOMEDES BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27315 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUEVARA o GUEBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 27316 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber las aperturas de las sucesiones de CARMELO ROLDAN o RONDAN y MANUELA ALVARIZA o MANUELA ALVARIZA de ROLDAN o RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 27317 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO COSSIO o EUSEBIO NARCISO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 27179 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DE LOS SANTOS DE CONDE o JACINTA TRIFONA DE LOS SANTOS de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 27180 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GENOVEVA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 27174 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ALFREDO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 27173 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA OSINALDE u OSINALDI ARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Octubre de 1966. —

1) $600.00 10|pub. 26800 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA SOCA de MEDINA y CIRIACO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1966. —

1) $600.00 10|pub. 26801 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUNENCIO CLAUDIO GOMEZ GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26548 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTINO ROCHA o EDUARDO F. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 26549 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECUERO de IBAÑEZ o JUANA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero Ricardo Azabullo Recuero, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $ 1.800.00 30|pub. 26224 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SPAGNOLO o SABINA VICENTA GOMEZ MENDEZ de SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. citándose, llamando y emplazando especialmente a Marcelo Gómez Méndez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dr. Juan Francisco Galvento Solari, Juez de Paz.

1) $1.800.00 30|pub. 27313 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MIGUEL ANGEL COLA TECHERA, comunica a las personas que abajo se individualizan o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que en virtud de haber transcurrido más de cuatro años que no abonan sus cuotas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso caducarán los derechos que pudieran corresponderles de acuerdo a la promesa de compraventa celebrada el 25 de Febrero de 1946, inscripta con el N.o 338 al F. 85 del L.o 6 del Registro U. de Enajenación de Inmuebles a Plazo, señores Juan Antonio Navarro y Teófilo Fernández, con domicilio en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, (ciudad: calle 25 de Mayo 110), referente a un solar de terreno situado en el Balneario Antoniópolis, Octava, hoy Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el N.o 1.441, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 6 del plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Rocha, el 31 de Octubre de 1945, compuesto de una superficie de 375 metros 1 decímetro.

2) $3.600.00 15|pub. 27219 Nov.30-v.dic.21.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en Villa "ESTELA", décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones y prometidos en venta por el Sr. Alfredo Cabrera Castro: Solar N.o 9, manz "A" —Delfina Cecilia Martínez Buela de Basso, padrón 14307 m|á; solar número 3, manz. "C" —Florentino Matilde Benisio Vega Sena; padrón 27725 m|á. solar N.o 3, manz. "D" —Teresa Méndez de Wilkins, padrón 27726 m|á; solar N.o 10, manz. "D" — Ruben Alvarez Aguini; solar N.o 20, manz. "D" —Dikran Aprahamian Erganian, padrón 14307 m|á., solar N.o 1, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 2, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar numero 3, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 4 manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 5, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307 m|á.; solar N.o 6, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14307

m|á.; solar N.o 7, manz. "F" —Angelo Mario Dell'Orso Di Cesare, padrón 14370 m|á.; solar N.o 5, manz. "G" —Clotilde Alejandrina Alvez Guasco de Fraquelli, padrón 14307 m|á.; solar N.o 6, manz. "G" —Constancia Lezica de Fraquelli, padrón 14370 m|á.; solar N.o 8, manz. "H" —Pedro Pelegrin Canals Aguero, padrón 14307 m|á.; solar N.o 4, manz. "I" —Eduardo García Cerchiari, padrón 27731, parte m|á. y solar N.o 7, manz. "J" —Eduardo García Cerchiari, padrón 14307 m|á.

Se hace saber a los prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $5.850.00 15|pub. 27011 Nov.29-v.dic.20.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a FRANCISCA GALLINAL de OLIVERA, o sucesores a cualquier título que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar N.o 3, padrón 6945, sito en la 1.a Sec. Jud. de San José.

2) $1.350.00 15.pub 27068 Nov.29-v.dic.20.

VILLA SERRANA S. A.
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

Se hace saber a Héctor Vicente Paladino Armentano, prometiente comprador de los solares Nos. 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1184, 1185, 1187, 1669, 1682, 1683, 1730; y a Juana Melo Burnelli, prometiente compradora del solar 1671, todos ellos del fraccionamiento Villa Serrana, Séptima Sección Judicial del Dep. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de Compra Venta referentes a estos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.

2) $ 2.250.00 15|pub. 26195 Nov.21-v.dic.12.

BANCO DE COBRANZAS
LEY 9.099.

El Banco de Cobranzas, en su carácter de apoderado de los sucesores de Duvimioso Arrillaga, avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal, y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Gimer Soria, Rubens Angel, solar 9 manzana A y solar 114 manzana F, Sección Judicial 8.a de Canelones, paraje "Cuchilla Alta", plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9744 el 14 de Agosto de 1957, padrones individuales Nros. 3310 y 3374 respectivamente, con frente a calle 1 y calle 4 y 1 respectivamente. — Montevideo, Setiembre 1966.

2) $ 2.250.00 15|pub. 26814 Nov.25-v.dic.16.

BANCO COMERCIAL

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, Ley N.o 9099:

Nicolás Fatigatti, María Blanca, Solar N.o 14, de la manzana 24, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

De Los Santos de Fernández, Adela, Solar N.o 4, de la manzana 46, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Palumbo Spósito, Teresita Rosa, Solar N.o 19 de la manzana 46, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Delgado Batista, Ramón Nelson, Solar N.o 37 de la manzana 25, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Belko Slezak, Cyril, Solares Nos. 40, 41 y 42 (tres solares), sitos en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, "Balneario La Juanita".

Baccino Núñez, Humberto Ruben, Solar N.o 30 de la manzana 47 sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Del Core Visco, Virgilio Víctor, Solar N.o 32 de la manzana 47, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Acosta Acosta, Wilman, Solar N.o 29 de la manzana 47, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Rueda de Miranda, Lilia V. Solar N.o 41 de la manzana 43, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Saavedra Barbato, Relina Altair, Solar N.o 40 de la manzana 43, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Balcon Da Cunha, Walter, Solar N.o 28 de la manzana 42, sito en la 7.a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

2) $ 5.850.00 15|pub. 26228 Nov.21-v.dic.12.

3—Convocatorias Comerciales

LA ESTRELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19 de Diciembre de 1966 a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o). Elección de directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $360.00 3|pub. 27444 Dic.2-v.dic.6.

PLEAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19|12|66, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66: 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $360.00 3 pub. 27443 Dic.2-v.dic.6.

ANACONDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19|12|66, a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 27440 Dic.2-v dic.9.

SOLYMAR S. A.

Por disposición del directorio, de acuerdo con los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1966, a las 19 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Adjudicación a los señores accionistas de los predios rurales (Padrones 28110 y 28111) de conformidad con lo establecido en el Art. 215 de la Ley N.o 13.318, del 28|12|1964; 2.o) Reforma de los Arts. 4, 12, 19, 21, 24, 28, 29 y 31 de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $1.440.00 8|pub. 27438 Dic.2-v.dic.14

S. A. REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

Convócase a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 9 de Diciembre de 1966 a las 17.00 horas, en la sede social Avenida España 1617, Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de directores, Síndico y sus suplentes respectivos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad al art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificado de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $450.00 3pub. 27415 Dic.2-v.dic.6.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 8 de Diciembre de 1966, a las 14 horas, en nuestra sede Paysandú esq. Herrero y Espinosa (Mercedes), para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31|12|1965; 2) Elección de directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la asamblea. — Mercedes, Noviembre 30 de 1966. — El Directorio.

3) $450.00 3|pub. 27414 Dic 2-v.dic.6.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 del mes de Diciembre de 1966, a la hora 10.30, en el local Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y aplicación de resultados por el ejercicio 1965|66; 3.o) Elección de Directores, (titulares y suplentes); 4.o) Elección de Síndico, (titulares y suplentes); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día señalado para la asamblea, de acuerdo al Art. 21 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 2.100 00 10|pub. 26697 Nov.24-v.dic.7.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1966 a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 15|pub. 26779 Nov.25-v.dic.16.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Reforma de los estatutos sociales.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 15|pub. 26780 Nov.25-v.dic.16.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1966, a las 10.30 horas en el lo-

sal de calle Treinta y Tres N.o 1512 primer piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parten en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos.

3) $ 1.440.00 8.pub. 27361 Dic.1.o-v.dic.13.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 30 inciso 1), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1966 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Paysandú N.o 1024 de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y resoluciones pertinentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1966|1967.

Nota: de acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 27304 Dci.1.o-v.dic.7.

INDARE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas en el local de la calle Yí 1330 piso 3.o ap. 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Retribución al Directorio y Síndico, y destino del saldo de utilidades; 3.o) Designación de Directores y Síndico y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 27).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones conforme al artículo 26. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 27291 Dic.1.o-v.dic.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.000.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ENRIQUE ALBERTO VESCOVI PUPPO y LILIA DARIZCUREN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 340 año 1966), se hace saber que por resolución del 19 de Octubre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Alberto Vescovi Puppo y Lilia Darizcuren, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26586 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y CLARA PARIETTI de FERNANDEZ. (L.o 64. F.o 400), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 27518 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre José Román Gainza Naveiro y Ada Ondina Vázquez Yribarren, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 426 - 1966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 27210 Nov.30-v.dic 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BONOMI ALVAREZ MARIA ISABEL con PEDRO HUGO BATISTA RIUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V - 154 966), se hace saber que con fecha Junio 6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Hugo Batista Rius y María Isabel Bonomi Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26968 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO NELSON GIUFFRA FERRARI y CECILIA FERNANDEZ PEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26019 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ENRIQUE SEOANE y NILSA GOMEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 64 F.o 6), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 26831 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "ISRAEL, RAFAEL y YELEN de ISRAEL AMANDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63 F.o 657), se hace saber que se ha dictado resolución el 13 de Setiembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 26585 Nov.23-v.dic.21

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, recaído en autos: "MARKARIAN, CHANTE GARABED, contra ANAID HOVSEPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 523), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y demás constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26165 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ANTORIA, FRANCISCO JORGE contra PEREZ, MARIA NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 63, F.o 416), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Francisco Jorge Antonria y María Nelly Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26164 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSIELLO ACEVEDO, JOSE CICERON y YARYURA MAJUL, SARA EMMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 604|966), se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cicerón Rosiello Acevedo y Sara Emma Yaryura Majul.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 25781 Nov.15-v dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO FORNILLO y RECALDE de FORNILLO PILADELFIA o FILADELFA, Ficha E 391|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 27451 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICCO RUBEN y SANSONE de RICCO, JOSEFA ANGELICA, Ficha E 392|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo

dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 27452 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN IVES LABADIE y MARIA E. STRASSER. Ficha E 433|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 27319 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIRTALIA M. ALVAREZ y MARIO W. AMESTOY, Ficha E 420|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26751 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Idalia Bisio de Canepa contra JOSE C. CANEPA. Dis. y liq. S. C. Ficha F 2978, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 25607 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Angélica Bianchi contra TEODORO VALENTIN NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 529, año 1966) se hace saber que por resolución 16 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Teodoro Valentín Núñez y María Angélica o María Angela Bianchi Palazzo de Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26761 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "DAVID VICTOR GERSTEIN contra FRIDA KNOCHEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 242 año 1966) se hace saber que por resolución del 9 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Víctor Gerstein y Frida Knochen, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 26587 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ILMA CABRERA de RUSSO y ANTONIO RUSSO RUSSO (L.o 64 F.o 397), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26996 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 1, F.o 688), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS FLEURQUIN NARBONDO y MARGARITA PEIRANO FACIO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26694 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (1 530), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO OSADCHY y MARIA ANGELICA SOLER, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 25399 Nov.9-v.dic 6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTA TERESA YAÑEZ y ENRIQUE MARTIN MAZZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 27530 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don MANUEL HIPSICLES RODRIGUEZ DERAGON y doña OLGA BLANCA GIFFUNI MARTINEZ. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24344 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CAMPOLI, BENEDETTO y OLIVERA, ODINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 372), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Benedetto Campoli y Odina Olivera Correa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27450 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: TOMAS DAMIANI y MARTA FERREIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 351), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 27098 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO CAPIZ y ELENA KMECZIK (58|87) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 26035 Nov.17-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONOR CABALEIRO de PIZZI y FRANCISCO PIZZI. Libro 57, folio 511 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 27375 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Arrarte Cifani, Blanca Elsa contra PEREZ MACKINNON, LUIS EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F - 428|966), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elsa Arrarte Cifani y Luis Eduardo Pérez Mackinnon. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 30|966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26764 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE ALBERTO GARCIA y MARIA GONDOS. Ficha E 463|966 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 26303 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ESPINO, CAUDIO A. y MARIA VALENTINA MORALEZ de ESPINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47 F.o 342 N.o 963), se hace saber que por resolución N.o 7541 del 20 de Octubre de 1966 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Claudio A. Espino y María Valentina Moralez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
5) $2.400.00 20|pub. 25426 Nov 9-v dic 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 29 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE A. RAZZETTI y ACEL BEATRIZ PISTONE (L.o 10, F.o 31, N.o 691). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez, Escribano Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub. 26394 Nov.22-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CENOBIO LUCAS y AURORA PARIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 1 F.o 172, se hace saber que en fecha Octubre 27

de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los esposos Cenobio Lucas y Aurora Farías, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 15 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 26591 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE MARIA ARRUTTI CABRERA y ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ, (Libro 15, F.o 350), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Octubre de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 26161 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUTH ALICE CERFOGLIO de PERRONI y RICARDO PASCUAL PERRONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 194, N.o 800), se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ricardo Pascual Perroni y Ruth Alice Cerfoglio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones respectivas. — Paysandú, 25 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $2.000.00 20 pub. 26145 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. BALTER FERREIRA y LYRIA ETHEL LAURNAGA de FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L. 23 N.o 642 F.o 70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Balter Ferreira y Lyria Ethel Laurnaga de Ferreira, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.

5) $ 1.920.00 20|pub. 25808 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha, 17 de Octubre de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS MARIA MARTINICORENA y SONIA TERESITA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Noviembre de 1966. — Hugo Wallusche. Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 27265 Dic.1.o-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "DIRENA, HUGO con PETRAGLIA, SONIA MARTA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (L.o 22. F.o 268, N.o 101), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Direna y Sonia Marta Petraglia, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 2 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 25671 Nov.14-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IDA SUZI GONCALVEZ DA TRINDADE y HECTOR ALMEIDA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) 1.600.00 20|pub. 26271 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bidart Hernández (Micaela Ana) contra MALLADA (INOCENCIO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 13 F.o 222" se hace saber que por resolución de 22, de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tengan acción contra los bienes del cónyuge deudor. La actora está auxiliada de pobreza. — San José, Agosto 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) Res.20|4|55. 20|pub. 33174 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA M. CRUZ de CANAVERIS y GASTON R. CANAVERIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 36 F.o 553, se hace saber: que por resolución de fecha 9 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Gastón Canaveris y María Mercedes Cruz y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Noviembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 27031 Nov.29-v.dic.27.

6-Disoluciones de Sociedades

"CUERVO Y HERNANDEZ SOCIEDAD — COMERCIAL"

El 31 de Mayo de 1966 se disolvió la sociedad "Cuervo y Hernández Sociedad Comercial". Patrimonio social a Roald Amundsen Hernández. — San Carlos, 21 de Noviembre de 1966. — Mario Fígoli Guerra, Escribano

6) $ 350.00 10|pub. 20987 Nov.28-v.dic.12.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS. Divorcio. (L.o 64, F.o 328) y Myriam Scorza contra PEDRO SALVADOR de RITIS, Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 330), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Salvador de Ritis, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 33216 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Alejandro Mercier contra SARA ALEJANDRINA SOLARI. Divorcio. L.o 64 F.o 392", se cita y emplaza a la demandada Sara Alejandrina Solari, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $1.800.00 30|pub. 27119 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Velázquez Martínez, Benito con MORALES, GLADIS J. Divorcio por causal" (L.o 66, F.o 636), se cita, llama y emplaza a Gladis Josefina Morales, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA MIGUEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pablo Estomba. (Ficha D - 226 966). — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 1.800.00 30|pub. 25552 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fariña Sánchez, Juan Carlos contra GARDONE, ESTHER. Divorcio" (L.o 63 F.o 683), se cita y emplaza a doña Esther Gardone de Fariña, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 26765 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. José Chavez Miranda, dictada en autos "Stapff Helga contra BENIGNO G. BEYHAUT. Divorcio sola voluntad. Ficha E N.o 284 año 1966" se cita y emplaza al demandado señor Benigno G. Beyhaut para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Cerrito N.o 586), a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 26766 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Alasia, Aldo contra BOCCHI, GISELDA. Divorcio por causal". (Lo. 1, Fo.595), se cita, llama y emplaza a Giselda Bocchi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 23987 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Elia E. c|GONZALEZ, LUIS R. Divorcio por sola voluntad" (L.o 1, F.o 593), se cita, llama y emplaza a Luis Roberto González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los procedimiento. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32742 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Machado, Elvira contra MACHADO, ANTONIO. Divorcio Unilateral", (1.o|612), se cita y emplaza por noventa días, a don Antonio o Antonio Vicente Machado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1.o|669), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32873 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "CANILLAS ARMANDO JUAN contra LYDIA NELIDA FORNES MIRANDA. Divorcio". (Ficha E. N.o 267, Año 1966), se cita y emplaza a la demandada Lydia Nélida Fornes Miranda, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586 a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $1.440.00 30|pub. 24903 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS TRINIDAD LEITES, para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095 a notificarse de la R. D. 1.688 - 66, de fecha 14|7|66, por la que se resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de diez días a contar de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco L. Talamás. Sub Jefe. Dpto. de Personal.

8) $300.00 5|pub. 27509 Dic.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLGA C. KORNER contra ERNST VON RUNCKEL. Divorcio por sola voluntad". (Ficha E: 226|966). se cita y emplaza al demandado señor Ernst Von Runckel a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derechos en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

8) $1.440.00 30|pub. 24939 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos "Fiscal Ldo. Deptal. con Fructuoso T. Leal C. Contribución". (L.o C 1966 F.o 1) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Fructuoso T. Leal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, ubicado en las calles Brasil al Sur; al Este, Reyles; al Norte, 19 de Abril y al Oeste, Bella Unión, empadronado con el N.o 887 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 3 de Noviembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.

8) (C.C.) 15|pub. 33066 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ ISAURA por su hija MARIA ESTHER RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil" (L.o 27, F.o 396, N.o 734), se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Roman Iguini, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32848 Nov.4-v.dic.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IRMA JOAQUINA PRATS s| Declaración de incapacidad de su hermana Aída Eugenia (L.o 21, F.o 244)". se hace saber que por resolución dictada en los mismos se declaró incapaz a doña Aída Eugenia Prats y se designó curador definitivo de la misma a su hermana doña Irma Joaquina Prats. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) Res.20|4|55. 10|pub. 33173 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "TORRES CABRERA, JUAN FRANCISCO. Incapaz, (L.o 17, F.o 700)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de Mayo de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Torres Cabrera, designándose a doña Felicia Justa Cabrera de Torres, su curadora legal. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $600.00 10|pub. 27420 Dic.2-v.dic.16.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JUAN B. CALCAGNO ORTIZ, con domicilio en Rincón 723, escritorio 9 a usted digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Roberto Fourcade y Carolina A. de Pablo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. J. B. Calcagno, Pedro Sánchez Varela, Abogado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $600.00 10|pub. 27558 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS SOLANO URRUTY GARCIA, constituyendo domicilio en Ayacucho 1307, optando por el título de escribano y procurador, ofrece información de vida y costumbres proponiendo como testigos a los Escribanos Américo Belvisi y Erico Acosta, expidiéndoseme testimonio. C. S. Urruty. Walter Stratta, Escribano". — Paysandú, Noviembre 21 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

11) $ 600.00 10|pub. 27281 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor CARLOS ENRIQUE LACURCIA ha solicitado información de vida y costumbres para optar al título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Eugenio P. Bilbao y Alberto Díaz Quintana. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

11) $400.00 10|pub. 274312 Dic.1.ov.dic.15.

12-Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y segundo llamado

N.o 27.208. Adquisición de película positiva para microfilm.

Primer llamado: Jueves 15 de Diciembre de 1966. Hora 9.

Segundo llamado: Jueves 15 de Diciembre de 1966. Hora 10.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33205 Dic.1.o-v.dic.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Segundo Llamado

Lic. N.o 117|66. Adq. de conserva. extracto y pulpa de tomates.

Apertura: 15 de Diciembre de 1966, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, de 7 y 1|2 a 12 y 1|2 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 752

12) (C.C.) 3|pub. 33221 Dic.5-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|67
Provisión de papel para uso del Instituto durante el ejercicio 1967.

Se llama a licitación pública para la provisión de papel para uso del Instituto durante el Ejercicio 1967. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Diciembre de 1966, a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha fijada, esta Dirección General fija como segundo y último llamado el día 11 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33146 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 4|67
(Primer llamado)
Aprovisionamiento de Hilo

Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilo", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección General, fija como segundo y último llamado el día 13 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33147 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 1|67
Provisión de Fórmulas para uso del Instituto durante el ejercicio 1967

Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas", para uso del Instituto durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección General, fija como segundo y último llamado el día 10 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33149 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 5|67
Provisión de Utiles de Limpieza para uso del Instituto durante el ejercicio 1967

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de Limpieza" para uso del Instituto durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Diciembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección General, fija como segundo y último llamado el día 13 de Enero de 1967 en el mismo horario. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33150 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 2|67
(Primer llamado)
Utiles de Escritorio

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles de Escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados De no efectuarse la apertura en la hora fijada, esta Dirección General, fija como segundo y último llamado el día 11 de Enero de 1967 a la hora 9. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966. — La Secretaría General.

12) (C.C) 10|pub. 33148 Nov.25-v.dic.9.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 411|966

Objeto: Venta de bolsas de arpillera.

Apertura: 12 de Diciembre de 1966. Hora 10. En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 19 de Diciembre de 1966 a las 10 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $ 180.00 3|pub. 27338 Dic.1.o-v.dic.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS Dr. MANUEL QUINTELA

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas, en Primer y Segundo llamado:

Previsión año 1967

H. C. N.o 1037. — Frutas varias, plaza.
Primer llamado, apertura, 15, Diciembre 1966, a la hora 8.
Segundo llamado, apertura, 26 de Diciembre 1966, a la hora 9.

H. C. N.o 1038. — Papas, plaza.
Primer llamado, apertura, 15 Diciembre 1966, hora 9.30.
Segundo llamado, apertura, 26 Diciembre 1966, hora 10.30.

H. C. N.o 1039. —Verduras varias, plaza.
Primer llamado. apertura, 15 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado, apertura, 26 Diciembre 1966, hora 11.30.

H. C. N.o 1040. — Pescado, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966, hora 8.

H. C. N.o 1041. — Café molido plaza.
Primer llamado. 16 Diciembre 1966. hora 9.
Segundo llamado, 27 Diciembre 1966, hora 9.

H. C. N.o 1042. — Fideos secos, varios, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966, hora 10.30.

H. C. N.o 1043. — Galleta sin sal, plaza.
Primer llamado, apertura, 16 Diciembre 1966, hora 11.30.
Segundo llamado, apertura, 27 Diciembre 1966, hora 12.

H. C. N.o 1044. — Aceite comestible, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 8.

H. C. N.o 1045. — Té, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 9.

H. C. N.o 1046. — Queso duro y fresco, plaza
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966, hora 10.

H. C. N.o 1047. — Azúcar, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre de 1966, hora 11.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre de 1966, hora 11.

H. C. N.o 1048. — Arroz, plaza.
Primer llamado, apertura, 17 Diciembre 1966, hora 12.
Segundo llamado, apertura, 28 Diciembre 1966 hora 12.

H. C. N.o 1049. — Caseinato de calcio, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 8.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 9.

H. C. N.o 1050. — Jabón en polvo, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 10.

H. C. N.o 1051. — Jabón en planchas, plaza.
Primer llamado, apertura, 19 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado, apertura, 29 Diciembre 1966, hora 11.

H. C. N.o 1056. — Jabón en barras. Común. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 19 de Diciembre 1966, hora 11.30.
Segundo llamado. Apertura: 29 Diciembre 1966, hora 12.

H. C. N.o 1052. — Paños de piso. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre de 1966, hora 8.
Segundo llamado. Apertura 30 Diciembre de 1966, hora 9.

H. C. N.o 1053. — Conos de hilo de algodón. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966 hora 9.
Segundo llamado. Apertura 30 Diciembre 1966, hora 10.

H. C. N.o 1054. — Violines y bocales de vidrio. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 30 Diciembre 1966, hora 11.

H. C. N.o 1055. — Bolsas de agua caliente y dediles. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 20 Diciembre 1966, hora 12.
Segundo llamado. Apertura: 30 Diciembre 1966, hora 12.

H. C. N.o 1057. — Guantes de cirugía. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966 hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 9.

H. C. N.o 1058. Rollos de leucoplasto. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 10.30.

H. C. N.o 1059. — Cubre - objetos. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 21 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 2 Enero de 1967 hora 12.

H. C. N.o 1060. — Lámparas eléctricas. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero 1967, hora 9.

H. C. N.o 1061. — Oxígeno medicinal. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero de 1967, hora 10.30.

H. C. N.o 1062. Toallas de papel. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 22 Diciembre 1966, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 3 Enero de 1967. hora 12.

H. C. N.o 1063. — Papel estraza. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966, hora 9
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 9.

H. C. N.o 1064. — Rollos de papel camilla. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966 hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 10.

H. C. N.o 1065. — Papel mimeógrafo. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 23 Diciembre 1966. hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 4 Enero de 1967, hora 11.30

H. C. N.o 1066 — Rollos de papel higiénico. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 9.

H. C. N.o 1067. — Resmas de papel para servilleta. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 10.

H. C. N.o 1068. — Toma de versiones taquigráficas.
Primer llamado. Apertura: 5 Enero 1967, hora 10.
Segundo llamado. Apertura: 16 Enero 1967, hora 11.30.

H. C. N.o 1069. — Gasa hidrófila. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 9 Enero 1967, hora 9.
Segundo llamado. Apertura: 19 Enero 1967, hora 9.

H. C. N.o 1070. — Algodón hidrófilo. Plaza.
Primer llamado. Apertura 9 Enero 1967, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 19 Enero 1967, hora 11.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33208 Dic.2-v.dic.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Pedido de Precios

El Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, solicita precios para proveer de carne, leche, verduras, fruta, huevos, leña y servicio fúnebre al Hospital durante el año 1967.

Las propuestas deberán presentarse en la Administración del Hospital los días hábiles de 8 a 12 horas hasta el día 9 de Diciembre a las 11 horas, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Noviembre 28 de 1966. — Dr. Emilio T. Luciani. Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 33166 Nov.28-v.dic.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y PROTECCION VEGETAL
Licitación Pública N.o 81

La Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, llama a licitación pública para la adquisición de un vehículo automotor.

El respectivo pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Proveeduría sita en la calle Rincón 422|24. planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura se realizará el 15 de Diciembre de 1966. a la hora 9 y tendrá lugar en la Secretaría General 6.o piso, del local de referencia y en presencia de los oferentes. — Sección Proveeduría. — 30 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 3|pub. 33214 Dic.2-v.dic.6.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para la compra de ficheros metálicos, para fichas Hollerith, tipo I.B.M., de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos de este Ministerio, Sarandí 450.

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de Diciembre de 1966 a las 17 horas.

Tercer y último llamado.

Para la compra de ficheros metálicos.

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de Diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas.

12) (C.C.) 6|pub. 33210 Dic.2-v.dic.12.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 23 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33126 Nov.24-v.dic.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 32|966
Primer y Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 18, Cerro Largo, Carretera Treinta y Tres. Río Branco, Tramo Río Branco, Vergara y Pte. en Cañada Grande, entre las progresivas 0k000 a 10k600, Nal. 24, Plan de Obras Públicas 1962". Pliegos Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas. día 15 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 21 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33127 Nov.24.-v.dic.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES.
Licitación pública N.o 1
Primer llamado.

Artículos: Alpargatas color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la

Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 12 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 33119 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 33|966.
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche Puente sobre el Aº Las Piedras en Ruta 5".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 19 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuesta, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33128 Nov.24-v.dic.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 34|966.
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 3 - Artigas desde Pte. Yacuy a Empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo kilómetros 583 Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú - Sangrador de Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 kms. Nal. 21. Plan de Obras Públicas 1963".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II, Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de Diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas.

U.T.E.

N.o 5841|66 — Utiles de escritorio diversos: biblioratos, cintas p|máquinas de escribir, gomas, lápices, tinta, broches, alfileres, etc. Apertura: 28 de Diciembre de 1966, hora 10; (segundo llamado, 29 de Diciembre de 1966, hora 10). Precio del ejemplar $ 50.00.

N.o 5839|66 — 30.900 caños de hormigón, lisos y sanitarios; 6.000 ductos de hormigón de dos bocas para canalizaciones telefónicas. Apertura: 11 de Enero de 1967, hora 10; (segundo llamado 17 de Enero de 1967, hora 10); Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5843|66 — 170.000 kgs. de aceite para transformadores e interruptores. Apertura: 28 de Diciembre de 1966, hora 10; (segundo llamado 3 de Enero de 1967, hora 10). Precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 5844|66 — Materiales p|estaciones y subestaciones de transformación: interruptores, seccionadores, cortocircuitos y transformadores de diversos tipos y medidas, aisladores portabarras, barras de cobre, tees y terminales, descargadores catódicos de la sobretensión, aparato de medida y materiales varios, equipos de estaciones en kiosco, repuestos. Apertura: 24 de Enero de 1967, hora 9; (segundo llamado 30 de Enero de 1967, hora 9). Precio del ejemplar: $ 250.00.

N.o 5854|66 — 1 equipo de secado de aceites aislantes. Apertura: 25 de Enero de 1967, hora 10; (segundo llamado 31 de Enero de 1967, hora 10). Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en horario de oficina, todos los días hábiles. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 33132 Nov.24.-v.dic.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 5 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ROMUALDO GUILLERMO NACCHERI, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1292 y BEATRIZ ANGELA PETTINATI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ituzaingó 1292

ISTVAN VARGA, 28 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Guaraní 1383 y BELLA HARTMAN, 27 años, soltera, estudiante, polaca C. L. U., domiciliada Reconquista 396, Apto. 704.

4.a Sección

BER GRYNBAUM, 33 años, soltero, comercio polaco, domiciliado Florida 1216 y SOFIA TOSILOVSCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1216.

5.a Sección

AVELINO FONSECA FIGUEROA, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Yaguarón 1195, Apto. 15 y TERESA MARIA ROSA SARLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195, Apto. 13.

10.a Sección

ARMANDO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tabobá 1983 y ROSA LUISA GIANNOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 1983.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL CAPOZZI, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 6465 y MARIA DI MARIA, 22 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Víctor Manuel 5968.

ROSELIO ILDEFONSO SILVA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado A. Saravia 2703 y OLGA VIOLETA NOGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 6002.

12.a Sección

JUAN CARLOS CUELLO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Millán 3748 y GLADYS ESTHER OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3748.

JUAN LUIS FRAU, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2594 y ANA MARIA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2640.

CARLOS WALTER MATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Montes 3332 y ELISABETH PALMIRA FOSATTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Montes 3332.

BORIS MILTON IPUCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1723 y MIRTA de MELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1723, Apto. 1.

15.a Sección

SIMON WALTER SIMICIC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1035 y JENNY MERY PARADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1035.

17.a Sección

RAMON DANTE STEFFANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 5477 y MARIA JULIA SOCA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 5477.

LEONCIO WASHINGTON PEREIRA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itacumbú 4163 y RAQUEL NILDA DURAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4155.

GABRIEL de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3133 y GLADYS VIOLETA CARDOZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3133.

ESTEBAN ACEVEDO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4534 y MARIA ISABEL BELOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chacuy 4337.

18.a Sección

NELSON PIZZINI, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado A. Díaz 1332 y SILDA MABEL FLOUS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Canelones 2641.

DANIEL ANTONIO PALOS 40 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Palmar 1445, Apto. 8 y JOSEFINA PALADINO años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guipúzcoa 429, Apto. 3.

ROBERTO ALEGRE CUENCA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 782, Apto 8 y SUSANA MARGARITA PELEHUR, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Br. España 2993.

MANUEL MIGUEL, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Brasil 2697 y DORA INES CANO SAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1071

MASSINI SAEZ COLMAN, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 2465 y ROSARIO CABRERA, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2465.

FERNANDO GOYOAGA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado B. del Tabaré 2937 y GLORIA BEATRIZ CONDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2544.

ALBERTO ELISEO CANAVESI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 1428 y MABEL LUMAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2418.

19.a Sección

RAMON LORENZO MATO, 22 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Miguelete 2164, Apto. 3 y MIRTA GLADYS BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2162.

JOSE JAIME HAUT, 70 años, soltero, estibador, polaco, domiciliado Blandengues 2034 y PESIA WIND, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 2034.

20.a Sección

JUAN GAMBETTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4291 y MARIA TERESA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4291.

RAUL CASTELAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 230 y MARIA RIPOLL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 230.

21.a Sección

GLANTON FERNANDO ALCOBA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1065 y MARIA ESPERANZA MIGUEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1065.

LUIS ALBERTO GARCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4572 y MARTHA MARGARITA PEREIRA, 23 años soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Corneille 4221.

23.a Sección

HUGO NELSON LENCINA, 28 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado A. Díaz 1620 y HORTENCIA BLANCA MARICHAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1620.

MAULIO CESAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1876 y ROSITA LLADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2274.

24.a Sección

JUAN ANTONIO SARTORIO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado La Gaceta 1382 y MABEL GLADYS LACERDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3226.

MARIO ALFONSO MARTINEZ, 21 años, soltero, despachante de aduana, español, domiciliado Pereyra 1523 y FANNY PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ponce 1426, Apto. 5.

EDUARDO SEGAL, 28 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Luis Lamas 3478 y JUANA MARGARITA WANDSCHNEIDER, 29 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Luis Lamas 3478.

14) $50.00 3|pub. v.dic.12.

Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.

4.a Sección

LEOPOLDO SILVA ARRUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1229 y DELIA GLADYS FLORES SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1229.

ANDRES AMARO BENITEZ LUCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1283 y NANCY MERCEDES LACRUZ LAMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1283.

5.a Sección

NELSON BARBITA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1171 y MABEL JUSTA VIZOSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1171.

7.a Sección

ALFONSO URRUTIA, 56 años, divorciado, instalador sanitario, oriental, domiciliado San José 1466 y ADELA LIBERTAD BALSAN, 57 años, viuda, argentina, domiciliada San José 1499.

GERARDO ABEL MONTES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1729 y MARIA CLAUDINA CANABAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1729.

8.a Sección

JULIO MARIA URRESTARAZU, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Madrid 1567 y MARTHA NOELA DEVINCENZI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1567.

PEDRO PABLO ANDRADA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1759 y ROSETTA CAMMARANO, 28 años, divorciada, comercio, italiana, domiciliada La Paz 1759

9.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 2 número 6433 y VENANCIA ESTHER MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle N.o 1812.

ALVARO PIRIZ, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Garzón 1551 y VILMA CORBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón N.o 1551.

10.a Sección

LUIS EDUARDO RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2357 y NELLY CORRALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2357.

OSCAR NERIZ ACOSTA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2356 e HILDA VIOLETA BORDON, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2356.

JOSE ANTONIO LADRA, 28 años, soltero, guarda, español, domiciliado Morelli 3512 y NELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3512|4.

11.a Sección

RODOLFO MARIO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4850 bis y SUSANA BEATRIZ CARDOZO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4850.

JUAN CARLOS PEREIRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zúrich 3418 y SUSANA MABEL SILVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5202.

13.a Sección

EMILIANO PELLEJERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 2334 y SHIRLEY ELVIRA MUNIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3631

14.a Sección

JUAN CARLOS OPISO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2509 apto. 1 y NELDA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2467.

HECTOR GERARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Fructuoso 1043 y MARIA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1043.

RUBEN RAMON HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2492 y BLANCA MARIBEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2492.

17.a Sección

JUAN RAMON PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5374 y AMERICA DEL SUR PIANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Querétaro 2260.

18.a Sección

JUAN PEDRO FALCONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1588 y JUDITH ELENA FILIPPINI, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada P. Campbell 1588.

JULIO JOSE SEIGAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 782 y MARIA INES PEREIRA MICOUD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 782.

ERNESTO CRUZ GRILLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Soca 1252 y MATILDE ANYUANET CARZOLIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1252.

ARNOLDO LUIS CAMBON, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Terra 1220 y NANCY CORTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1220.

RAUL BUTLER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1196 y SYLVIA ELENA DENIS REAL DE AZUA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ellauri 1196

19.a Sección

KEVORK KUFELIAN, 39 años, soltero, chofer, jordano, domiciliado Rambla República de Perú 757, P. 8, ap. 15 y PERLA NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2314 apto. 2.

OLD RAMOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3527 y OLGA PETRONA MENDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1917.

20.a Sección

HERIBERTO JUAN SUAREZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5314 y NELIDA TERESITA SANDRI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5314.

LUIS MAGLIOCCA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5093 y HORTENCIA GINER, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada J. Laguna 5093.

21.a Sección

CARLOS HUMBERTO GREGORINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4419 y GLADYS HERNANDEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada 18 de Marzo 1089.

RAMON MIGUEL PEÑA, 21 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Nueva California 1680 y SONIA ESTHER CHANES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Watt 1689.

MARTIN RENE VARELA, 38 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Bell 1375 y ROSA ESTER RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Bell 1375.

RODOLFO JUAN AICARDI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Haig 4189 y RENEE MARGARITA ELSA KELBRATOWSKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hiag 4189

22.a Sección

WASHINGTON ESTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Gabriel 4073 y MABEL CRISTINA COITIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. Gabriel 4073.

WALTER MAXIMO BARCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Tell 3876 y BASILISA MARGARITA HEREDIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3876.

MANUEL BAGDASSARIAN, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Termópilas 3591 y SETA MADJARIAN, 29 años, soltera, empleada, libanesa, domiciliada Aréchaga 3377.

JOSE RIVERA, 36 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado N. Ortiz 3711 y ANA CHWASTIAK, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3587.

23.a Sección

RAUL OMAR LEYMONIE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2103 e IRMA MARIA OLIVEIRA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103.

CARLOS JACOBO CHIJANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Anaya 2911 y MARIA ARGEL CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliado C. Anaya 2898.

JUAN ANTONIO PAREDES, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2538 y BLANCA ROSA PONCIOLO, 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada C. Anaya 2856.

ADOLF HERMANN SUCKAU, 76 años, soltero, jubilado, alemán, domiciliado Avda. Italia 2917 Ap. 103 y KATHE HELENE DECK, 72 años, soltera, alemana, domiciliada Avda. Italia 2917 Ap. 103.

24.a Sección

JOSE MARIA PIÑEYRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3125 y SUSANA DOLDAN, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Barreiro 3125.

ULISES PEDRO JOSE VIEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. P. de Rossell 1470 y DORA AMELIA LANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. P. de Rossell 1470.

LUIS ARIEL BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1730 y MYRIAM GRAZIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1730.

WALTER TABAR, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Núñez 2770 Ap. 12 y ANGELA IRMA SEQUEIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Nuñez 2770 apto. 12.

14) $50.00 3|pub. v.dic.6.

15–Pago de Dividendos

MIGUEZ HOTEL S. A.
EN LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto abonar la tercera cuota correspondiente al 40 o|o a cuenta del valor nominal de cada acción, para el cobro de la cual deberán presentarse en sus oficinas de Misiones 1486, piso quinto, de 15 a 18 horas, con las acciones respectivas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966.

15) $600.00 10|pub. 27442 Dic.2-v.dic.16.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DE LA PEÑA, ANGEL JOSE. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título, respecto de una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de Florida, compuesta de 88 hectáreas 1767 metros señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José De Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2092, en Marzo de 1961, y linda: al Norte con la fracción N.o 2 y Sucesión Roberto Fuentes, al Oeste, arroyo Mansavillagra, al Sur con Juan Elizalde y al Este con Sucesión Eustaquio Pereyra. Estaba empadronada con el N o 9977 y actualmente integra el padrón 1441. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 24571 Nov.1.o-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CABARRO y los esposos JUAN P. ORTEGA y MARIA CONCEPCION CERCHIARO DE ORTEGA, iniciando acción de prescripción adquisitiva de exceso de área de los inmuebles empadronados con el N.o 81.917, sitos en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ramón Márquez, entre Ramón de San-

tiago y Pedro Margat, consistentes en dos fracciones de terreno y sus mejoras, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.564, el 11 de Octubre de 1962, según el cual tienen, respectivamente, 523 metros 46 decímetros y 465 metros 37 decímetros. Comparadas las superficies resultantes del referido plano, con las expresadas en los antecedentes de los títulos de propiedad denuncian una diferencia en más de 321 metros 94 decímetros, para la fracción N.o 1 y 23 metros 58 decímetros, para la fracción N.o 2, sobrantes que son el objeto de esta acción.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los excesos de área indicados, para que comparezcan a deducirlos en los respectivos autos (1.0|606), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 24908 Nov.3-v dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "ENRIQUETA CARMEN DELGADO DE DAVILA. Prescripción Adquisitiva. (Libro 10. Folio 27. N.o 673)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble ubicado en "Cuchilla de Rocha" Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón 9527, con una superficie de 6 Hás. 310 metros 34 decímetros indicado con el número 2 en el plano de Carlos D. Furriel de Julio de 1939 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, el 18 de Setiembre de 1939, deslinda así: 769 metros 70 centímetros al Norte con la fracción número 1; 80 metros 90 centímetros al Este con fracción número 3: 772 metros 20 centímetros al Sur con Luisa F. de Maverino y Martín Ferraro y 82 metros 90 centímetros con José Briano. — Las Piedras, 29 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $ 2.880 30|pub. 26379 Nov.22.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Cerro Largo, un solar de terreno empadronado con el N.o 1.800, manzana N.o 142 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 809 metros cuadrados, 34 decímetros; y otro solar de terreno empadronado con el número 2.019, manzana N.o 90 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 1.056 metros cuadrados.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a Juan Gadea y a Villamil, Olmos y Cía., para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $4.320.00 30|pub. 23898 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA EVANGELICA VALDENSE DE COLONIA VALDENSE: PRESCRIPCION". Libro de Conocimientos, Fs. 122, N.o 128, es cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia padrón 1000, rural, lindando al N.O., ruta 65; al N.E., camino vecinal; al S.E. con Ernesto Gonnet y al S.O., con Dante Geymonat y Bartolomé Boudrandi, con un área, en la actualidad, de trece hectáreas, mil doscientos noventa y seis metros, cincuenta y tres decímetros — La Paz, C. P., Octubre 11 de 1966. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz de la cuarta sección de Colonia.

16) $ 2.880.00 30|pub. 25393 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 227), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA ESPIGA, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcción y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 5.o Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 2357, manzana "N", con una superficie de 1.566 metros, de los que existen 85 metros edificados, con el siguiente deslinde: Norte, ms. 14,30, con padrón N.o 2351, propiedad de Francisco González; Sur, ms. 14.30 con "Camino Curupí"; Este,ms. 81.50, con padrón 2356, propiedad de María Esther Pineda de Bianchi y Marta Pescetto; Oeste, ms. 81,50, con padrón N.o 2358, propiedad de Juana Cerrutti. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Emilia Burone de Guaraglia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Carmelo, 20 de Octubre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 33114 Nov.23.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borgez, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERRITO GUTIERREZ, JUAN. Prescripción Treintenaria, (N.o 216. Libro 11. Folio 226) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gregorio López y|o Fibiano Luzardo a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: rural Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, Padrón N.o 2875, señalado con el número 2 con una superficie de 4 hectáreas. 4622 metros y sus mejoras linda por el Norte: con el bien padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; por el Este: con el Arroyo Sandú Chico, por medio con el bien Padrón N.o 2870 de Antonio Juan Francia; Sur Camino Departamental y Oeste; con el padrón N.o 3648 de León Isaac Pereira; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 16 de 1966. — Dr. Julio César Boges, Juez de Paz.

16) $4.200.00 30|pub. 27064 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Durazno, encargado de ésta, don César Bozzano, dictada en los autos: COSTA RODRIGUEZ LUZBEL. Prescripción treintenaria, (N.o 266. L.o 11, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Piria o sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien:

Tres Hás., 6.351 centímetros, empadronado con el N.o 562, lindando por el Norte 363 metros 60 dando al camino calle Francisco Piria (padrones 3.145 de Oscar Robano y 6.355 de Nicolás Pimienta), por el Este, 487 metros 90 lindando con el padrón 563 de Protasio Imbert y 564 de Suc. Juan Alvarez; por el Sur 368 metros 20 lindando con padrón N.o 292, (de Gregoria Rodríguez de Gelos) y por el W. 480 metros 90 con padrones 2.924. Gregoria Rodríguez de Gelos. y 3.142 (Exaltación González), ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Octubre 31 de 1966. — César Bozzano. Juez de Paz, encargado.

16) $4.200.00 30|pub. 27540 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el señor Orlando Alonso Pérez, iniciando juicio de Prescripción Treintañal Adquisitiva respecto del inmueble padrón 1094 situado en esta ciudad de San Carlos, manzana 90 con frente al este a la calle Melchor Maurente, en metros 26.40 por metros 33.30 de fondo, encerrando un área de 875 metros cuadrados según plano de mensura del Agr. Hebel Barrios.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título respecto al solar descripto y especialmente a los sucesores de Pedro P. Paez para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San Carlos, Setiembre 26 de 1966. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez de Paz.

16) $ 2.880.00 30|pub. 25033 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ha comparecido don MANUEL FRANCISCO QUIJANO deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien Padrón N.o 2168 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José con un área de 72 há. 5.787 metros con un frente al Norte de 2.550 metros 50 centímetros con camino vecinal. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Octubre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400 30|pub. 26545 Nov.23.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ha comparecido don REMIGIO GARCIA iniciando juicio de Prescripción Treintenaria en cuanto a una fracción de campo padrones 1608 y 5851, ubicada en San Gregorio, 3.a sección de San José, compuesta de 19 hectáreas 9986 metros, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920.00 30|pub. 25014 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ MELIAN, MARCOS ISABELINO. Prescripción". (Lo. 18, Fo. 323) se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a los siguientes bienes:

A) Dos solares de terreno ubicados en el huerto N.o 58 de la ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronados con el N.o 623 ex padrón 960; y

B) Dos solares contiguos a los anteriores, empadronados con el N.o 629, señalados con los N.os 46 y 47 los dos primeros y 19 y 20 los dos restantes, todos del referido huerto N.o 58, los que constan de un área total de 1.844 metros 50 decímetros que tienen al Suroeste sobre la calle Colón un frente de 21 metros 475 milímetros y por el Noreste con frente a la calle 18 de Julio; y

C) Dos fracciones de campo divididas por área cedida para calle, ubicadas en "Puntas de Flores". inmediaciones de la referida ciudad de Libertad, empadronadas con el N.o 132 con un área de 7 hectáreas 1370 metros 80 decímetros y 905 metros 70 centímetros respectivamente, limitando la primera: Por el Este en dos rectas de 111 metros 55 centímetros y 46 metros 80 centímetros con la nombrada calle de 10 metros 56 centímetros, 10 metros y 10 milímetros 25 centímetros de ancho y al Noroeste de frente a serv. de 6 metros por medio con el gestionante y la segunda al Oeste en 108 metros 70 centímetros con dicha calle, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Act. Adj.

16) $5.760.00 30|pub. 24640 Nov.3-v|dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado don MAXIMIANO GERMAN TORRES, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble empadronado a nombre de Enrique Monichón con el N.o 394, con un área de mil ciento setenta y un metros, noventa decímetros, ubicado en la ciudad de San José, con un frente al Sur de treinta metros setenta y cinco centímetros sobre calle Dr. Julián Becerro de Bengoa y al Este de treinta y dos metros ochenta centímetros, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 24057 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial del de-

partamento de San José, doctora Zulma Gurfinkel de Raddi, dictada en autos "Díaz BIDART MARIO DANIEL. Prescripción. N.o 156 L.o 18 F.o 368", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a todo ó parte del siguiente inmueble:

Padrón 1.508 de la primera sección judicial del departamento de San José. Fracción de terreno y mejoras parte del sitio "5" de la manzana "11" del tercer cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 453 metros 33 decímetros cuadrados y linda: al Sur, en 20 metros 43 centímetros cuadrados, de frente a calle Asamblea y al Este, en 22 metros 96 centímetros de frente —es esquina— a calle Florida, y, en especial, a doña Rosa Sánchez de Rojas y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que les represente en este juicio. — San José, Junio 14 de 1966. — V. Olhagaray.

16) $ 3.840.00 30|pub. 25013 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, dictada en los autos: Roque Godoy y otros contra Suc. CARMEN GODOY de PINTOS. Prescripción treintenaria, (L.o 8, F.o 256, N.o 138), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:

Un inmueble urbano y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, manzana N.o 165, padrón N.o 1.337, de una superficie de 3.986 metros 30 decímetros y cuyos límites y linderos son al Norte tres rectas de 20 metros, 12 metros y 27 metros, 58 centímetros con la calle Justa Rosa de Bálsamo y José Alvarez; al Sur, 64 metros 65 centímetros, con el Concejo Local Autónomo; al Este, 70 metros, con Suc. Juan C. López y Concejo Local Autónomo, y al Oeste, 70 metros con frente a la calle Angela Bálsamo de López, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de Febrero de 1966. — Pedro Armúa. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 27251 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL RUBEN GUTIERREZ, por el Banco Internacional, solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de globo terraqueo del cual se declara el mandante. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 27494 Dic.2-v.dic.16.

ALFREDO CASTRO NAVARRO, CESAR LUIS REPETTO y ALVARO SANJURJO TOUCON por Cine Universitario del Uruguay solicitan la inscripción de los títulos "Film" y "Nuevo Film" los cuales se declaran Directores Ejecutivos. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 26596 Nov.23.-v.dic.6.

ALBERICO NESTOR FERRER solicita la inscripción de la obra titulada "Yo un heredero"; del libro de poesías titulado "Mi poesía" de la composición musical titulada "Calandria" y de la letra titulada "Himno de Santo Tomás" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 26687 Nov.24.-v.dic.7.

JAIME PONIACHIK solicita la inscripción de la revista titulada "Señal" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 26663 Nov.24.-v.dic.7.

ENRIQUE ANGEL GALLARDO ARROYO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Embrujo de Salto Grande", y el seudónimo "Don Gallar" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 26783 Nov.25-v.dic.9.

ERIO GUILLERMO BORMIDA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Botero del Litoral"; "Oración"; "En la distancia", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 26942 Nov.28-v.dic.12.

JULIO LUIS ALVARADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Los indiferentes" y el seudónimo "Mario Saint Clair", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10 pub. 27143 Nov.30-v.dic.14.

HAGOP ERGANIAN, solicita la inscripción de los modelos artísticos de "Almanaque" y de "Juego de mesa de miniatura" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 27275 Dic.1.o-v.dic.15.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de tres modelos artísticos de carteras de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 27274 Dic.1.o-v.dic.15.

RAUL PAZOS, por Institución Teatral El Galpón, solicita la inscripción de los muñecos denominados "Marotte", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300.00 10|pub. 27531 Dic.5-v.dic.19

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ROSARIO MARY VIDELA ALVAREZ. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 202), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa que es hija de Nelly Alvarez, debe decir: que era hija de Nelida Alvarez, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33025 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON FERREIRA RAMOS y MIRTHA VALVERDE y de las de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES y JULIO CESAR FERREIRA RAMOS VALVERDE, estableciéndose que en donde en las mismas, el contrayente y padre, respectivamente, figura como: Ramos, debe decir: Ferreira Ramos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33132 Nov.24.-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SANDRA GONZALEZ, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre de la inscripta dice: "Soledad González", de "veinte años de edad", debe decir: Sandra Nelly González, de diecinueve años de edad. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 26583 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEO SCHWARZ y LUBA GURWICZ de SCHWARZ, en el sentido que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como Liba Gurwch, y el materno como Abramovich, debe decir: Luba Gurwicz y el materno Abramowicz; y las de nacimiento de Raquel, Walter y Beatriz Schwarz Gurwicz, donde figura el nombre y apellido maternos como Liba Gurwich, debe decir: Luba Gurwicz y donde aparecen los apellidos de los abuelos como Gurwich y Abramovich, debe decir: Gurwicz y Abramowicz, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 27370 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Pictroni y Elsa Niccas Pereira, pues en donde figura la contrayente como Elsa Niccias Fereyra, debe decir: Elsa Niccas Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33213 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se le solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDO LAPIDO y MARIANA FERREIRA, pues donde figura la contrayente como "Aurora" debe decir "Mariana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33059 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: FELIPE AMADA BRIN. Rect. de partida. L.o 63 fo. 287, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde aparece su apellido como "Silva" debe decir: "Brin" y donde figura su nombre como "Amada Felipa Silva", debe decir: "Felipe Amada Brin" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliartoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 33151 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y ALEJANDRA DIMOV BABENCO, estableciéndose que en donde en la primera los padres figuran como: Micael Dimor y Ana Dinor, Búlgaros, debe decir: Miguel Dinov y Ana Babenco, Rumanos; y en la segunda donde la madre figura como Ana Babencova, debe decir: Ana Babenco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33040 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Libro 57. Folio 215), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELBIA FARIAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Cenobio Rodríguez, por figurar en ella la persona fallecida como Zenobio Rodríguez y el padre de la misma como Renecio Rodríguez, en lugar de Cenobio Rodríguez y Reynecio Rodríguez, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33110 Nov.23.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOREEN ELENA ROTHERHAM, pues en la misma donde dice Dorien Elena, debe decir Doreen Elena, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 26461 Nov.22.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, L.o 21, F.o 321), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes

artidas en la forma que respectivamente se expresará:

A) De matrimonio de Diego Machado da Silva y Martina Ramona Fallere: 1.o) Al margen, donde dice: Falleres Ramona, debe decir: Fallere Martina Ramona; 2.o) Donde dice ...y doña Ramona Falleres de nacionalidad oriental nacida el día 11 de Noviembre de 1901..., debe decir: y doña Martina Ramona Fallere, de nacionalidad oriental, nacida el 11 de Noviembre de 1897; 3.o) Donde dice: ...hija de don Bautista Falleres..., debe decir: hija de Bautista Fallere... y B) De nacimiento de José Luis Machado: A) donde dice ...el día 24 de Febrero de 1942, debe decir: ...el día 24 de Febrero de 1943; y B) Donde dice: ...que es hijo natural de Diego Machado da Silva y Martina Ramona Falleres, debe decir: ...que es hijo legítimo de Diego Machado da Silva Méndez y de Martina Ramona Fallere de Machado da Silva. — Artigas, 31 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) $2.400.00 15|pub. 26970 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro Lopez Rivas, dictada en los autos: BADANI MALACRIDA SEGISFREDO AURELIO. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 47, F.o 281, N.o 740), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Segisfredo, debe decir: Segifredo, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $1.200.00 15|pub. 27548 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1. Folio 234) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de SYLVIA ESTHER ILARIA GERPE, donde dice "Junio de 1929" debe decir "Junio de 1941" y donde dice "Calsorale" debe decir "Caporale". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Octubre 26 de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4 55 15|pub. 33175 Nov.29.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAURICIO ALBERTO BETESH por figurar en ella con el nombre de "Moisés" y tanto su apellido como el de su padre como "Btesh", en lugar de Mauricio Alberto Betesh que es como corresponde. Y a los efectos legales se ha esta publicación — Maldonado, Noviembre 21 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

19) $900.00 15|pub. 26991 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEDRO ROBERTO SUBOTIN SARITSKY. Rectificación de partida". (Libro 15. Folio 98. Nº 390), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto Subotin y María Saritsky, en representación de su menor hijo Pedro Roberto Subotin, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nombrado hijo, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al consignarse los apellidos paterno y materno del menor Pedro Roberto, debiendo figurar como apellido paterno "Subotin" y no "Subostin" y como apellido materno "Saritsky" y no "Sariskin" todo ello por ser los verdaderos. Partida de nacimiento efectuada en la Primera Sección de Paysandú, Nº 37 del Libro 'A" en el año 1953 al margen N.o 473. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 6 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

19) $ 1.800 15|pub. 26146 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOAQUIN GONZALEZ y AMANDA FERRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar González, en la siguiente forma: Al margen donde dice "Serpa" debe decir González, en el cuerpo del acta donde dice "Joaquín Serpa" debe decir Joaquín González; donde dice que es nieto por línea paterna de "Ramón Ferré e Inocencia Leal" debe decir de Ladislao González y Apolinaria Leal y donde dice y por línea materna de "Ladislao Serpa y Apolinaria Leal" debe decir de Ramón Ferré e Inocencia Leal. — Rivera, 21 de Setiembre de 1966. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.

19) $ 1.500 15|pub. 25973 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964 NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA Rectificación de sus partidas de nacimiento (Libro 21; N.o 155: Folio 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabelino Rey Rodríguez, solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez" — Tienen auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33010 Nov.16.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Lo 21, N.o 1106. F.o 780) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDA CARLOTA ACOSTA ROCHA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Lodolla Prieto", debe decir: "Lodo la Rocha". — Rocha, Octubre 28 de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

19) $900.00 15|pub. 26249 Nov.21-v.dic 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PROSPERO NUÑEZ, en el sentido que donde dice: Próspera, debe decir Próspero; donde dice femenino, debe decir masculino: donde dice hija natural debe decir hijo natural y donde dice es nieta debe decir es nieto, todo esto por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4.55 15|pub. 33203 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VERONTI NATALLA en el sentido de que donde dice del sexo femenino debe decir: del "sexo masculino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 33204 Dic.1.o-v.dic.22.

20-Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra TINTORERIA ASIA. Juicio Ejecutivo, (L.o 26, F.o 355), se hace público que el día martes 20 de Diciembre próximo a las 14 horas, en el local de la calle Vázquez 1315, se procederá al remate público por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $60.000 00 del equipo de limpieza a Tricol instalado en el comercio indicado donde se puede ver.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Diciembre 2 de 1966. — Alberto Martínez Suárez Rematador Público.

20) $1.000.00 10 pub. 27141 Nov.30-v.dic.14.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra MOURE Y CIA. Cobro Ejecutivo de pesos" (23|527) el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas en General Flores 2865, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas para la fabricación de dulces, caramelos y elaboración de café; heladera eléctrica y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de Noviembre de 1966

20) $ 800.00 10|pub. 26589 Nov.23.-v.dic.6.

RAUL BURGHI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "LABAT contra MIDATEX S. A.", Juicio Ejecutivo, Ficha 240|66, se hace saber que el 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas en Juan L. Cuestas 1468, se rematarán por el martillero Raúl Burghi, al mejor postor, una máquina contabilidad Nacional, con la base $ 33 333 33 y dos máquinas de sumar Olivetti, con base $ 8 000 00 cada una. Seña 30 o|o y comisión en efectivo y en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de Noviembre de 1966.

20) $800.00 10|pub. 27292 Dic.1.o-v.dic.15.

EDUARDO OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Rómulo o Róbulo Rodolfo Pérez contra RAMONA GONZALEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62 Folio 19) se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo y con la asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público de los derechos de la promesa de compraventa referente al solar de terreno y mejoras, situado en la 22a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77 784 señalado con el número 13 de la manzana 6144 en el plano del Agrimensor Eduardo Pietracaprina con frente a la calle Martín Rodríguez esquina Santa Ana y con una superficie de 188 metros con 61 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo. 18 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario

20) $ 2 400 15|pub. 26787 Nov 24.-v.dic.15.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "HUGO LINO CARBALLO contra HECTOR GUGLIELMONE Juicio ejecutivo". Tercería "Excluyente de Dominio" deducida por José Grassi" (L.o 18 F.o 498, N.o 801) se hace saber que el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, y en calle Artigas N.o 811, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público al contado y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre "Berkel", tasada en $ 4 500 00 (2|3 partes $ 3 000 00) y una heladera "Siam" de 3 puertas tasada en $ 6 000 00 (2|3 partes $ 4.000 00).

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas: 2 o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y: 3 o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 33 esq. Artigas — Salto, Noviembre 23 de 1966. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $1 600.00 10|pub. 27335 Dic.1.o-v.dic.15.

HORACIO ADAMI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "J. P. URRESTARAZU y COMPAÑIA Quiebra" (Libro 67, Folio 204), se hace saber que el día 7 de Diciembre próximo a las 16 horas en 25 de Mayo 582, se procederá por el martillero Horacio Adami, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados

a fojas 112 y siguientes de los autos. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 800.00 10|pub. 26476 Nov.23.-v.dic.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Finacor contra MARIA ALBA MARTINEZ CARDOZO y otra. Ejecución de prenda, (Ficha 1.268 bis 65), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas en Acevedo Díaz 638, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor de un automóvil, Opel Admiral modelo 1942, matrícula 170.514, en el stado en que se encuentra.

A efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $800.00 10|pub. 26985 Nov.28-v.dic.12.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Sarciada Graña, José y otros con ERNESTO LISSMAN y otros. Ejec. de hipoteca, (1.040 bis), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 188.780, con 15 metros 61 centímetros al Nor Oeste de frente a la calle Comodoro Coé, formando esquina con la calle Niza. II) Un solar de terreno y sus construcciones sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.996, con 10 metros 61 centímetros de frente al Sur Este a la calle Emilio Romero entre avenida Agraciada e India Muerta, puerta de entrada N.os 124 y 126.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 40.996 se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 668, Serie B|58), y que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 188.780, así como los autos en los que se decretaron estas ventas se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.

20) $4.200.00 15|pub. 27167 Dic.5-v.dic.26.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María E. Domingues de Pérez y otras contra GUZMAN DIAZ FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca. (F. A. N.o 546|66), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas, en el lugar de ubicación y por intermedio del martillero señor Enrique Bove Arteaga asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 63.661, señalada con el N.o 3, en el plano de fraccionamiento del Agr. Natalio S. Bielle, de Abril de 1956. El citado inmueble tiene un área de 545 metros y 7342 centímetros cuadrados, teniendo al Sureste, 19 metros 46 centímetros de frente a la calle Nones Roses, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 6563.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la comisión del martillero que será del 2 o|o, será de cargo del comprador. 3.o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 26768 Nov.24.-v.dic.15.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Russo Pagani de Figueira Alba y otros c. ROBERTO ALDO RUSSO PAGANI y otros. Cesación de condominio" Fich. C 1714|963, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1966 a las 10 horas en el Hall de este Juzgado calle Cerrito N.o 586, se procederá por el martillero señor Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 29.000 (aforo de la contribución inmobiliaria) del siguiente inmueble: un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.656, y que según el plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 55.347, se describe así: Superficie: 310 metros 14 decímetros y según título 311 metros 95 decímetros; y límites: 10 metros de frente al Oeste con la calle Basilio Pereira de la Luz Nos. 1368 y 1368 bis; 30 metros 40 centímetros al Norte con el padrón N.o 30.656; 9 metros 96 centímetros al Este con el padrón 35.225; y 32 metros al Sur con el padrón N.o 30.657.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del comprador y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1652 Serie C|1950. — Montevideo, Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 27122 Dic.2-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUERRERO, JULIO C. y otro contra LISSMARM, ERNESTO y otros ejecución de hipoteca" (E-860|965), se hace saber: Que el día 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, ubicado en la 20.a sección del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 40.996, y que según plano del Agrimensor Bernardo Vezzese de 31 de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 25.101, el 5 de Febrero siguiente, tiene una superficie de 245 metros 29 decímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Romero (antes Nogueira), cuyos N.os de puertas son 124 y 126 entre Avenida Agraciada e India Muerta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o'o de su oferta en efectivo (Art. 919 C. P. C.), 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.000.00 15|pub. 27358 Dic.1.o-v.dic.22.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Brum de Villamil, Arminda contra VILLAMIL, LUIS ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 64. Folio 354), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 46.875.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 2235: con una superficie según títulos de 218 metros 34 decímetros, con 10 metros 625 mms. de frente al Oeste a la calle Tacuarembó, entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que el título de dicho bien se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 6013 Departamento Financiero). IV) Los autos en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero). — Montevideo Noviembre 16 de 1966. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 15|pub. 26477 Nov.23.-v.dic.14.

RICARDO PAREJA PISEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, rematará en los autos: Imamura Naoji contra DAVID R. FERRARI, J. Eje. (Ficha 257 65), los bienes embargados en estos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación, el 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Informes: Tel.: 4. 30. 02.

20) $400.00 10|pub. 27491 Dic.2-v.dic.16.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictado en autos: "Harriet Enrique con RAUL PERAGALLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 2195|62), se hace saber que el día 14 de Diciembre a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, por el martillero Alberto Cano Luján, se procederá al remate en pública subasta, al mejor postor, al contado, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de: Una sierra circular Atlas con motor, lijadora de banda con motor, lijadora de ploto Delta con motor y máquina de agujerear Hoover con motor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966.

20) $1.000.00 10|pub. 26752 Nov.24.-v.dic.7.

RICARDO PAREJA PISEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, rematará, al mejor postor en los autos: José M. Solari Montaldo contra BROADWAY ATRACCIONES S. A., (L.o 62, F.o 4), los bienes embargados en este expediente fs. 13 v., el 21 de Diciembre a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos: 4. 30. 02 y 40. 19. 35.

20) $400.00 10|pub. 27490 Dic.2-v.dic.16.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco del Norte contra HECTOR SINTES GRAÑA y otra". Ejecución de hipoteca. (Libro 58. Folio 146), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la calle 25 de Mayo números 582|84, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y mejoras, situado en el "Balneario Salinas", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 195, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 5 de Mayo de 1958, con el número 951, según el cual consta de una superficie de 840 metros 13 decímetros, con 19 metros 62 centímetros al Sudeste de frente a la Rambla Bolívar. b) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 4320, señalado con el número 3 de la manzana 247, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 28 de Julio de 1944, en la Dirección General de Catastro, con el número 2225, según el cual consta de una superficie de 248 metros 70 decímetros, con 12 metros de frente al Nordoeste a la calle Nicaragua. c) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 4 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el número 4320 compuesto de una superficie de 308 etros 34 decímetros, con 12 metros de frente al Nordoeste a la calle Nicaragua. d) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 11 de la misma manzana, en el citado

plano, empadronado en mayor área con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. e) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, señalado con el número 12 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área con el núero 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. f) Otro solar de terreno y mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 14 de la misma manzana, en el citado plano, empadronado en mayor área, con el número 4329, compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste, a la calle Nicaragua. g) Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, empadronado en mayor área con el número 4329, señalado con el número 15 en el citado plano y compuesto de una superficie de 348 metros, con 12 metros de frente al Nordoeste a la calle Nicaragua. h) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.742, señalado con el número 98, de la manzana P en el plano del Ingeniero Francisco A. Tourreilles, de Diciembre de 1926, compuesto de una superficie de 554 metros, con 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Las Violetas. i) Y otro solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 118.463, señalado con el número 13, en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo, de Abril de 1925, compuesto de una superficie de 149 metros 5750 centímetros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Carabelas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 10.540 17|pub. 25950 Nov.17.-v.dic.12.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Julio Maia contra REGINA E. STERN LANDAU de HIRTENFELD. Ejecución de hipoteca". (Ficha B-174, año 1966) se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 4047, con un área de 243 metros (según título) y de 246 metros 5 decímetros (según plano) con 10 metros 98 centímetros al Suroeste de frente a la calle Sarandí N.os 407, 409 y 411.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo gastos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otro gravamen que afecte al bien hipotecado con derecho real. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Urbana Serie A|1948 N.o 1260). 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 26762 Nov.24.-v.dic.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno dictada en autos "BANCO ALDAVE y MARTINEZ contra RAUL EDUARDO PEREIRA COITHINO" (Juicio ejecutivo), se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Almirante Brown N.o 1789, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá sobre la base de $ 4.500.00, al remate de una cámara refrigeradora G. E. comercial.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $800.00 10|pub. 27307 Dic.1|o-v.dic.15

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Alfonso Couto Franco contra ORESTES BACIADONNE y otro. C. Ejec. de pesos, (Ficha C. 876 - 65), se hace saber que el día 28 de Diciembre a las 10 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el señor rematador Carlos Villalba Acosta, el siguiente bien:

Un terreno con construcciones sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.169, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis Caselli del 6|2|1929, inscripto en la Dirección de Topografía el siete del mismo mes y año. Con una superficie de metros cuadrados 204.87. La puerta está señalada con el N.o 4.119 de la calle Humachiri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 27465 Dic.2-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos: Antonio Pazos contra RODOLFO LOPEZ. Ejecución de prenda, expediente remitido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una Moto I. S. O., padrón A 7 B 447, matrícula A h 7 944, de 1 y 1|2 H. P. de 1 cilindro, el próximo 21 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Más informes. Teléfono 40. 19. 35. — Rita Hernández Espino. Actuaria.

20) $1.000.00 10|pub. 27388 Dic.2-v.dic.16.

MIGUEL ANGEL RABELIN

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: Banco de Pando contra ERNESTO ENGLER GEBS y otro. Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamiento, (L.o 28, F.o 391), se hace saber al público que el día 17 de Diciembre a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 921 en la ciudad de Pando, el rematador Miguel Angel Rabelín, asistido del señor Alguacil ad-hoc. don Roberto Gómez se sacará a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes muebles:

54 sillas pino brasil, 15 mesas pino brasil e restaurant, 5 butacones, con respaldo pino brasil, 1 mostrador pino brasil, 1 cocina e hierro a gas - oil. con 40 metros de cañería, 1 heladera comercial de 4 puertas, y demás muebles y útiles que por su cantidad o se detallan del ex-hotel "El Suizo" Atlántida.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto, y n efectivo; 2.o) Son de cargo del mismo comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Los bienes a rematarse se encuentran en exhibición en el local del rematador. - Pando, Noviembre 23 de 1966. — María E. Martín de Aramburú. Juez de Paz.

20) $1.600.00 10|pub. 26903 Nov.28-v.dic.12.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Canelones de Primer Turno, en autos: "Lovesio Juan Dante contra JUAN CARLOS MAESO. Juicio Ejecutivo", (45-228), se hace público que el día 21 de Diciembre próximo, a la hora 10 en el hall del Juzgado, calle Treinta y Tres 486, se procederá con intervención del martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 59.821.33 del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio situado en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, Padrón 1181, superficie 290 metros 65 decímetros con 12 metros 30 centímetros al sur sobre la calle Joaquín Suárez, 25 metros 38 centímetros al oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Emilio Andreon.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en efectivo. 2) Que la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 486. — Canelones, 3 de Noviembre de 1966. — Emma N. Parceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 2.700 15|pub. 26116 Nov.18.-v.dic.9.

RAMON ESPINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Alba Vila. Incapacidad, (L.o 28, F.o 545), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1966 a las 7 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Ramón Espino, a la venta en remate público y al mejor postor y con una base de $15.000.00 el siguiente bien:

La 1|11 ava parte del padrón 1.159, ubicado en la manzana N.o 149 de esta ciudad Se hace constar que está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) R.20|4|55 15|pub. 33181 Nov.30-v.dic.21.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONNET MOURGLIA ERNESTO y otros Venta Judicial" (Libro 41 Folio 250), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1966, el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta publica sobre la base de $ 69.412.50 del siguiente bien inmueble: una propiedad, ubicada en la esquina de las calles Rivera y Colón de la Ciudad de Colonia, padrón N.o 753 y cuyo solar consta de una superficie según plano de 311 metros 2. El remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble y a la hora 16. El comprador deberá consignar el diez por ciento con carácter de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 18 de Noviembre de 1966. — Juan Carlos Puppo.

20) $ 1.500 15|pub. 26540 Nov.23.-v.dic.14.

JUAN JOSE ESQUIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: HUGO ALFREDO NORIEGA. Incapaz, (L.o 64, F.o 286), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado - calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan José Esquire, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo es de $5.320.00 del siguiente bien:

El solar de terreno, padrón 4.304, ubicado en la Segunda Sección de Durazno, que según plano del Agrimensor Edmundo Montautti, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Durazno, el 22 de Abril de 1925, tiene una superficie de 414 metros 60 decímetros y linda al Noreste, frente a camino Departamental, al Sureste, con la fracción dos del mismo plano, al Suroeste, con la fracción siete, y al Noroeste, con la fracción 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2.o). Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 18 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $3.000.00 15|pub. 27539 Dic.5-v.dic.26

SALVADOR LTAIF

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Dlma Teodosia Camejo de Barragán c|. HECTOR METODIO DELGADO CASTRO y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 44, F.o 582), se hace saber el público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil y asistido de

la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las construcciones, elambrados y demás accesorios dominiales ubicada en Puntas de Villasboas, Segunda Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 45^ con una superficie de 204 Hás., 9.569 metros, con los límites siguientes: Noroeste campo de Ramón Sierra; Norte y Noreste: Camino Vecinal. por medio con el mismo Ramón Sierra y Suroeste con Victoria Nazabal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 25 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

20) $2.700.00 15|pub. 19769 Dic.5-v.dic.26.

ELBIO M. FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Héctor Clavijo Canale, en autos: Amaranto Raúl y Luis Agustín Alves contra HUMBERTO BREMERMAN. Embargo. (L.o 13, F.o 601, N.o 487), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1966, a las 9 horas, en Villa Quebracho, calle Macario García y 25 de Agosto, se rematará por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, y sobre la base de cuatro mil trescientos treinta y tres pesos con 33|100, ($4 333 33) (2|3 partes de su tasación, una heladera marca Ferrosmalt F 80, de lujo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, Octubre 31 de 1966. — Teófilo O. López Costa. Juez de Paz.

20) $1.400.00 10|pub. 27245 Nov.30-v.dic.14.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY contra APARICIO LIVCHUK METRENCO. Juicio ejecutivo" (L.o 19, F.o 564, N.o 971), se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Valentín, Cuarta Sección Judicial de Salto, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a vender en remate público, al contado y con las bases de las 2 terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: 1 tractor International Harvester w 30 wb 39908, con ruedas de hierro tasado en $ 25.000.00 (2|3 partes pesos 16.666 67); 1 arado M. c. Cormic Deere con cuatro discos y timón para 6, tasado en $ 13.500.00 (2|3 partes $ 9.000.00); 1 arado "Case", de 3 rejas, tasado en $ 3.500.00 (2|3 partes $ 2.333.34; y 1 disquera de 16 discos marca "Moline", tasada en $ 10.000.00 (2|3 partes $ 6.666.64).

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no supere las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y; 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto Noviembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) $2.000.00 10|pub. 27336 Dic.1.o-v.dic.15.

ROBERTO L. PEDROZO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Domingo Chabasqui contra MARIO FERREIRA. Cesación de condominio, (L.o 36, F.o 291), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo a la hora 9 y en el lugar de su ubicación calle Detomasi y 19 de Abril de esta ciudad, el martillero Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercio de su tasación que fue de $50 000.00, del siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 365, manzana N.o 44 con superficie total de 464 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y serán de su cargo gastos y honorarios, certificados del Registro, impuestos, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 16 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 27184 Nov.30-v.dic.21.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, dictada en los autos: "Mimpex S. A. con HERRERO RAMON. Juicio ejecutivo" y por mandato del Juzgado Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de Montevideo, se hace saber Que el día 7 de Diciembre próximo de 20 a 23 horas, continuando los días subsiguientes hasta su total terminación, el martillero señor Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, procederá al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación de todas las mercaderías del comercio del demandado. Dicho remate se efectuará, en el local sito en calle Roosevelt N.o 728.

Se previene: Que la venta será al contado y la comisión del remate de cargo del comprador. Que se han habilitado los días y horas ya expresadas. — Mercedes, Noviembre 19 de 1966 — Myriam Deglorgis, Juez de Paz.

20) $1.200.00 10|pub. 26728 Nov.24-v.dic 7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MARTIN BARTON, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en Egaña, Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 25 de Marzo de 1960 y por la cual el nombrado Martín Barton compró a Walter Armando Abalos un solar de terreno, padrón N.o 514, ubicado en Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, compuesto de una superficie de 625 metros, lindando al Sureste a calle José E. Rodó.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la referida escritura, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

21) $1.400.00 10|pub. 27209 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MAURICIO MARIÑO. Expedición de segunda copia, (L.o 61, F.o 699), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Mariño, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Bernardino Real, con fecha 12 de Enero de 1925, referente a la compra venta del siguiente bien inmueble:

Un solar situado en la ciudad de Treinta y Tres, padrón 1.447; deslinde: al Norte, metros 21.47 sobre Joaquín Artigas; al Este metros 21.47 sobre Simón del Pino.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $1.200.00 10|pub. 27318 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "SILCA S. A. Segundas copias" (Ficha F 70?|1966), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Alejandro Silva y Walter Rocca en representación de Silca Sociedad Anónima, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 17 de Setiembre de 1962, por la escribana Dora Blanco de Calvo por la que Federico José, Laura, María Amelia, Alberto, Norma Orestes Ruben, Gioconda, Juan Carlos, Marta María Luisa, Rosalía Teresa y Josefina Salveraglio Maggi, y Claudio Salveraglio Piretti; vendieron a "Silca Sociedad Anónima" (en formación), una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicada en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 143.286, que según plano del agrimensor Juan J. López Fernández, de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de Agosto de ese año, con el N.o 44.087, tiene una superficie de 717 metros 03 decimetros, con 17 metros 54 centímetros de frente al sureste a la calle General Pagola, puertas N.os 2239 y 2241.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.800.00 10|pub. 26684 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MANUEL ANAURELINO DOS SANTOS, Segunda copia, (L.o 48, F.o 255), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Manuel Anaurelino Dos Santos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta otorgada el 13 de Octubre de 1952 por el Escribano Delibio Paiva Olivera, por la que el gestionante compró a Valentina Núñez de Moraes Pereira, el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.o 255, que forma la fracción N.o 2, en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 6 de Abril de 1947, inscripto con el N.o 59 el 6 de Abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con área de 16 Hás., 5.591 metros 4.137 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 21 de Setiembre de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

21) $1.600.00 10|pub. 27264 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido Da. TEODORA ALVAREZ PERAZA de LANFRANCO, promoviendo expedición de segunda copia de la hojuela que se le expidiera el 10 de Febrero de 1949, correspondiente a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Pelegrino Felipe Peraza y Mercedes Gutiérrez Peraza, en la que se le adjudicó el siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, sita en Rincón del Albano, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el N.o 2.362, actual 2.463, con una superficie de 5 Hás., 6 metros con un frente al Este, de 107 metros 10 centímetros con camino vecinal, cuya respectiva escritura de partición autorizara el Escribano don Francisco V. Irazoqui, el 10 de Noviembre de 1948, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención. — San José, Noviembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

21) $1.400.00 10|pub. 27421 Dic.2-v.dic.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIAZ Y VILAR LTDA.

Por documento privado de fecha 13 de Octubre de 1966, José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez, constituyeron la sociedad "Díaz y Vilar Limitada".

Objeto: Todos los ramos vinculados al calzado en todas sus etapas, procesos, anexos y derivados, importación, exportación, fabricación y comercialización y en especial el aparado y compostura de calzado en uso. Asimismo fabricación, comercialización y exportación de máquinas, útiles, materiales y herramientas relativas a la industria del calzado y sus afines.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior.

Capital: $ 300 000.00 en cuotas de $ 100 00 aportado por partes iguales e integrado hasta $ 150.000.00.

Plazo: Dos años prorrogable por anualidades.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Utilidades: Por mitades y fondo reserva legal.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 409 al Fo. 1532 del libro N.o 2 de contratos el 1.o de Noviembre de 1966.

22) $1.800.00 10|pub. 26753 Nov.24-v dic.7.

LA CARTUJA S. R. L.

Por contrato de 10 de Octubre de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 421 al Fo. 1577 del Lo. 2 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases. Socios: HECTOR CARLOS GAMARRA y FERNANDO HUGO SIAZARO; Objeto: Compraventa, administración y explotación de restaurantes, bares, etc.; Denominación y razón social: "La Cartuja Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Domicilio: Canelones 2170; Plazo: Dos años con prórrogas de dos años; Capital: $ 20.000.00 aportado por partes iguales; Administración: Indistinta. — Nelson Revello, Escribano.

22) $1.200.00 10|pub. 26535 Nov.23-v.dic.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COPPER REPRESENTACIONES LTDA."

Constituída por documento privado del 24 de Octubre de 1966. Socios: Geza y Tomás Feuermann. Objeto: Representaciones y comisiones en general. Domicilio: en Montevideo, calle San José 1079 esc. 603. Duración: un año, prorrogables. Capital: $ 30.000 integrado en mercaderías y máquinas y dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por partes iguales, transferibles. Administrador: Tomás Feuermann, pudiendo el otro socio firmar y endosar cheques o girar. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 412 al folio 1543 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.200 10|pub. 26816 Nov.25.-v.dic.9.

STUDIO FILM LIMITADA

Por contrato de 8 de Octubre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 420 al folio 1573 del libro N.o 2 de Contratos, el 4 de Noviembre del mismo año, se constituyó la sociedad STUDIO FILM LIMITADA. Objeto: realización y explotación de películas comerciales y educativas y todo lo que sea anexo. Socios: Jorge Modesto Lencina, Raúl Sola y Manuel Gilabert. Capital: $ 45.000, aportados por partes iguales totalmente integrado. Domicilio: en la ciudad de Montevideo. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: los tres socios actuando conjuntamente. Balance: 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital aportado.

22) $ 1.500 10|pub. 27533 Dic.5.-v.dic.19.

E.C.O.A. LTD..

El 2 de Agosto de 1966, inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 416 libro 2 Antonio Conti Colamonici, Darío de Mello Pereyra, Juan Roberto Superchi Panizza, y Docto Franco Guifiard Marotta, constituímos Sociedad de Resp. Ltda. razón social "Elaboración de Cuerdas de Origen Animal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para industrializar, importar, exportar productos químicos, biológicos, medicinales, farmacéuticos, agrícolas, domicilio Cerro Largo 1670. Montevideo: capital $ 250.000 ya aportados por partes iguales administración y representación de Docto Franco Guinard.

22) $ 1.200 10|pub. 26804 Nov.25.-v.dic.9.

ORLY LIMITADA

Por documento privado de 14|9|966, inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 21 al F.o 85 del L.o 4 de contratos el 14|X|966. los señores Romeo Atanasiu Walter y Ulises Clario, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: ORLY LIMITADA, Capital: $ 50.000.00, integrado en la mitad en la constitución por partes iguales entre los socios, plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales, objeto: Compraventa, import. y exportación de toda clase de mercaderías, útiles y objetos lícitos, Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto, administración: a cargo de Ulises Clario, Representación legal ejercida por cualquier socio. Balances al 31 de Agosto.

22) $1.500.00 10|pub. 26884 Nov.25-v.dic.9.

DEVY LTDA.

Contrato privado del 14 de Noviembre de 966, inscripto en Registro de Comercio. N.o 58, F.o 1.732, L.o 2.

Razón Social: DEVY LTDA.

Socios: Hermes de Pazos Parada y Lucio Alberto Villegas Lasserre.

Objeto: Fábrica e importación de artículos e óptica.

Administrador: Lucio Alberto Villegas Lasserre.

Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.

Capital: $20.000.00, por partes iguales.

22) $600.00 10|pub. 26997 Nov.28-v.dic.12.

TRANSPORTES COORDINADOS LA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de fecha 26 de Setiembre de 1966 inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el número 364 al folio 1346 del Libro 2 de Contratos los señores José Pedro Avila, Germán Plata Fernández, José B. Dalmaso constituyeron la sociedad "Transportes Coordinados La Uruguaya Limitada". Objeto: Distribución de cargas y|o encomiendas y cualquier otro ramo vinculado directa o indirectamente al objeto principal. Capital: $ 30.000. Plazo: dos años, prorrogable automáticamente. Administración: José Pedro Avila conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

22) $ 1.200 10|pub. 27099 Nov.29.-v.dic.13.

PAR LTDA.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado suscrito el 20 de Julio de 1965, certificado por el Esc. Francisco Montoro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Agosto de 1965 con el N.o 398 al folio 1390 del Libro 1, se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social de Par Ltda. registrado en el referido Registro con el número 71 al folio 290 del Libro N.o 2: a) Aumento de capital: Se aumenta en $ 1.000.000 pasando de $ 1.500.000 a $ 2.500.000; b) Determinación de las cuotas de capital: corresponden a los socios los siguientes capitales: Emilio Hermida Barreira $ 1.250.000, Raquel Stéfani de Hermida $ 750.000 y Antonio María Fernández Roselló $ 500.000, habiéndose aportado a la fecha más del 50 o|o de los respectivos capitales y c) Los efectos de la modificación del contrato se retrotraen al 1.o de Julio de 1965.

22) $ 1.800 10|pub. 27022 Nov.29.-v.dic.13.

PATRON HNOS. LIMITADA

Por escritura autorizada el 7 de Noviembre de 1966 por la Escribana Edilia Ameal Pérez, se aumentó el capital social de Patrón Hnos. Limitada, en $900.000.00.

Capital actual un millón de pesos. Esta escritura fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 35, al F.o 1.639, del L.o 2 de Contratos.

22) $900.00 10|pub. 27139 Nov.30-v.dic.14.

CONTINENTAL LIMITADA

Contrato privado 20|VIII|66, inscripto en Registro de Comercio N.o 446, F.o 1.683, L.o 2. Razón Social: Jung y Avilés Ltda. Socios: Luis Avilés e Isabel Jung.

Objeto: Publicidad y afines. Sede: 18 de Julio 1474, oficina 301.

Administración: un socio indistintamente.

Plazo: un año y prórrogas automáticas. Capital: $250.000.00, partes iguales.

22) $600.00 10|pub. 27166 Nov.30-v.dic.14.

D'AMATO Y CIA. LTDA.

Por contrato de fecha 30 de Octubre de 1966. Pedro Raij Kruchik, Norberto Piccardo Debitonto, Cayetano D'Amato Urzo, Hugo Romanelli Voglino y Carlos Gadea, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: PICCOLINA. Razón Social: D'Amato y Cía., Capital: $500.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, heladerías y pizzerías.

Domicilio: Isla de Flores 1823, de esta ciudad. Administración a cargo de Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo, conjuntamente. Asambleas: anuales. Balances: al 30 de Agosto de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción de sus respectivos capitales.

22) $1.500.00 10|pub. 27163 Nov.30-v.dic.14.

GARCIA CASTRILLON Y CIA. LTDA.

Por contrato de fecha 7 de Noviembre de 1966; José María García Castrillón, Antonio García González, José Antonio García García, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: LA INSUFERABLE. Razón Social: García Castrillón y Cía. Capital: pesos 340.000.00, aportado por José María García Castrillón: $159.700.00, Antonio García González: $90.150.00, José Antonio García García: $90.150.00.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente. Objeto: Fábrica de Pastas y venta de artículos alimenticios.

Domicilio: 8 de Octubre 4279 de esta ciudad. Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente. Asambleas: anuales. Balances: al 30 de Agosto de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción a sus respectivos capitales.

22) $1.500.00 10|pub. 27164 Nov.30-v.dic.14.

O. DOMENECH Y CIA. LTDA.

Constituída el 24|X|66 e inscripta N.o 451, F.o 1.702, L.o 1 de Contratos.

Socios: Otilio María Domenech y Ricardo Víctor Cabezas.

Capital: $200.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: comercialización de repuestos y accesorios para automotores. Domicilio: Montevideo. Balance: anual. Administración: conjunta.

22) $600.00 10|pub. 27309 Dic.1.o-v.dic.15.

CAROLINA LIMITADA

Por documento inscripto en el Registro de Comercio, (N.o 428, F.o 1.611, L.o 2), se constituyó sociedad de responsabilidad limitada.

Firma o razón social y denominación CAROLINA LIMITADA.

Plazo: 20 años. Objeto: importación, exportación, compra, venta, consignación de mercaderías, máquinas, materias primas, productos agropecuarios, ganados, lanas, cueros etc.

Socios: Kjell Gordon Firing, Agustín Enrique Leindekar Bonner y Jorge Leindekar Bonner.

Capital: $50.000.00 m|n., dividido en cuotas de $1.000.00 c|u. Administración y representación: uno cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, etc., en el país o en el extranjero.

Balances: al 31 de Julio de cada año.

22) $1.500.00 10|pub. 27165 Nov.30-v.dic.14.

TREV LTDA.

Constituída el 25|X|66, e inscripta N.o 450, F.o 1.697, L.o 2 de Contratos.

Socios Ricardo Antonio Espasandín, Julio César Rodríguez, Ernesto Viana Araújo y Francisco Carlos Torrado.

Capital: $300.000.00. Plazo: 30 años Objeto: comercialización e industrialización de metales y plástico.

Domicilio: Montevideo. Balance: anual. Administración: dos cualesquiera en forma conjunta. — Carlos E. Hargain Rodríguez. Escribano.

22) $600.00 10|pub. 27308 Dic.1.o-v.dic.15.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.778. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "ALFENAMINA" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 26706 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 111.777. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "TAXAGON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 26707 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.772. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, B. H. Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "DELADROXATE" clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 26711 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.774. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita la marca "GLAMOUR" clases 4 y 5 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 26710 Nov 24-v dic.7.

ACTA N.o 111.780. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General de Especialidades Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca 'NAFARGEN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 26643 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 111.900. — Montevideo Noviembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca GUARDS, para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub 27 36 [illegible] dic 14.

ACTA N.o 111.860. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Roneo Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RONEO VICKERS" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27206 Nov.30v.dic.14.

ACTA N.o 111.763. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966, con esta fecha Cía., General de Insecticidas S. A., (Méjico), solicita renovar la marca

(H-24)

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 27189 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.759. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "DIURETOL KCL CELSIUS" para clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26948 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.844. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "VONTRYL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27199 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.262. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha Janssen Pharmaceutica N. V. de Bélgica, solicita registrar la marca "NILVERM", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27191 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.764. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUBOM", para las clases 11 y 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27190 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.863. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díaz (Montevideo), solicita registrar la marca "THE GREEN HORNET AND CATO", para la clase 23.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27127 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.858. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ALERGOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27205 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.849. — Montevideo Noviembre 24 de 1966. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Twentieth Century Fox Film Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23, (especialmente juguetes y juegos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 27204 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.848. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Samudio y Pérez Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SISALON", para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27203 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.878. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. con esta fecha Oscar Bacot por Milco S. A., Montevideo, solicita la marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 27331 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.875. — Montevideo Noviembre 28 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Societa Farmaceutici, Italia, Italia, solicita la marca DEFLAMENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27330 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.853. — Montevideo Noviembre 25 de 1966. con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.). solicita la marca KENAVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27329 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.855. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca FIRMEROY ACROCEL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27328 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.894. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. con esta fecha Enrique Vellozo, Moris, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca WELL. para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27263 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.798. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha César Enrique Martínez Padial, ha solicitado registro de la marca LA CORDILLERA, para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27262 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (Norteamericana, solicita la marca "do-LIBRAX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27030 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.799. — Montevideo Noviembre 22 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 27276 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 111.847. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LENTREL" para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27202 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.845. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "TERCEL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27200 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 111.742. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "DOBLE VIDA", para distinguir artículos clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26420 Nov.22.-v.dic.5.

ACTA N.o 111.768. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "L. F. CLOR-DIPOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26532 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 111.751. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sergio Sforzi (Argentina) solicita la marca "SOFFICE", para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26787 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.750. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sergio Sforzi (Argentina) solicita la marca "PARISCOPE", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26786 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.803. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Andelko Jurun, de Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "WASHLAN", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26807 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.802. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca BACTISUBTIL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27078 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.800. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca LIPOSPARTE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27077 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.801. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert Montevideo, han solicitado el registro de la marca ATHEROPHYLLINE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27076 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.767. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Guzmán González por Johann María, Farina Gegenüber Dem Jülichs-Platz de Alemania, solicita registrar la marca "FARINA GEGENUBER", para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27056 Nov.29.-v.dic.13.

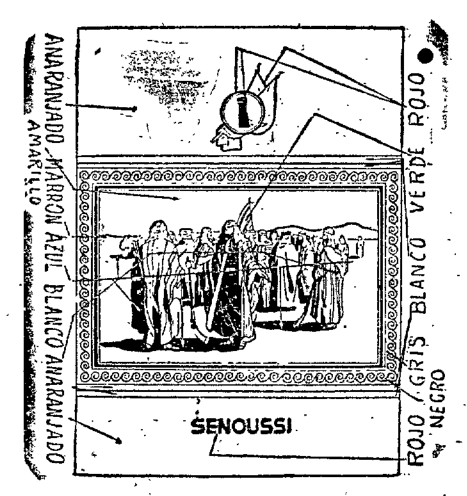
ACTA N.o 111.853. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca: "HELP" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27055 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 111.782. — Montevideo Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Francisco Rocco S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CANGURO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 26641 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 111.781. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General de Especialidades Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DITERTYL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 16642 Nov.24-v.dic.7.

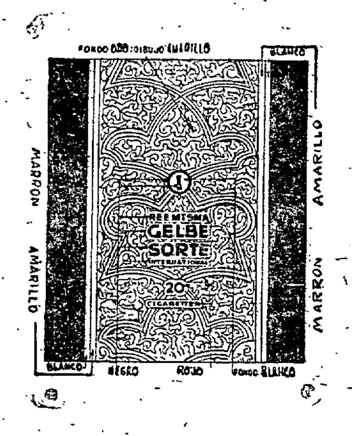
ACTA N.o 111.874. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania), solicita registrar la marca "BISOLVOMYCIN" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300:00 10|pub. 27248 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 111.732. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H. de Alemania solicita registrar la marca:



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 26877 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.731. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H. de Alemania solicita registrar la marca:



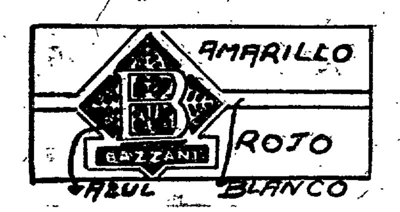
para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.700 10|pub. 26878 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.760. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966, — con esta fecha Confeccoes e Beneficiamento de Tecidos Ltda., de Brasil, solicita la marca

«Varicôr»

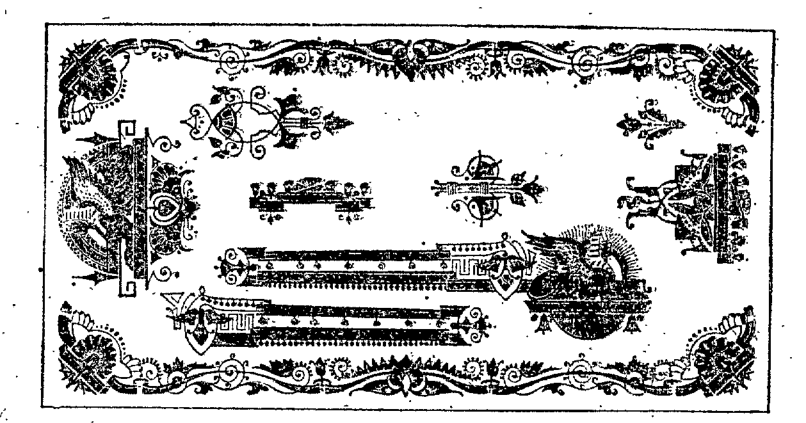
para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 26785 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.715. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — Con esta fecha Carlos Bazzani S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca:



para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 10|pub. 26778 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 111.794. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha B. H. Fox por The Singer Company (EE. UU. A.), solicita la marca



a clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 26952 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.813. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha O. J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "HELVECIA" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26961 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.812. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha O. J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "PRIMICIA" clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26960 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.814. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha B. H. Fox por Società Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "FLUDERMA", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26958 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 111.826. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha Jesús Pérez Sánchez (Montevideo), solicita la marca "LAS FLORES" la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26962 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.795. — Montevideo Noviembre 2 de 1966, con esta fecha, B. H. Fox, por Nippon Kokan Kabushiki Kaisha, Japón, solicita la marca



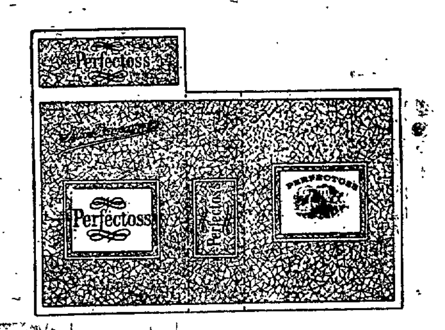
as clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 26955 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.846. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Fibratex S. A., de Montevideo, solicita la marca "VONTREL", para artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27201 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 111.835. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Onelis Pereyra de Gini (Montevideo), solicita la marca, "EL BUEN PAISANO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27029 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 111.836. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Mayon S. A. (Montevideo), solicita la marca, "TOPCON" clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27028 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 111.796. — Montevideo, Noviembre 2 de 1966, con esta fecha B. H. Fox, por ritish American Tobacco Company Limited, nglaterra, solicita la marca



a clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 26954 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 111.791. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha B. H. Fox, por Gral. Motors Corporation EE. UU., solicita la marca



clase 12 s|d. — Publíquese por diez días onsecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 26953 Nov.28-v dic.12.

ACTA N.o 111.811. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha O. J. Bacot por E.C.O.A. Ltda. (Montevideo), solicita la marca "CAT", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 26959 Nov.28.-v.dic.12.

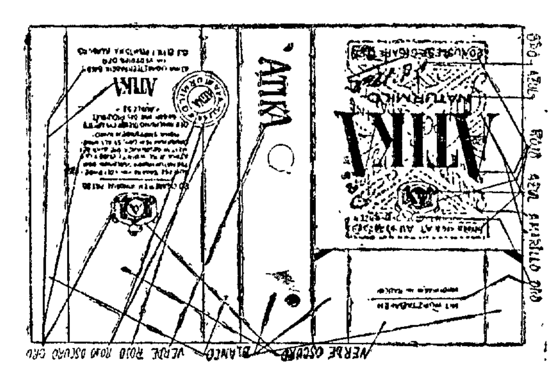
ACTA N.o 111.797. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha B. H. Fox por Blue Note Records Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BLUE NOTE", clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26957 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 111.810. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha O. J. Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PLAY FOX", clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 26956 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 111.776. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "PONOSTOP" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 26708 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 111.775. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Con esta fecha, O. J. Bacot por Química Argentia S. A. (Montevideo), solicita la marca "MIKAMIC" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 26709 Nov.24-v.dic.7

ACTA Nº 111.865. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz por Reemtsma Cigaretten-Fabriken G.m.b.H., de Alemania solicita registrar la marca:



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.200 10|pub. 27547 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 111.864. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Bocage Bujalánce y Cía. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "CEREBRINA", para la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27546 Dic.5.-vdic.19.

ACTA Nº 111.906. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Radio Serra Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "RANSER", clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 27528 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 111.852. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por AEG Werke G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 27545 Dic.5.-v.dic.19.

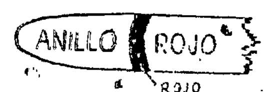
ACTA Nº 111.892. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy Fox, por Aktiebolaget Astra, (Suecia), solicita la marca "XYLOPROCTO", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 27527 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA N.o 111.800. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha Igor Svetogorsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 27503 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.899. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riepe Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 27425 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.820. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca AHORA, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27382 Dic.2-v.dic.16.

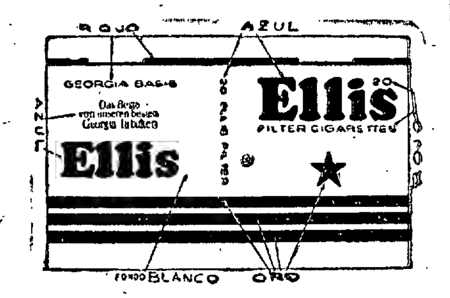
ACTA N.o 111.866. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha la firma Holliday, Scott Sociedad en comandita por acciones, de Buenos Aires, R. Argentina, ha solicitado el registro de la marca HOLLIDAY, para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27408 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.883. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966, con esta fecha Industrias Unidas S. A., Montevideo, solicita la marca



para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 27427 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.730. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 26949 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.821. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca UNICO, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 27385 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.822. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Juan Antonio Bruno Perroni, Uruguay, solicita la marca LIDER, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27384 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.850. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966, con esta fecha Saúl y Cía., S. A. Montevideo, solicita la marca OMBU, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 27383 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.870 — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca UNILEVER, para las clases 2, 3 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27369 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 111.869. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. y F. Pears Limited, Inglaterra, solicita la marca GLORIA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27368 Dic.2-v.dic.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.182. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966, con esta fecha el señor Juan Federico Walter Rodigou, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para Nueva valija repisa y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27424 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 16.163. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966 con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para UN METODO DE PRODUCCION DE LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES COLOREADAS y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 27423 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 15887. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Jerold Ward Bushong y Gert Paúl Volpp, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones pesticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 26705 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 16.159. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Tolvo, Montevideo, Uruguay ha solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método de enseñanza de escritura a máquina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26964 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.151. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — Con esta fecha B. H. Fox, por Montecatini Edison S.p.A., de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de mezclas antiparasitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26951 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.148. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966. — Con esta fecha el señor O. J. Bacot, por el doctor José Esculies de Paraguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sustancia B (Auto-bio-citostático)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26950 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.146. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Alfredo Roberto Seizer, de Mont., ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Nuevo envase desarmable aislante térmico o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la

ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26941 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 16.145. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha el señor Alfredo Roberto Seizer, de Mont., ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Nueva caja envase desarmable o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 26940 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 15.851. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo polipéptido y con un procedimiento para la producción del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27027 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.833. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados indólicos y procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27026 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.809. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos Heterocíclicos y un procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27025 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27024 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 16.144. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Con esta fecha Samuel M. Radoszkowicz, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en porta corbatas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27129 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 16.121. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en exhibidores para camisas de hombres de doble utilidad", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27128 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 16.160. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por General Electric Company, (EE. UU), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para alterar la configuración de bobinas eléctricas de dispositivos inductivos y método mejorado para obtener tales alteraciones" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $900.00 10|pub. 27332 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 15.886. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso y derivados Alfa-6-Desoxitetraciclinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 27536 Dic.5.-v.dic.19.

ACTA Nº 16.165. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para obtener una electrografía", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 27526 Dic.5.-v.dic.19.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa el comercio de Almacén, sito en Fomento 1702. Acreedores en la Escribanía Vergara, Rincón 625 Esc. 6. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — ESTANISLAO MATYJACH.
25) $ 600.00 20|pub. 26897 Nov.28.-v.dic.26.

Interviene Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio García Añón el comercio sito en General Flores N.o 2821 (Capital). Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — BALDOMERO FEREIRO IGLESIAS. — ROSA SANTOS VIAÑA. — JOSE MATO BARCA.
25) $1.200.00 20|pub. 26556 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería, mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro, ubicado en Eusebio Giménez N.o 731, de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes.
25) $1.200.00 20 pub. 26727 Nov.24-v dic.22.

Interviene Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Herminio Ponte Blanco, el comercio sito en avenida Italia 3450 (Capital). Acreedores al comercio. Ley 26|9 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — ENRIQUE MARTINEZ OUTEIRO. — MARIA CARMEN FUENTES — LUIS ALBERTO FUENTES PREGO. — MABEL RUSSO.
25) $1.200.00 20|pub. 26557 Nov.23-v.dic.21.

Rescisión Américo Vivas rescindió con MANUEL LOPEZ y MANUEL MARTINEZ la promesa de venta relativa al comercio en el ramo de bar sito en Yaguarón 1036. Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc. 503
25) $ 600.00 20 pub. 26799 Nov.25.-v.dic.23.

Prometí vender a Alejandro Sánchez Pérez la Carnicería Modelo, Permiso 369, sita en esta Ciudad calle Julián Laguna 5001.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, 12 de Abril de 1965. — BRAULIO BARBOZA ARAUJO.
25) $800.00 20|pub 25779 Nov.15-v.dic.13

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco", Mercedes 1338, prometimos vender a E. Díaz Alvarez, Bar, Avenida San Martín 2071. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON.
25) $600.00 20|pub. 26211 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Domínguez Castiñeira y Manuel Camaño Lado, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle San José 848, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 7 de Noviembre de 1966. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE ALBINO SAN ESTEBAN FREIRE. — MARIA AURELIA BOUZA.

25) $ 1.800.00 20|pub. 25469 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Pont de Gard S. A., sito en Avda. 8 de Octubre 2702|04, Capital, que explota el comercio denominado Casa Mera. Acreedores, Paysandú 913. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA. — MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO.

25) $ 1.200 00 20|pub. 25468 Nov.10.-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el Escribano Carlos Silva prometimos vender el almacén de Duvimioso Terra 1901 a María Nion Viña de Casal. Acreedores: Wáshington 289 esc. 105 horario 17|19. — Sucesión BALTAZAR DOMINGUEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 27544 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Rómulo Serrats y Franklin Imbriaco, el bar "Los dos amigos" de Grecia 3252. Acreedores en el mismo comercio. — GUILLERMO FIGUEIRA.
25) $ 600.00 20 pub. 27521 Dic.5.-v.en.2.

Prometí vender a Nebio O. Barboza el bar sito en esta ciudad Avenida Oliver esq. Piedras. Acreedores a 25 de Agosto 222. — Tacuarembó. — MARTIN DOS SANTOS.
25) $ 600.00 20|pub. 27505 Dic.5.-v.dic.26.

Prometimos vender a Adolfo Regueira, Roberto Fernández Lantes y Herminio Rojo, la panadería "Santa María" en el Cerro, calle Bogotá 3385. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — SIRANUS SAGHATIAN. — JUAN CARLOS LALUZ.
25) $1.200.00 20 pub. 26775 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José María Facal Mouro y José y Manuel Facal Romar, el comercio de café y bar, sito en Marcelino Sosa 2101. Montevideo, 20 de Octubre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — HORMESINDO y BENITO ALONSO BRIZ y ANTONIO y ARMANDO GONZALEZ DIEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27300 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Miran Damirjián y Hórsep Kesseyán, el comercio en Ferretería y Bazar, sito en Comercio 2196. bis. Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALDEGUNDIS LOPEZ FERNANDEZ y ANA MARIA GARCIA de LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27301 Dic.1.o-v.dic.29

Hago constar que con fecha 14|9|1966, prometimos vender a los señores Hortensio y Juan Portela, José Antonio y Antonio Penoucos, la Panadería "Los Olivos", ubicada en esta plaza en la calle Iberia 3901.
Acreedores en el comercio. A efectos. ley 2.904, de 26 9|904. — CONSTANTINO ESMORIS. — MARIA DEL CARMEN MATO.

25) $1.200 00 20|pub. 27305 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía., de San José 1280, esc 20 Prometí vender a MARTIN R. BALDA AGUILAR el comercio de Café y bar sito en Garzón 349 Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — GENEROSO NION SEOANE. — CARMEN CASTRO de NION.
25) $1.200.00 20 pub. 27302 Dic.1.o-v.dic.29.
Prometimos en venta a NIUSIA WEINGARTEN, la carnicería de Shakespeare 1638. Acreedores Bartolomé Mitre 1387. — JUBEL y LORELEY PELUCCIO.

25) $600.00 20|pub. 27258 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, esc. 20, prometimos vender a RAMON TAIBO BASALLO, el comercio de Granja despensa y embotelladas sito en 26 de Marzo 1203. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|1904. Acreedores Oficina. — IVAN A. TULA COLOMBO. — ALFREDO CARRERA LISSIDINI. — ENID NERVI de CELLI.
25) $1.200.00 20|pub. 27293 Dic.1.o.v.dic.29.
Ley 26 de Setiembre de 1904 ARTIN NERSESSIAN vende Almacén de Comestibles sita en Comercio 1650 a Delia Roade. Acreedores en el comercio.
25) $ 600.00 20|pub. 26414 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Vila Veiga y Manuel Loureiro Romay el comercio de almacén, frutas y verduras sito en 25 de Mayo 116, Montevideo, 10 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904
Acreedores: Oficina. — DANIEL BALDOMIR LOUREIRO. — MANUEL TUSET FERREIRO. — EMILIA FERNANDEZ y MARIA LOUREIRO.
25) $1.200.00 20|pub. 27297 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Paraguay 1371 a "RYTAN S. A.". (Ley 26|9|1904). Acreedores: Colonia 1372 (locales H e I). — VICTOR RABILLER.
25) $600.00 20|pub. 25967 Nov-17-v.dic.15.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a José M. Díaz Fernández y Faustino Díaz Martínez, el comercio de café y bar, sito en Ituzaingó 1447. Montevideo. 5 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. —GASPAR C. OUTERELLO ARGUL y LAURA CURBELO de OUTERELLO.
25) $1.200.00 20|pub. 27299 Dic.1.o-v.dic.29.

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Manuel González Suárez mi comercio en el Ramo de Almacén, Frutas y Verduras c|Bebidas Fermentadas, sito en la calle Enrique Castro 3810 bis de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — HUMBERTO SOSA ISQUIERDO.
25) $1.800.00 20|pub. 25686 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometo vender al señor Julio E. García mi comercio en el ramo de Café y Bar c|Alcohólicas denominado "Ciclón" sito en la Av. Gral. Flores 2931, de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — LAVALLEJA AREZO RADO. — ELIDA E. MACHADO AREZO.
25) $1.800.00 20|pub. 25687 Nov.14-v.dic.12

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722 prometemos vender al señor Manuel González Valverde nuestro comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Fermentadas, denominado "La Castellana" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1520 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — MANUEL REIRO. — PRUDENCIO BUSTO. — MARIA FONTELA de BUSTO.
25) $1.800.00 20|pub. 25688 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de Setiembre de 1904. ENRIQUE RAMON FERREIRA y HECTOR RAMON LLAMA prometieron vender a Carlos Nieto y Celia María Barizano el comercio denominado "Café Central" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén y Anexos está instalado en calle Brasil y Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Joaquín Silva Nobre, Brasil 925. Salto.
25) $960.00 20|pub. 25672 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Alvarez y Bouzas el negocio de "Café y Bar", de Cerro Largo 1002.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — SECUNDINO MARIA GOMEZ DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 25650 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender a Bousoño Hnos. nuestro negocio de Av. Agraciada 1961.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ y RICARDO CABEZA AMBROA.
25) $600.00 20|pub. 25648 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023. prometimos vender a María Canavesio nuestro negocio de Saldaña da Gama 3803.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS.
25) $600.00 20|pub. 25649 Nov.14-v.dic.12

Compromiso Américo Vivas prometió en venta a JOSE y FELICIANO FERNANDEZ el comercio ramo café y bar Yaguarón 1056 Ley 26|IX|904. Acreedores Ituzaingó 1393 Esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26797 Nov.25.-v.dic.23.

Compromiso Juana Antonia López de Cernada prometió en venta a CELSO LAMAS COVELO el comercio ramo hotel Río Negro 1293 y San José 1044 ley 26|IX|904. Acreedores: Ituzaingó 1393 esc. 503.
25) $ 600.00 20|pub. 26798 Nov.25.-v.dic.23.

Interviniendo "Oficinas Antonio M. Blanco", (Mercedes 1338). prometí vender a Eduardo Collazo Moreira, Provisión, calle Petrarca 1602. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — TERESA AMAYA.
25) $600.00 20|pub. 26212 Nov.21-v.dic.19.

Hemos prometido vender a Alfonso Lozano y Ramón Couto la panadería sita en Isla de Flores 1219. Acreedores presentarse a partir 1|12|66. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO MARCIAL y CAYETANO ERNESTO INTROINI.
25) $ 600.00 20|pub. 26423 Nov.22.-v.dic.20.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Alba Josefa Figueroa de Pérez, el Taller de Lavado y Planchado de Ropa, sito en Luis de la Torre 700. Acreedores en el mismo. — NELLY LIZMI de YAFFE. — JOSE YAFFE.
25) $1.200.00 20|pub. 26056 Nov.18-v.dic.16.

Por intermedio de Park S. A., Av. Agraciada N.o 1722, Empata S.A. promete vender a la señora Isabel Dellepere, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Av. Brasil 3052 de esta Ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1966 — EMPATA S.A.
25) $1.800.00 20|pub. 25685 Nov.14-v.dic.12

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avda. Uruguay 1023, prometí vender a Barros y Bresme el negocio de "Almacén y Bar", de Gral. Flores 4501.
Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $600.00 20|pub. 25647 Nov.14-v.dic.12

ELBIO BARREIRO BONOMI, prometió en venta a José Pedro Larrañaga y Adolfo Oscar Rubbo la Imprenta Norte ubicada en la calle Cerro Largo 1678-80. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1966.
25) $600.00 20|pub. 26757 Nov.24-v.dic.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender a Ariol José Lucas Buzzi, el "Hotel Vázquez", de la calle Cuareim 1232 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966.—ESPERANZA FRANCISCA SOUTO RAMOS.
25) $1.200.00 20|pub. 26291 Nov.21-v.dic.19.

"Movipo Limitada" ha prometido vender a los señores JUAN BAUTISTA y ANTONIO RODRIGUEZ BOUZA, la Estación de Servicios para Automotores y Anexos que bajo la denominación de "Servicentro Esso El Prado" gira en esta plaza Av. Suárez 3797 esq. Av. Larrañaga. Acreedores: Escribanía de Souza. calle Treinta y Tres N.o 1374 ap. 203.
25) $ 1.200 20|pub. 26809 Nov.25.-v.dic.23.

Comunicamos que con fecha 31|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con la señora Albina Testa de mi comercio de Ituzaingó 3378. Acreedores en Rincón 682 esc. 12. — (Ley 26|9|904). — FELICIANO LAMAS. — ZULMA G. DE LAMAS.
25) $ 1.200 20|pub. 26870 Nov.25.-v.dic.23.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que el 6 de Setiembre de 1966 quedó sin efecto el compromiso de compra-venta que suscribimos referente a la "Boutique Rosandra" sita en la calle Río Negro 1323 (local 5). Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — ROSA JIMENEZ GALVEZ de ALBACETE. — ATANASIO ALBACETE CONTERO. — CARMELA GIORDANO RICCIO de CARUCCI.
25) $1.800.00 20|pub. 25722 Nov.15-v.dic.13

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, informamos que prometimos vender a Israel Schorr el salón de quinielas, arts. escolares, tabacos, revistas y confituras sito en Av. San Martín 2716, Montevideo.
Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6 — SECUNDINO PARADA. — MARGOT HERNANDEZ de PARADA.
25) $1.200.00 20|pub. 25721 Nov.15-v.dic.13

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Manuel Piñeiro Lemos y Roberto Velay Leiras la Carnicería ubicada en General Luna N.o 1253 bis.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 horas. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — ANGELA MARTHA LARROSA de PERDOMO. — JORGE y MARTHA PERDOMO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 25434 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mónica Henriette Leyser Lesshein, tienda y anexos "Casa Pretty". sito en la calle Juan Benito Blanco 925. Acreedores con justificativos, presentarse Misiones 1486, tercer piso. — ALBERT OTTO u OTTO o ALBERTO OTON HIRSCHFELD BRANDENBURGER. — ANNELIESE o ANA ISABEL REIFENBERG WEIL.
25) $ 800.00 20|pub. 25172 Nov.9-v.dic.6.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedores Buenos Aires 520, esritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

Comunicamos que "The South American Saint Line Limited", ha prometido enajenar la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Británica Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Compra-Venta de Inmuebles, Importaciones y Exportaciones a favor de "Q.A S. MANAGEMENT LIMITADA". Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1712, piso 1.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.
25) $1.800.00 20|pub. 25921 Nov.17-v.dic.15.

SONIA MARTINEZ DE QUINTERO, clausura "Librería Alberto", sita en Dr. César Piovene 1030. Acreedores en Dr. César Piovene 1028 (Pando).
25) $600.00 20|pub. 27012 Nov.29-v.dic.27.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el comercio de café y bar, sito en Br. Artigas 648, ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — ALFREDO y JOSE GONZALEZ ALVAREZ. — Montevideo. 31 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27298 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Carlos María Ramírez Fernández, el Almacén de comestibles, sito en Buenos Aires 420 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — NISON JOSELEVICH ELSBECINSKI. — LEONOR CAPELUTO de JOSELEVICH. — CARLOS MARIA RAMIREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27327 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jesús Pascualvaca Romero, el Almacén de Comestibles, sito en Reconquista 601 de esta ciudad.
Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1966. — ESPERANZA ALVES de GONZALEZ. — RAMIRO GONZALEZ LORENZO. — JESUS PASCUALVACA ROMERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27326 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Manuel Romar Pazos y José Pazos Romar, el Hotel Juncal, sito en Rincón 706. Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JOSE MARTINEZ SEVES. — RAMONA PALLEIRO de MARTINEZ. — EMA CACERES de MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 27294 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Emilio Fernández el comercio de café y bar, sito en Avda. Garzón 1950. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — JUAN CARLOS CARBAJAL.
25) $1.200.00 20|pub. 23295 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Oscar E. Barsamián el comercio de café, bar y horno de pizza, sito en 12 de Diciembre 955. Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25) $1.200.00 20|pub. 27296 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometimos vender a Angela Martha Larrosa de Perdomo comercio tienda y mercería sito en Talcahuano N.o 3203. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores. Esc. B. Pereyra: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — BENIGNO RICO GARCIA. — ALICIA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 26369 Nov.22.-v.dic.20.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar número tres de la manzana N.o 153 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial), padrón N.o 1060, con frente a las calles Presidente Berreta y Pedro Manini Ríos, con una superficie de ochocientos tres metros cuadrados; y especialmente a Abil J. Ribero o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a los sucesores a cualquier título de Eufronio F. Ramos o Eufronio Ferreira Ramos para que comparezcan a deducirlos ante este Concejo Departamental dentro del referido término, bajo apercibimiento de

declarar rescindida la concesión otorgada por abandono, sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pílades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26119 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a CARLOS A. LIMA y a CARLOS A. LUIS; o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título; y a toda persona que por algún concepto se considere con derechos sobre el solar N.o 911 de la manzana N.o 170 de la ciudad de Bella Unión, (Séptima Sección Judicial del Departametno de Artigas), empadronado con el N.o 472, con una superficie de mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, que linda: al Norte, Avenida Artigas; al Este, calle Cerro Largo; al Sur, padrón 471; al Oeste, padrón 473; para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones o adjudicaciones otorgadas, por abandono, sin indemnización alguna, y enajenar el solar a otros interesados. — Artigas, 11 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pílades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26120 Nov.18-v.dic.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebles: solar 767 de la manzana 143 de la ciudad de Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), empadronado con el N.o 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 c. c., lindando: al Norte, calle Melo; al Este, calle Flores; al Sur, Padrón 506; al Oeste, padrón 508; y especialmente a Maximiliano Márquez o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, 9 de Noviembre de 1966. — Ramón Rodríguez Núñez, Presidente. — Pílades Ballestrino, Secretario.
27) $3.600.00 30|pub. 26121 Nov.18-v.dic.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 24|11|66, (Ex. 661363), llámase a concurso de pruebas (segundo llamado) para la provisión titular de un cargo de Ayudante de Higiene (Ayudante de clase) Cargo N.o 542.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada una. En ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, certificado de enrolamiento, carnet de salud y jura de la bandera.

Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que están al día con la misma.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, relección y demás disposiciones que lo regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del 27 de Marzo de 1967. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33212 Dic.2-v.dic.2.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD DE SANGUINETTI. Concurso Civil". (62|48), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de veinte días, el estado de los créditos y su graduación presentado por el Síndico, relativo a este concurso. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — José Tomás Fereira, Actuario.
27) $1.200.00 15|pub. 26584 Nov.23-v.dic.14.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: JULIO O. DEBITONTO. Emancipación. (F. A. Nº 475 66), se hace saber que se emancipó por sus padres, civilmente, y para ejercer el comercio a Julio Oscar Debitonto Rivero, en escritura que autorizó el Esc. Mario Firpo Marty, el 19 de Octubre ppdo., la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 25 al folio 65 del libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 26582 Nov.23.-v.dic.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Elbio Domingo y Lamezón, Regina contra RODRIGUEZ, RICARDO y RODRIGUEZ, MARIA NORMA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 25), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Rodríguez y a doña María Norma Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33118 Nov.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DE PEREYRA, JUSTINIANA contra TRIAS, BLANCA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 671), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Trías, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32889 Nov.8-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Campos Larrifiaga para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA, MARIA JOSEFA contra HEREDEROS DE PEDRO CAMPOS. Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 517, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32820 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don JULIO ALBERTO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "POSSE de GONZALEZ MARCELINA contra ACOSTA YOLANDA y AMARILLA, JULIO ALBERTO" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 432, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Rafael Renau. Actuario Adjunto.
27) L.13.209 30|pub. 33197 Dic.1.o-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "REGINO FELISBERTO GARCIA y JUAN LABOURDETTE. Solicitan escrituración" se cita, y emplaza a Eduardo Rigau o a sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los mismos, los que fueron prometidos en venta por el Banco Español del Uruguay como apoderado de Eduardo Rigau. Las promesas, suscriptas el 18 de Febrero de 1941 y 15 de Febrero de 1944; debidamente inscriptas en el Registro correspondiente recaen sobre solares sitos en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrones 266 y 301; superficies: 246 metros 30 decímetros y 500 metros, respectivamente, ambos con 12 metros frente a calle 1. Se emplaza bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de noventa días se escriturará de oficio por el señor Juez. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $ 3.360 30|pub. 26380 Nov.22.-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Cuareim 1425
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo jueves 15 de Diciembre a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Cuareim 1425, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1.o) Acta anterior. 2.o) Memoria Ejercicio 1965|966. 3.o) Balance general ejercicio 1965|966. 4.o) Presupuesto ejercicio 1967. 5.o) Fijación de las cuotas de afiliación. 6.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).
Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria paar la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.
Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante a venir munido del Carnet Social, o Documento de Identidad. — Montevideo Noviembre 30 de 1966. — Saludan a usted muy atte.: Gil Aresqueta, Presidente — Delpirio Vilche, Secretario. — Juan C. Galván, Secretario.
27) $ 1.800 5|pub. 27177 Nov.30.-v.dic.6.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
(Primera Convocatoria)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la masa social a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) para el día jueves 15 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1730 (sexto piso), donde se pondrá a consideración de la H. Asamblea el siguiente orden del día:
1.o Enterarse de la memoria anual presentada por el C. Directivo. 2.o Considerar los inventarios y balances presentados del ejercicio 1965-1966. 3.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: Podrán concurrir todos los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como socio, debiéndose presentar documento de identidad. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.
27) $ 900.00 5|pub. 27411 Dic.2.-v.dic.9.

PAR LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social

Por contrato privado suscrito el 18 de Junio de 1965, certificado por el escribano Francisco Montoro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Julio de 1965 con el N.o 306 al Fo. 1071 del libro 1. se convino que el socio señor EMILIO HERMIDA BARREIRA, cedería al señor Antonio María Fernández Rossello, $ 200.000.00 de cuotas sociales por un valor de $ 250.000.00. En el precitado contrato se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social: A) Aumen-

to de capital: Se aumentó en $ 900.000 00, pasando por lo tanto de $ 600.000.00 a pesos 1:500.000.00; B) Determinación de las cuotas de capital: Corresponden a los socios los siguientes capitales: Emilio Hermida Barreira $ 750.000.00, Raquel Stefani de Hermida pesos 450.000.00 y Antonio María Fernández Rossello $ 300.000.00, habiéndose aportado a la fecha más del cincuenta por ciento de los respectivos capitales; C) Distribución de utilidades: Se efectuarán en proporción a los respectivos aportes; y D) Los efectos de la cesión de cuota y modificación del contrato se retrotraen al día 1.o de Julio de 1964.
27) $2.100.00 10|pub. 27023 Nov.29-v.dic.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CELTO BAROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 27639 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MATEO INZAURRALDE OLIVERA, (L.o 68, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27634 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA BERTA SALLETI, (L.o 68, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27627 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ALFREDO MARTINUCCI, (Lo 68, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27637 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA RASTELLI de GONGORRA, (326 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27596 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA IRURETA OSORIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27597 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA o MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27600 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BAUER de MELZER, (F. 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27646 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ BERNARD de UGARTECHE, (F. 843), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27599 Dic.6-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASIL o BASILIO FENIK o FENNIK o FENNIH, (L.o 1, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. P. C.). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27626 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON DESPAUX GARCIA, (L.o 2, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27625 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ o MARTINEZ ELVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27601 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MAURENTE NIEVES, (L.o 58, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27628 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA o CATALINA CAGNONE de VITALI o MARIA CATALINA CAGNONE de VITALI, (L.o 58, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27638 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PUMPALAICHAITE PUMPADOY o ELVIRA LAMOSKA o ELVIRA PUMPALAIKAITE o JADVYGA PUMPALAICHAITE o JADVYGA PUMPALAIKAITE o JADVYGA PUMPADOY o ELVIGAS PUMPALAICHAITE de LAMAUSKAS. (58 - 561), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27633 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27582 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BIEMMI FONTANA, (L.o 10, F.o 68, N.o 838), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27666 Dic.6-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA GONZALEZ DE ARMAS de CURBELO, (L.o 4, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1966. — Horacio Callabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27563 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCHROTT de MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27565 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAUTERIO LATTORRE PEREIRA, o ELAUTERIO LATORRE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27690 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER COLMAN de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 27689 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JACINTO ORFELIO IPARRAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Noviembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 27561 Dic.6-v.dic.20.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MIGUEL MINSKAS S. A.
Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 12 de Diciembre de 1966, a las 16.30, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
2) $70.00 1|pub. 27635 Dic.6-v.dic.6.

3—Convocatorias Comerciales

JOYERIA WINSOR S. A.
Convócase a asamblea general extraordinaria para el 12 de Diciembre de 1966, a las 16.15, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta dos días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $70.00 1|pub. 27636 Dic.6-v.dic.6.

DOMINGO TORRE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de "Domingo Torre y Cía. S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 20 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Sierra 2252, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1966; 2) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1966|67; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad las acciones o los certificados bancarios hasta un día antes del fijado para la reunión (Art. 20).
La asamblea quedará válidamente constituída si la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones emitidas e integradas (Art. 23). — El Directorio.
3) $280.00 1|pub. 27680 Dic.6-v.dic.6.

AVILA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al Artículo 18, del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1492, esc. 403, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del informe del estado de los negocios y el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 12, numeral b); 2.o) Elección de Directorio (Art. 6.o); 3.o) Aumento del capital integrado (Ley N.o 13.318); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. (Art. 20).
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o un recibo de depósito bancario, antes de la hora fijada para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $210.00 1|pub. 27671 Dic.6-v.dic.6.

EL TRIGAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la empresa Avenida General San Martín N.o 3270, para considerar el siguiente orden del día:
"Aceptación de las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda a los arts. 2.o, 4.o, y 34 del proyecto de Reforma de los estatutos sociales que fuera aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 3 de Febrero de 1966".
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el art. 31 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en las oficinas de la Sociedad con veinticuatro horas de anticipación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — El Directorio.
3) $210.00 1|pub. 27623 Dic.6-v.dic.6.

MARCONI S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|12|66, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66, 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de aciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 27573 Dic.6-v.dic.6.

BRASOR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|12|66, a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el acto de la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 27574 Dic.6-v.dic.6.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del "Banco del Litoral", para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la sede social, sita en calle 18 de Julio N.o 1084, en la ciudad de Paysandú, el día 16 de Diciembre, a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas, (Art. 40); 2) Consideración de la memoria, presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 3) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y Suplente.
A la vez se hace saber:
a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos; b) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la Boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 13 de Diciembre de 1966 (Art. 37); c) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 35); d) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Diciembre 2 de 1966. — El Directorio.
3) $990.00 3|pub. 27640 Dic.6-v.dic.9.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Tercera Convocatoria)
De acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del "Banco del Litoral", para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en la sede social sita en calle 18 de Julio N.o 1084, el día 16 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los estatutos y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 40); 2.o) Reforma de estatutos sociales; 3.o) Ampliación del capital accionario.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el Art. 37 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de acionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días, al fijado para la realización de la misma. Además, que de acuerdo con el Art. 35 de los estatutos sociales, para esta tercera convocatoria la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Paysandú, Diciembre 2 de 1966. — El Directorio.
3) $720.00 3|pub. 27641 Dic.6-v.dic.9.

CIA. FIN. PAMPLONA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|12|66, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de aciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 27575 Dic.6-v.dic.6.

ALCALA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|12|66, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de aciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 27576 Dic.6-v.dic.6.

FIN. INM. IBICUY S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|12|66, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66: 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de aciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 27577 Dic.6-v.dic.6.

INMOBILIARIA ATAHUALPA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|12|66, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de aciones podrá efectuarse hasta una hora antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 27578 Dic.6-v.dic.6.

HARLEM S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|12|66, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un acionista para firmar el acta.
El registro de aciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 1|pub. 27579 Dic.6-v.dic.6.

EURAM S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21|12|66, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado

de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 6 66; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión.

3) $360.00 3|pub. 27580 Dic.6-v.dic.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Mayo 6 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANA TERESA BIDART ETCHECHURY y ALFREDO FREIRE MIRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 27665 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

6—Disoluciones de Sociedades

El 25 de Marzo último ante el Escribano Raúl Rial Barbé, se disolvió "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, Fibrolit A. A.", y ésta transfirió todo su activo y pasivo a "Eternit Uruguaya S. A.", con efecto al 1.o de Abril de 1965. Emplazamiento Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Rincón 438 esc. 50. — Montevideo, Marzo 1966. — FIBROLIT S. A. — ETERNIT URUGUAYA.

6) $1.800.00 20|pub. 27642 Dic.6-ven.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, (L.o 53, F.o 553, N.o 1357), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ALBERTO APARICIO PALOMBO, domiciliado en Dr. Elías Abdo número 206, solicitando se reciba declaración a los señores Juan Francisco Ramos, Carlos Casalá y Osvaldo de Mello; sobre medios de vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme certificado para obtener el Carnet de Viajante. — Alberto A. Palombo. — Manuel Seoane. Abogado. — Tacuarembó Noviembre 8 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

11) $800.00 10|pub. 27691 Dic.6-v.dic.20

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
CONSERVACION DEL PALACIO MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación del "Servicio de Engrase y de Reclamos de los ocho Ascensores Otis del Palacio Municipal" desde el 1º de Enero de 1967 y al 31 de Diciembre del mismo año, de acuerdo con el Pliego de Condiciones particulares y generales y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Conservación del Palacio Municipal (Santiago de Chile Nº 1251 esq. Soriano). Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 12 de Diciembre del año en curso a la hora 10. El valor de los recaudos es de cincuenta pesos ($ 50.00).

12) (C. C.) 1|pub. 33228 Dic.6.-v.dic.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para la impresión de libros de lectura para escolares, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 27 de Diciembre corriente, a las 9 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 33229 Dic.6.-v.dic.6.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUEZA AEREA
Licitación Pública Nº 18|966
ADQUISICION DE ZAPATOS NEGROS
Primer llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.400 pares de zapatos negros de cuero liso, incalcuer o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio, de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Pedro de Mendoza 5553) de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de la Licitación: día 20 de Diciembre de 1966 a la hora 9 en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966.

12) (C. C.) 5|pub. 33232 Dic.6.-v.dic.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PEDIDO DE PRECIOS
Primer llamado

A fin de atender al aprovisionamiento de leche, carne, pan, leña, pastas frescas, papas, boniatos, huevos, verduras y servicios fúnebres, al Hospital de Tacuarembó, para todo el Ejercicio 1967, se solicita precios a las firmas del ramo para proveer esos artículos.

Las propuestas se recibirán el 6 de Diciembre, a las 10 horas, en la Dirección del Hospital. — La Dirección.

12) $120.00 1|pub. 27692 Dic.6-v.dic.6.

PRIMER LLAMADO

Centro Auxiliar de Salud Pública de Young llama a licitación pública para el suministro de: Carne, Leche, Pan, Frutas, Verduras y Leña, a suministrase desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1967, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Centro, pudiendo retirarse en horas de la mañana. Las propuestas se reciben hasta el 16 de Diciembre de 1966, a la hora 12, en la Administración del nombrado Centro: Hora en que serán abiertas las propuestas presentadas.

12) (C.C.) 2|pub. 33244 Dic.6-v.dic.7.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA

Se comunica a los comerciantes en los ramos de leche, pan y carne, que no habiéndose presentado interesados en los llamados a licitación efectuados para el año 1967, los que estén en condiciones de realizar dichas provisiones y así lo deseen, pueden presentarse por escrito, bajo sobre cerrado y lacrado en la Oficina de dicho Centro antes de la hora 11 del día 12 de Diciembre próximo, donde en presencia de los interesados que concurran, se procederá a su apertura. — Nueva Palmira, Noviembre 30 de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33243 Dic.6-v.dic.7.

CENTRO DEPARTAMENTAL COLONIA

Se solicita a los comerciantes de la localidad a proponer precios para el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, para el suministro de: Carne, leche, pan, verduras varias, frutas, frescas, huevos y leña.

Las condiciones se podrán consultar todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Administración de este Centro. Se recibirán estos precios hasta el día 10 del corriente mes a las 10 horas. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33236 Dic.6.-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras. Vivero Nacional Dr. Alejandro Gallinal. Locales para concurso de ponedoras, (Toledo, Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direción Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 220.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 33226 Dic.6-v.dic.19.

Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras, provisión y colocación de un ascensor en el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Tesorería de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33227 Dic.6-v.dic.14.

Licitación Nº 26

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para las obras Pabellón de Geriatría de Salto, (2.a Etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio número 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33230 Dic.6.-v.dic.20.

Licitación Nº 25

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para las obras: Escuela Nº 5 de Isla Mala, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 520.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. 2 de Diciembre de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 33231 Dic.6.-v.dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Pinturas preparadas de distintos colores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 27 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33223 Dic.6-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 4
Primer llamado

Artículos: Lamparillas Eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599.

Apertura: 21 de Diciembre de 1966. a las 10 horas. — Montevideo 30 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33224 [illegible].6.-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 5
Primer llamado

Artículos: Transporte diario de leche a las Unidades del Ejército, hasta el 31 de Diciembre de 1967.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599.

Apertura: 2 de Diciembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33225 Dic.6-v.dic.20.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 8
Segundo llamado

Artículos: Hasta 1.400 toneladas de Avena, cebada y|o maíz y 1.400 toneladas de alfalfa de primera.

Las entregas deberán realizarse como mínimo en seis partidas mensuales e iguales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores Nº 3950.

Apertura: 13 de Diciembre de 1966. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.

12) $ 450.00 5|pub. 27688 Dic.6.-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 8
Primer y Segundo llamado

Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa, destinado a los distintos servicios de la Facultad, de Medicina.

Las propuestas se abrirán el día viernes 16 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Administración, Avenida General Flores 2125.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, las propuestas se abrirán el día miércoles 21 de Diciembre de 1966, a la misma hora y en el local indicado

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 33240 Dic.6-v.dic.9.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 129
Primer llamado

Apertura: Diciembre 16 de 1966, hora nueve. Toma de las versiones taquigráficas del Consejo y del Claustro de esta Facultad, para el período de Enero a Diciembre de 1967. Cotización Plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 26 de Diciembre de 1966 a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 730, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33233 Dic.6.-v.dic.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 6 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALBERTO CLEVER GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1432 y ANA MARIA VITALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1432.

5.a Sección

JORGE RICARDO ORPIN, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yi 1067, Apto. 2 y MARIA TERESA ESPINOLA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yi 1067, Apto. 2.

JOSE MOREIRA, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 Apto. 15 y AIDA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1279, Apto. 15.

6.a Sección

SERAFIN BISOGNO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1444, piso 2 y MARIA LUISA ETCHECHURI, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Curiales 1538.

8.a Sección

MANUEL MARIA da SILVA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2135 y BLANCA IDA BERMUDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2135.

JOSE RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1420, bis, Apto. 2 y MARIA ELENA CARBALLO, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yatay 1420, bis, Apto. 2.

9.a Sección

JORGE WASHINGTON PENEN, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Iris 2065 y MARTHA BEATRIZ FAJIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Iris 2065.

10.a Sección

CARLOS AURELIO WELTMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2419 y MARTHA BEATRIZ ABATE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. S de Munar 2419.

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 6812 y SUSANA BRUNO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copacabana 6812.

RICARDO LEAL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capri 2377 y OLGA OVIEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6601.

NELSON EUGENIO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1957 y LIDIA KGANOUSH SAGHERIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1957.

11.a Sección

RUBEN ALFONSO FRANCA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Lutecia 3739 y MIRYAM MABEL BLANCO, 17 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2835.

JUAN CARLOS VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4634 y BLANCA LILA FARIAS, 31 años, divorciada, brasileña, domiciliada Cuch. Grande 3474.

RAFAEL COLL, 41 años, divorciado, chofer español, domiciliado Carlomagno 3750 y MARIA YOLANDA CIRIONI, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Carlomagno 3750.

ALMIR NOBLE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3260 y CRISELDA ELISA AMARILLO, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Piccioli 3475.

LUIS ALBERTO FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2643, Apto. 2 y NORMA RENEE ALBERTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4483.

12.a Sección

NESTOR BEGNINO MIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4266 y ANA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Carabelas 1580.

14.a Sección

EDGARDO JORGE TAFERNABERRY, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1234 y ELIZABETH IRMA BONINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1234.

15.a Sección

VICENTE ZACARIA, 35 años, divorciado, sastre, argentino, domiciliado Maldonado 1982 y NELLY IRACELIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1982.

17.a Sección

MARIO UMPIERREZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4348 y GLADYS SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4951.

EDUARDO HEBER RECOBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 4035 y RAMONA ISOLINA RISSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alonso de Ercilla 4035.

ROBERTO WALTER URTASUN, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3388 A y RAQUEL INES PASTOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Serratosa 3838 A.

ORMESINDO CARCAMAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4389 y MIRTA PIRIZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4431.

TEODORO ELBIO FURIATE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 2990 y MARIA OLGA TEDESCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle C N.o 2990.

JUAN REGUEIRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4013 y MARIA del CARMEN COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4914.

DARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 metros y FELIPA ISABELINA CABALLERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada calle 17 metros.

18.a Sección

EDUARDO MANUEL LASALVIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2627 y MYRIAM GALANTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2631.

JORGE OSVALDO ALMANSA LAVALLEJA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. Figueiras 2328, Apto. 3 y ULBIA IDES CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. H. Figueiras 2328.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2363, Apto. 3 y ELIDA GLADYS PEREYRA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Baldomir 2363, Apto. 3.

JUAN CARLOS DENIS, 20 años, soltero, Téc. mecánico, oriental, domiciliado J. Requena 976 y SARA JORGELINA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 976.

19.a Sección

HECTOR OBERT, 38 años, soltero, comercio italiano, domiciliado Nicaragua 2372 y SANDRA ORECCHIA, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Nicaragua 2872

IRIBERTO MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2944 ap. 3 y CARMEN ANA CELIA LUNSTEDT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2496 ap. 3.

20.a Seción

JOSE CARMELO DURAN, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Heredia 4139 y NICANORA ILIA AGUILERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4139.

ARMANDO FERES, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado India Muerta 4120, Apto. 2 y MARY ESCOBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4120.

MIGUEL ANGEL AQUINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camambú 4209 y MARIA DE LOS ANGELES BENOIT, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada B. Riquet 1138.

MGRDICH CHAKERIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 845 y ANA MARIA KESIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 845.

JUAN ANTENOR GABRIEL RUIZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Llupes 4844 y ELVA ARGENTINA SAAVEDRA 36 años, soltera, argentina, domiciliada José Llupes 4844.

21.a Sección

ISIDRO TELIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 543, Apto. 2, bis y GLADYS PIAZZAROLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Raffo 543, Apto. 2, bis.

LUIS ALBERTO CABO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1670 y SARA MARIA AMOROSO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4663.

RODOLFO GERARDO SCOSERIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4578, Apto. 1 y ELIDA CANO, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4578, Apto. 1.

22.a Sección

RUBEN ARIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3915 y SONIA SULEMA SANZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4116.

WALTER FERRARO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 4123, Apto. 3 y MARIA HOLGA FIERRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4123, Apto. 1.

23.a Sección

JOSE LIBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000, Apto. 21 y ANA MARIA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000, Apto. 21.

PEDRO JORGE FACELLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3057 y NELLY FEIJOO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3057.

24.a Sección

ADOLFO ROBERTO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3314 y FANNY DUCATELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3314.

VICTOR HUGO BELLAS, 35 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Avda. Italia 3268 y MIRIAM BARRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3268.

DIOCLIDES AGUIRRE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3315, Apto. 3 e HILDA DI MATEO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3315, Apto. 3.

JOSE MARIA BARRIOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaguarí 2112 y MARIA ISABEL PENA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada D. P. de Rossell 1604, bis.

ROBERTO BERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansani 1486, Ap. 5 y YUDITH LILIANS VENTIMIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1359, Apto. 7.

LUIS CAPPELLO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Gral. Prim 3391 y ANA MARIA DI MARE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada J. C. Grauert 3253.

Adjunta C

SERGIO HUGO ESPINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4214 y MIRTA ELIZABETH IBARRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Castro 2361.

14) $50.00 3|pub. v.dic.9

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO GESTO, solicitan la inscripción de los planos de las zonas Electorales de Montevideo (cincuenta y un planos) y el sepdónimo "Segrab" de los cuales se declarán autores. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 27612 Dic.6-v.dic.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BEATRIZ MABEL SIRE PELLEJERO. Ret. de partida", L.o 61, F.o 47, se hace saber: que se han solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: Siré, debe decir: Delfino y de igual manera la constancia marginal de la partida de su nacimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33234 Dic.6-v.dic.27.

20—Remates

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "JOSE GREGORIO BRUM —Incapacidad" (L.o 51, Folio 557), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 16.741.05 de las 15|56 avas partes de los derechos del incapaz del siguiente inmueble. Solar de terreno con el edificio en él construído, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 163139; con una superficie de 370 metros 94 decímetros, con un frente de 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Carlos María Ramírez, señalado con el N.o 532 de entrada. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura, certificados así como las deudas por colector, arrimo, etc., o cargas análogas que pudieran existir serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $2.700.00 1|pub. 27667 Dic.6-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Reininger Kurt contra BERNARDOR LIPSZYC —Juicio Ejecutivo" (C 1538|64), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor PUNKTAL. A efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.

20) $600.00 10|pub. 27672 Dic.6-v.dic.20.

FRANCISCO RICARDO MOLINARI

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. contra DIEGO MORALES. Ejecución de Prenda" (A.704|65), se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a las 10 horas se rematará en Blangengues 1922 por el martillero Francisco Ricardo Molinari, sin base y al mejor postor: un automóvil marca MERCEDES BENZ, matrícula 351.290, padrón 184.658 con aparato de taxímetro y permiso de circulación como taxímetro en Montevideo. — Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o en dinero efectivo como seña del total que deberá abonar dentro de los cinco días siguientes. 2) Que el vehículo se vende en su actual estado de conservación y podrá ser examinado por los interesados en el lugar en que se encuentra (Blandengues 1922). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión legal (s|arancel) del rematador y tributos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966.

20) $1.400.00 10|pub. 27594 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Hernández Eusebio contra ARISTEO OMAR MAINARDI —Cobro Ejecutivo de Pesos" (3894), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera, máquina registradora, cortadora de fiambres, sillas, mesas y demás bienes embargados en autos. A efectos se hacen publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.

20) $600.00 10|pub. 27673 Dic.6-v.dic.20.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos "MONICHON DE FERRARI, AURISTELA o MAGDALENA AURISTELA. Sucesión". Con Ficha 237|63, se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo venidero a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de pesos 63.000.00, 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: Edificio: Unidad N.o 302 en propiedad horizontal, padrón individual número 202713, con un área de 62 metros cuadrados con 4,473 centímetros cuadrados, según plano, situada en la 5.a Sección Judicial de Montevideo. Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construído en el solar de terreno padrón matriz N.o 9169, con un área total según plano, de 273 metros 80 centímetros y 9 metros 87 centímetros de frente a la calle Ejido, señalado con el N.o 1174. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, pavimento, colector, arrimos, cargas análogas o gastos que su cobro originaren, será de cuenta del comprador. C) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Urbana N.o 2784 —Serie C|53). — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 27668 Dic.6-cdic.27.

HORACIO CASTELL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados Carlos Varela contra JAIME KAGANAS (64|214) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1966 y a las 10 y 30 horas en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Horacio Castell, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una heladera comercial de 2 puertas, marca G. E. con motor eléctrico número 37-K. 4-N.o 029190. Una sierra sinfín Mac-Ehachen, con motor Mac 1103 1|2 HP. Una balanza Berkel de 12 kilos, y un mostrador de monolítico de 2.40 x 1. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966.

20) $1.000.00 10|pub. 27655 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Pedrinelli Bornia Silvio contra TEOFILO E. BANQUERO y OTRO —Cobro Ejecutivo de Pesos" (1|573), el 22 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un grupo electrógeno METROPOLITAN-VICKERS, juegos de salón, ventiladores y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966.

20) $800.00 10|pub. 27674 Dic.6-v.dic.20.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra ROQUE ANIBAL CABRERA. Ejec. de Prenda", L.o 4, F.o 541, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el bien descrito en autos, el 23 del corriente a las 16 hs. en la calle Isabela N.o 3264.

20) $400.00 10|pub. 27610 Dic.6-v.dic.20.

BENICIO S. CABRAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de Salto contra SUCESORES DE AGUSTIN PIÑEIRO. Medidas preparatorias" (L.o 22, F.o 151), se hace saber que el 29 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a sesenta y dos mil pesos ($ 62.000.00), el siguiente inmueble: Un solar de terreno, situado en la segunda sección Judicial de Salto, con frente a la calle 8 de Octubre, con las dos fincas en él construídas y cuyas puertas de entradas están señaladas con los N.os 1390 y 1396, empadronado con los N.os 4874 y 4585, señalado en el plano de mensura y del agrimensor Héctor Herrán, con el N.o 2, del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 97, el día 16 del citado mes y año, compuesto de una superficie de 297 metros 6.274 centímetros, deslindados así: Al Norte: 9 metros 38 centímetros de frente a calle 8 de Octubre: Al Este: En treinta y un metros 82 centímetros, con el lote N.o 3; Al Sur: en 9 metros 40 centímetros con el lote N.o 4; y al Oeste, en 31 metros 64 centímetros con el lote N.o 1. — Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.2.o) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra a la fecha del remate. 3.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, la tasa municipal y gastos de escrituración. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos le-

cuales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de Noviembre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $4.500.00 15|pub. 27654 Dic.6-v.dic.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIALCO LIMITADA

Extracto del contrato social: Socios: Mauricio Berger, Carlos Kusner y Segismundo Rabsten.

Capital: $ 450.000.00. Objeto: Industria metalúrgica y plásticos en general. Administración: Directorio integrado por dos socios como mínimo. Razón social y denominación: Rialco Limitada. Plazo: 5 años, con prórrogas de 2 años. Domicilio: La Paz N.o 1239. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 345 al F.o 1289 del L.o N.o 1 de Estatutos.
22) $900.00 10|pub. 27648 Dic.6-v.dic.20.

COLOR LTDA.

Por contrato de fecha 17|11|66, inscripto con el N.o 461 al Folio 1748 del Libro 2 de Contratos el 22|11|66 en el Registro Público y General de Comercio, Gabriel y Ezra Jeruchim constituyeron la sociedad "Color Ltda." con domicilio en Montevideo. Capital $ 20.000.00. Por partes iguales y plazo 2 años prorrogable. Objeto: Explotación agropecuaria, comercial, industrial y de bienes inmuebles. Administración: Gabriel Jeruchim.
22) $900.00 10|pub. 27653 Dic.6-v.dic.20.

DISTON LTDA.

Por contrato de fecha 17|11|66, inscripto con el N.o 475 al Folio 1794 del Libro 2 de Contratos el 24|11|66 en el Registro Público y General de Comercio, Julio Stagnari y Justo Bonora, constituyeron la sociedad "Liston Ltda." con domicilio en Montevideo. Capital pesos 20.00.00. Por parte iguales y plazo 2 años prorrogable. Objeto: Explotación comercial, industrial y de bienes inmuebles. Administración: Julio Stagnari.
22) $900.00 10|pub. 27652 Dic.6-v.dic.20.

23—Trámites de Marcas

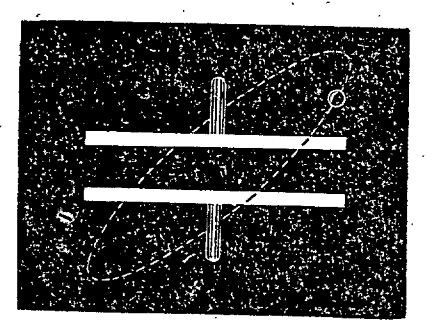
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.929. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Societe Anonyme Establissements Kuklmann, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

francamine

para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 27624 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 111.808. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966. Con esta fecha, Plastronic Uruguay Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 14, 15, 19 y 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 27587 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 111.807. — Montevideo, Noviembre 22 de 1966, con esta fecha Plastronic Uruguay Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca NEPTUNO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27590 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 111.840. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966, con esta fecha Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca EAU SHYLVESTRE, para la clase 1). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27589 Dic 6-v.dic.20

ACTA N.o 111.851. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966, con esta fecha Mont Bue, Sociedad en Comandita, por Acciones, Montevideo, solicita registrar la marca PARKER, para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 27588 Dic.6-v.dic.20

ACTA N.o 111.854. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M I.C.), Montevideo, solicita registrar la marca DURAMICA, para las clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 27611 Dic.6-v.dic.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.944 — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha el señor Henderson Ferreira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de reducción de fuerza sin reducir en vueltas por acoplamiento a cadena aplicable a bicicletas y motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 27591 Dic.6-v.dic.20.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Manuel Candido Cuba y Manuel A. Vázquez Barro, el Café y Bar, de Colonia 1601.

Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. Ley 26|9|904. — MANUEL ALVAREZ MENDEZ. — ERUNDINA GARCIA de ALVAREZ. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 2761[illegible] Dic.6-v.en.3.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar de la calle Jackson 852|56. creedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904. — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966
25) $1.200.00 20|pub. 27686 Dic.6-v.en.3

Cedimos a Concepción Fernández de García los derechos a la promesa de compra-venta del Almacén de la calle Francisco Labandeira 3294

Acreedores 18 de Julio 1465: escritorio 21 ley 26|9|904. — MERCEDES ENCIA IVONNE ESPOSITO de VECOÑA. — JOSE MIGUEL VECOÑA. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966.
25) $1.200.00 20|pub. 27687 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. Cedí mis derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850, emergentes promesa suscrita 13|5|966, a Ramón Bardanca.

Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo. Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — GENEROSO RIAL MALLON.
25) $1.200.00 20|pub. 27657 Dic.6-v.en.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Silva, Roberto Mallón y Manuel Bardanca el negocio de Panadería sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, escritorio 205. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ARPIAR, LEVON y ANTONIO SEFERIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 27658 Dic.6.-v.en.3.

27—Varios

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto de "Méritos" o "Méritos y Oposición" para llenar dos cargos de Jefes de Servicios de Cirugía del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y un cargo de Jefe de Servicio de Radiología, del Servicio de Sanidad —Partida 5— Código AaA —Categoría II— Grado 6 del Item 3.19 del Presupuesto vigente.

Informes e inscripciones en el Departamento I, Personal y Organización, Avenida 8 de Octubre 3050 en días hábiles y en horario de 8 a 10 horas.

El período de inscripción se cierra el día 19 de los corrientes a las 10 horas. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 33242 Dic.6.-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado público de aspirantes para la adjudicación de Interinatos y Suplencias

De acuerdo con la resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, del 28 de Noviembre de 1966, se comunica a los interesados que se encuentra abierto en la Oficina de Concursos de la Institución, calle San Salvador 1674, dentro del horario de Oficina y en todas las Escuelas Industriales del interior del país, un registro de inscripción de aspirantes para desempeñar interinatos y suplencias en la Institución, durante el año 1967, de acuerdo con el reglamento respectivo, aprobado el 31 de Octubre del corriente año.

Los aspirantes deberán llenar su solicitud en los formularios especiales que pueden ser proporcionados: en Montevideo en la Oficina de Concursos y en las Escuelas e Institutos de Montevideo y en el Interior del país, en las Escuelas Industriales.

El plazo de inscripción vence el 30 de Diciembre de 1966 a las 12 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33222 Dic.6-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Provisión de cargos de "Servicios Generales"

La Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes resolvió llamar a concurso abierto de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva de 2 cargos de "Servicios Generales", con 42 horas semanales y pesos 3.970.00 mensuales y 48 horas semanales y pesos 4.840.00 mensuales respectivamente. Las Bases de los mismos se pueden retirar en las oficinas del Instituto, calle José Martí Nº 3328 venciendo el plazo de inscripción el día 28 de Diciembre de 1966, a la hora 18. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1966. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33235 Dic.6.-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 818

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 29 de Noviembre de 1966.

1º Prorrogar la licencia del señor Ingeniero Stephenson Caticha Ellis en su calidad de Consejero por el Orden docente, hasta el 31 de Diciembre próximo. (10 en 10).

2º Conceder licencia al señor Ingeniero Franco Vázquez Praderi en su calidad de Consejero por el Orden Docente, por la sesión de hoy y convocar al suplente correspondiente, Ingeniero Agustín G. Cisa. (10 en 10).

3º Conceder licencia al señor Bachiller Omar de León en su calidad de Consejero por el Orden Estudiantil, por la sesión de hoy y convocar al suplente correspondiente. Bachiller Luis Casamayou. (11 en 11).

4º Aprobar las actas correspondientes a las sesiones N.o 26 (2.a parte) del 10|VIII|965; N.o 27 del 12|VIII|965; N.o 28, del 20|VIII|965; N.o 29, del 24|VIII|965; N.o 30, del 31|VIII|965; N.o 4, del 8|III|966; y fragmento de la sesión N.o 6, del 22|III|966. (11 en 11).

5º Aplazar la consideración de las restantes actas que figuran en el Orden del Día de la sesión de hoy. (11 en 11). — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 33237 Dic.6.-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 820|966

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, correspondiente a su Sesión Extraordinaria del 30 de Noviembre de 1966. (20 y 30 horas).

1. — Designar, por unanimidad, 8 en 8, al señor Consejero Agustín G. Cisa Presidente del Cuerpo por la sesión de hoy.

2. — Expte. 10.347. — Relegir, al señor Ing. Héctor Fernández Guido en el cargo Nº 375, Profesor de Electrotécnica IV (Comunicacio-

nes), por el término reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Diciembre de 1966. (8 en 8). — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 33238 Dic.6.-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 819|966

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, correspondiente a su Sesión Extraordinaria del 30 de Noviembre de 1966 (19 horas).

1. — Conceder licencia al señor Profesor Ing. Franco Vázquez Praderi en su calidad de Consejero por el Orden Docente, por las dos sesiones extraordinarias convocadas para el día de hoy y citar al suplente correspondiente Ingeniero Agustín G. Cisa, quien de inmediato se integró al seno del Consejo. (7 en 7).
2. — Prorrogar la licencia del señor Bach. Eduardo Alvarez en su calidad de Consejero por el Orden Estudiantil, hasta el 31 de Diciembre de 1966, inclusive. (8 en 8).
3. — Conceder licencia al señor Bach. Omar de León, en su calidad de Consejero por el Orden Estudiantil por las dos sesiones extraordinarias convocadas para el día de hoy, y citar al suplente correspondiente, Bach. Luis Casamayou, quien se integró al seno del Consejo de inmediato. (8 en 8). — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 33239 Dic.6.-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Señor Asambleísta:
Por resolución de la Mesa del Claustro, se convoca a sus integrantes para el día lunes 5 de Diciembre de 1966 de acuerdo al siguiente detalle:

1ra. Citación 19 horas.
2da. Citación 19 y 15 horas.
3ra. Citación 19 y 30 horas.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Juan Antonio Collstro, Secretario Interino.
27) (C. C.) 3|pub. 33241 Dic.6.-v.dic.9.

COOPERATIVA DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

A petición de solicitud elevada al Consejo Directivo firmada por el diez por ciento del total de afiliados, de acuerdo con el artículo 20 del estatuto, se convoca extraordinariamente a la asamblea general de Delegados, para el día 16 de Diciembre de 1966 a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Jefatura de Policía de Montevideo (Yí esquina San José) para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Modificación del artículo 14 de la reforma de estatutos en trámite ante el Ministerio Público; 3) Aspiración de los peticionantes para que del actual fondo "Obras de Progreso Social", inciso C) artículo 16 del estatuto actual, se destine hasta un cinco por ciento del total de las ganancias líquidas obtenidas en el ejercicio 1|2|965 - 31|1|966 para premiar, el esfuerzo de los funcionarios de Cooperativa en sus tareas, importe que deberá ser entregado a los beneficiarios en mercaderías; 4) Designación de tres Delegados para firmar el acta
Advertencia: Se hace saber a los señores Delegados, que por tratarse de una reforma de estatutos, se necesita el voto de 2|3 de componentes de la asamblea. — Isidro Ferrando, Presidente. — José R. Aguzzi, Secretario.
27) $280.00 1|pub. 27592 Dic.6-v.dic.6.

CENTRO ESPIRITA, PAZ, AMOR Y CARIDAD
CONVOCATORIA

La Comisión del Centro Espirita, Paz, Amor y Caridad por Allan Kardec, Sociedad Kardecista con sede en Cno. Santos N.o 4336, convoca a sus asociados para el día 17 del corriente mes, para tratar los siguientes asuntos: Memoria y balance anual y elección de nuevas autoridades que tendrán a su cargo regir los destinos de la institución durante el Año 1967. — Para la reunión se harán los llamados a la hora 17 y 30 y 18 y 30 horas. Se ruega puntual asistencia. — Adán G. Olivera, Presidente. — Ariel Ferreira, Secretario.
27) $140.00 1|pub. 27595 Dic.6-v.dic.6.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Sesiones ordinaria y extraordinaria
Convocatoria

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, convoca a los integrantes de la Asamblea Representativa de la institución, para las sesiones ordinaria y extraordinaria de la misma a realizarse el día Miércoles 21 de los corrientes a las 20.15 horas (artículo 42, inciso K) de los estatutos sociales), en su sede de la calle Minas al 1250 de esta Capital. Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de integrantes que concurrieren, no menor de veinte (20) asambleístas y considerará los siguientes órdenes del día:

Asamblea ordinaria

1) Acta; 2) Balance del ejercicio 1.o de Octubre de 1965 al 30 de Setiembre de 1966; 3) Presupuesto de gastos para el Año 1967; 4) Informe de la Comisión de Acción Social; 5) Situación económica de la institución y fijación de nuevas cuotas societarias; 6) Asuntos varios a ser planteados por el Directorio; 7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Asamblea extraordinaria

1) Acta; 2) Levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria resuelto en la sesión del día 28 de Febrero del año en curso (situación económica de la institución); 3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Luis A. Morandi, Presidente Interino del Directorio. — Arq. Mateo C. Pastore, Secretario del Directorio. — Esc. Angel Arour Negeni, Presidente de la Asamblea. — Sr. Miguel A. Dall'Orso, Secretario de la Asamblea.
27) $350.00 1|pub. 27613 Dic.6-v.dic.6.

YRIART SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber a sus acreedores, concordatarios y público que:
1) A efectos del cumplimiento del Concordato y para mejor gestión de la firma se procederá a la distribución de las acciones liberadas a la fecha a fin de constituir las autoridades sociales necesarias al giro de la empresa y cumplimiento de sus obligaciones comerciales y concordatarias.
2) Que a tal fin se distribuirán las acciones liberadas entre los acreedores concordatarios presentados al cobro de la primera cuota y a prorrata del importe de sus créditos.
3) Que la nómina de los mismos así como la cuota accionaria que les corresponde, está a su disposición en la firma, 18 de Julio 928, a efectos de que puedan realizar las observaciones y gestiones que estimen del caso, en vista al ejercicio del derecho al voto que prescriben los estatutos actuales.
4) Que habiéndose aprobado el concordato y estando vencido el mandato del actual Directorio, cuya gestión se entendió limitada a la conservación del patrimonio social, su giro y a la tramitación y aprobación del concordato, el Directorio ha convocado a asamblea general ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, en el local y horario que oportunamente se comunicará en forma.
5) Que no alcanzando las acciones liberadas al total del setenta y cinco por ciento requerido por los estatutos sociales a efectos de su modificación, la próxima asamblea deberá elegir un nuevo Directorio de acuerdo con los estatutos vigentes a fin de que dirija los negocios sociales y lleve a cabo los trámites necesarios para la liberación del capital accionario que el cumplimiento del concordato requiere.
6) Que la distribución accionaria a efectuar no modifica los derechos de los acreedores que por cualquier causa aún n se hubieren presentado, ya que los mismos serán tenidos debidamente en cuenta en las posteriores adjudicaciones.
27) $1.080.00 3|pub. 27656 Dic.6-v.dic.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALRECA SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 402

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad ALRECA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de sus estatutos, de acuerdo con la documentación que a la letra se transcribe.

Acta de constitución de:

ALRECA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo (Uruguay) a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro reunidos los firmantes en el local de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos dos, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las leyes del país y por los siguientes

Estatutos:

I

Nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de ALRECA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad de este carácter que se regirá por las normas de estos estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de cien años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

II

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) La importación, industrialización, representación, exportación, consignación, depósito y|o comercialización en todas sus formas de mercaderías, artículos semi elaborados y productos de los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cinematografía, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, forestales, fotografía, fundición de metales, imprenta, joyería, juguetería, laminación de metales, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, orfebrería, papel y cartón, plásticos, química, tabaco, textiles, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Arrendamientos de obra y servicios en los ramos indicados en el apartado anterior y en espectáculos, enseñanza, hotelería, juegos públicos, prensa, propaganda, radio, servicios técnicos, especializados y administrativos, televisión, transporte; C) Actividades agropecuarias en todas sus formas; D) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Préstamo; F) Constitución y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; inversión y|o participación en ellas.

III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital social será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y, a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado sobre estas bases: prioridad de suscripción para los accionistas; el dividendo preferido anual no podrá superar al veinte por ciento la acumulación (de existir), no excederá de tres ejercicios. Las acciones que se emitan llevarán la firma de dos Directores, podrán ser representadas por títulos de una o más acciones y mientras no se efectúe su total integración en bienes muebles, inmuebles o dinero, serán sustituídas por certificados nominativos provisorios. El Directorio tiene las más amplias facultades para resolver en materia de la emisión y plazos y condiciones de suscripción e integración de acciones. La suscripción o posesión de acciones de la sociedad supone el conocimiento y la aceptación de sus estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio de la asamblea, tomadas dentro de los límites de sus atribuciones y con arreglo a las normas que regulan su funcionamiento, sin perjuicio de los derechos acordados por la ley a los accionistas.

IV

Asambleas

Artículo 4.o. Las asambleas generales de accionistas podrán ser convocadas por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su realización accionistas que repre-

senten más del cincuenta por ciento del capital integrado y, en este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria respectiva dentro de los treinta días de recibido el petitorio; si así no lo hiciera, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 5.o. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días a la fecha de su realización. Este requisito no será necesario cuando en la asamblea esté representado la totalidad del capital integrado de la sociedad, debiendo, en este caso, cumplir las normas legales y reglamentarias. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al acto y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras.

Art. 6.o. Ocuparán la presidencia y la secretaría de la asamblea, el Presidente y el Secretario del Directorio respectivamente. En los casos de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará su Presidente o Secretario. Las asambleas, incluso las convocadas para tratar los puntos previstos en el artículo 1.o de la Ley 3.545, se considerarán constituídas con arreglo a derecho, cualquiera sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán, en todo caso, por simple mayoría de votos presentes. Cada cincuenta acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales, pudiendo los accionistas hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Las asambleas ordinarias tendrán lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general de situación y el de resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y si lo hubiera, el informe del Síndico; B) Elegir los Directores y el Síndico, cuando correspondiera; y C) Pronunciarse sobre los demás puntos que integren el orden del día. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, sólo podrán decidir sobre los puntos expresamente señalados en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 8.o. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

V

Dirección y administración

Artículo 9.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos por tres años por la asamblea, la que estará permanentemente habilitada para destituirlos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por sus sustitutos, pudiendo ser relegidos. El Directorio, una cez constituido, designará su Presidente y su Secretario. Para ser Director, no se requiere ser accionista.

Art. 10. En los casos de vacancias en los cargos del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que ingresará al cargo vacante. La provisión o no de la vacancia será facultativa del Directorio, cuando éste quede aún integrado con dos Directores; quedando un solo Director, queda expresamente facultado para llenar las vacancias. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En los casos de estos nombramientos, así como cuando el Directorio proceda a llenar las vacancias en forma directa, deberá dar cuenta a la primera asamblea posterior que se realice.

Art. 11. El Directorio sesionará válidamente por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros, con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría; así estuviera integrado por dos miembros, se requerirá la concurrencia de ambos y las decisiones deberán tomarse por unanimidad. Cada miembro tendrá un voto y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder o telegrama colacionado. De las resoluciones que se adopten se dejará constancia de un libro de actas de Directorio, que suscribirán los Directores presentes.

Art. 12. El Directorio tendrá los más amplios poderes en materia de organización, gobierno y administración de la sociedad, tanto en su ordenación interna, como en sus relaciones jurídicas con terceros, disponiendo, de consiguiente, de las más amplias facultades de disposición de los bienes sociales, incluyendo las de adquirir, enajenar y|o gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles, sin otras limitaciones que las expresamente señaladas en estos estatutos y en las normas legales y reglamentarias vigentes. Podrá, por tanto, en la forma y oportunidad que juzgue convenientes, realizar toda clase de operaciones tendientes al logro del objeto social. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. Esta forma de representación podrá ser variada por resolución del Directorio.

VI

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 13. El ejercicio económico de la sociedad tendrá una duración normal de un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, pudiendo modificarla cuando lo juzgue conveniente, en este caso, se deberá dar cuenta a las oficinas administrativas que correspondiere y a la primer asamblea posterior que se realice, y la fracción del ejercicio anual se tomará como un ejercicio completo. Cerrado el ejercicio se practicará un balance general y se determinarán las utilidades líquidas, realizando las amortizaciones técnicamente aconsejables y las reservas para pago de obligaciones exigibles. La distribución de las utilidades líquidas, será proyectada por el Directorio la asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos. El derecho a los accionistas al cobro de los dividendos, prescribirá a los cuatro años contados desde el día en que fueron acordados por la asamblea.

VII

Reforma de estatutos

Artículo 14. La resolución sobre reforma de estatutos será privativa de la asamblea extraordinaria convocada al efecto y la iniciativa de reforma corresponderá al Directorio o accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. A los fundadores, actuando conjuntamente o separadamente, les corresponderá determinar el número de miembros del primer Directorio y su designación. Hasta que aquel quede integrado los representantes legales de la sociedad serán los fundadores, pudiendo actuar en forma indistinta y con todas las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.

Art. 16. Quedan facultados los señores Carlos Federico Metz, Carlos Eduardo García Arocena y Claro Julio Posada para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo y las autoridades administrativas y judiciales pertinentes, la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo introducir, aceptar o discutir todas las modificaciones que fueren convenientes o necesarias. — Luis Oliver. — Carlos E. García Arocena.

Milka Ciurich de Valdés, Escribana Pública. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores don Carlos Eduardo García Arocena, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Rita Strauch Bofill domiciliado en Juan Benito Blanco 861; piso 9.o y don Luis Oliver Arostegui, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia Ivonne Soba, domiciliado en la Avenida General Rivera 5854.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Milka Ciurich de Valdés.

Acta de

ALRECA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los firmantes en el local de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos dos, se resuelven adecuar los estatutos de esta sociedad a lo dispuesto por los artículos 207, 213 al 216 de la ley N.o 13.318 del 28 de Diciembre de 1964 y el artículo 16 de la ley N.o 13.330 del 30 de Abril de 1965. I) Incorporación de un nuevo socio fundador. El señor Miguel Strauch se incorpora a ALRECA S. A. como socio fundador y acepta los estatutos que la rigen. Además ratifica todos los actos efectuados por la sociedad respondiendo personal y solidariamente de las obligaciones contraídas. II) Suscripción e integración. Los socios fundadores declaran haber suscrito antes de este acto, la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) que han sido integradas parcialmente con un bien inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, calle Juan Benito Blanco N.o 861 y empadronado con el N.o 216.357 transferido a ALRECA S. A. en formación por escritura otorgada el día 29 de Enero de 1965 por la Escribana Milka Ciurich de Valdés: La suscripción e integración accionaria ha sido realizada de la siguiente manera: Carlos E. García Arocena: capital suscrito $ 100.000, capital integrado $ 80.000. — Luis Oliver: capital suscrito $ 100.000, capital integrado $ 80.000. — Miguel Strauch: capital suscrito $ 100.000, capital integrado $ 70.000. III) Objeto: Se resuelve modificar el artículo 2.o de los estatutos que quedará redactado de la siguiente manera.

"II — Objeto: Artículo 2. Su objeto será: A) La importación, industrialización, representación, exportación, consignación, depósito y|o comercialización en todas sus formas de mercaderías, artículos semielaborados y productos de los ramos y anexos de alimentación: artículos para el hogar en general para oficinas, automotriz bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cinematografía, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia extractivas, ferretería, fotografía, fundición de metales, imprenta, joyería, juguetería, laminación de metales, librería, madera, máquinas marítimo, mecánicas, metalurgia, minería, música, óptica, orfebrería, papel y cartón, plástico, química tabaco, textiles, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Arrendamiento de obra y servicios en los ramos indicados en el apartado anterior y en: Espectáculos, enseñanza, hotelería, juegos públicos, prensa, propaganda, radio, servicios técnicos, especializados y administrativos, televisión, transporte; C) Compra construcción, venta, y|o arrendamiento de bienes inmuebles; y D) Constitución, adquisición y|o participación en empresas que operen los ramos preindicados. — Carlos E. García Arocena. — Luis Oliver. — Miguel Struch.

Milka Ciurich de Valdés, Escribana Pública. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores don Carlos Eduardo García Arocena, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Rita Strauch Bofill, domiciliado en Juan Benito Blanco 861, piso 9.o, don Luis Oliver Arostegui, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia Ivonne Soba, domiciliado en la Avenida General Rivera 5854 y don Miguel Strauch, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Ana Inés Cuadros, domiciliado en Juan Benito Blanco 861, piso 9.o.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Milka Ciurich de Valdés.

Exp. 906|66. — Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de ALRECA S. A. disponiendo su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Inspector General de Hacienda (I). — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4.000. — Señor Juez: de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 6686. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y ss. del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de "ALRECA S. A." y autorizar su funcionamiento. Inscríbase el acta de constitución, el estatuto y testimonio de la resolución que se dicta, en el Registro Público de Comercio, y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, rubríquense los libros hágase los desgloses y archívese. A los efectos fiscales estímanse los honorarios en la suma de $ 3.000. — Passo. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 370 al folio 1621, del libro 2. de Estatutos y con el número 330 al folio 145 del libro 1.o de Matrículas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 5.580. — 1|pub. — 27252.

INGE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "INGE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los suscritos señores Inge Steinitz de Wolnowicz, Jaime Wolnowicz y Mario Rubel, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de "INGE S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de radio, televisión, y artículos para el hogar en general. B) Comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles, materias primas y mercaderías. D) Realizar representaciones comisiones y consignaciones.

Art. 3.o Su duración será de cien años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o tenedor de una o más acciones, implica el conocimiento y aceptación del presente estatuto, así como de todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general adoptadas dentro de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de los derechos legales que pudieren corresponder a los accionistas.

Directorio

Artículo 7.o La sociedad será gobernada y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas entre los cuales se designará un Presidente: podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta hasta que se hayan elegido y tomen posesión de sus cargos sus sucesores.

Art. 8.o El Directorio sesionará por convocatoria de dos de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, mediante carta poder o telegrama colacionado en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. D) Actuar en juicios con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Realizar toda operación civil, comercial o administrativa reputada útil al objeto social.

Art. 11. La sociedad será representada en forma legal para todo acto o contrato por el Presidente del Directorio y otro Director cualquiera actuando conjuntamente.

Art. 12. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o renuncia de algún Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse.

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio anualmente dentro de los seis meses siguientes a la clausura del ejercicio social y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos. Además y cuando corresponda según este estatuto procederá a la elección de Directores, y dentro de los mismos al Presidente del Directorio.

Art. 14. Las asambleas extraordinarias se convocarán por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado en cuyo caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Ofical" con una anticipación mínima de tres días; si reúnen la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos, Casas Bancarias o Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionarán con los concurrentes. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día, a menos que estuviese representada la totalidad del capital integrado de la sociedad en cuyo caso cualquier asunto podrá ser resuelto.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 la mayoría de los votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesiones y adoptar resoluciones del mismo. B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Para obtener la aprobación de estos estatutos con facultad para modificarlos e inscribir la sociedad en oficinas públicas se, autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Emilia Sella. A esta altura los fundadores manifiestan que según documentación obrante se han hecho las siguientes suscripciones de capital: Inge Steinitz de Wolnowicz $ 500.000 (quinientos mil pesos); Jaime Wolnowicz $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos); Mario Rubel $ 50.000 (cincuenta mil pesos). Del capital suscrito se han hecho las siguientes integraciones: Inge Steinitz de Wolnowicz, un equipo de aire acondicionado y un combinado Grundig con equipo de reberveración por valor de $ 306.600 (trescientos seis mil seiscientos pesos). — Jaime Wolnowicz. — Inge Steinitz de Wolnowicz. — Mario Rubel.

José Luis Vilaseca, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Jaime Wolnowicz, Inge Steinitz de Wolnowicz y Mario Rubel, personas hábiles y de mi conocimiento, domiciliadas a este efecto en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 20.

En fe de ello, extiendo el presetne que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — José Luis Vilaseca, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno — Inge Steinitz de Wolnowicz, Jaime Wolnowicz y Mario Rubel, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en al calle Treinta y Tres 1420 escritorio 20 decimos: 1.o) Como surge del acta de constitución que se acompaña, se constituyó la sociedad anónima INGE S. A. 2.o) Como surge de la documentación que también se agrega, cartas de suscripción de capital y certificado de integración de la Inspección General de Hacienda se han llenado los requisitos previos de suscripción del 50 o/o del capital y 20 o/o de integración a que se refieren los artículos 206 y siguientes de la ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: I) Se nos tenga por presentados y constituído el domicilio. II) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se sirva aprobar los estatutos, autorizando a la sociedad para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciante manifestamos: A) La sociedad se denomina INGE S. A. B) Su domicilio estará en la ciudad de Montevideo. C) Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos. D) La sociedad no tiene gerente ni factor. III) Hechos se expidan los edictos correspondientes, autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito, todo previa liquidación y pago de tributos. IV) Se expida testimonio del auto que apruebe el funcionamiento de la sociedad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Se autoriza al señor Milton Sans a retirar los desgloses y edictos respectivos. — Inge Steinitz de Wolnowicz. — Jaime Wolnowicz. — Mario Rubel.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo 13 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de INGE S. A. disponiendo su suscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Haicenda (I): Contador Alfredo Fern ndez.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4288. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

7106. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, apruébase el funcionamiento y los estatutos de INGE S. A., disponiendo su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídase edictos, publíquese. Acreditadas las publicaciones, vuelvan. — Germán Cabezas. — César Lanata Sanguinetti.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha y con el número 365 al folio 1596 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 4.444. — 1|pub. — 27253.

LOZAN SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello Giordano, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOZAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

LOZAN SOCIEDAD ANONIMA

La suscrita escribana; certifica: Que ha tenido a la vista al libro actas de LOZAN SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con fecha 17 de Junio de 1950, en el que a fojas doscientas diecinueve, figura el acta de la sesión de Directorio realizada en Montevideo, el 26 de Julio de 1966, con la asistencia de los señores Alfredo López Catalá y Mario Alberto Zanzi, Presidente y Secretario de la sociedad respectivamente, en la cual se resuelve dentro de lo previsto por el artículo cinco del estatuto, aumentar el capital a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) moneda nacional. — Doy fe. — A solicitud de parte interesada, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes, Escribana.

N.o 5200. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y subsiguientes del Código de Comercio, en su nueva redacción, Ley N.o 13.318 se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de LOZAN SOCIEDAD ANONIMA impetrada a Fs. 27 pre-

vía la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 5.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Z. Martino.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 372 al Fo. 1626 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$864.00 1|pub. 27353.

ECIR SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ECIR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de la sociedad:

ECIR SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo el veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en su domicilio ubicado en la calle Cerro Largo 1210, los señores Eugenio Chotola Iturralde, Celina Román (casados entre sí, mayores de edad y uruguayos) y Héctor Benito Chotola Roman, soltero, mayor de edad y uruguayo, convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se establecen.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de ECIR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Importar, exportar, vender, comprar y realizar todo tipo de operaciones comerciales relativas a bienes muebles, semovientes, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, en los ramos de: óptica, fotografía, cinematografía, electricidad, radio, televisión, automotores, tractores, maquinaria agrícola y de obras viales, metalurgia, máquinas, industriales, artículos para la construcción, para escritorio, para el hogar, librería, papelería, tienda, mercería, lencería, zapatería, alhajas, fantasías, mueblería, bazar, menaje, ferretería, barraca de madera y de materiales recuperables de demolición de edificios, orfebrería, talabartería, almacén de ramos generales por mayor y menor, almacenes navales por mayor y menor, aceitera, abonos y fertilizantes; textiles, elaboración de hilados, tejidos, lonas, ya sean de origen animal, vegetal o artificial; industrias químicas, jabones, detergentes, aguas cáusticas, plásticos rígidos y|o flexibles, fosfatos, sulfatos y cualquier sustancia química en general; mecánica, herramientas, motores tanto sean a combustión interna, explosión, inyección, diesel a nafta, grupos electrógenos y generadores de electricidad, gases envasados para usos: industrial, doméstico y|o medicinales, naves aéreas para usos: particular, comercial y|o agropecuarios, plantas y forrajes, medicamentos para uso agropecuario; B) Industrializar, fabricar, producir y elaborar materias primas, productos, subproductos, ya fueren semi elaborados y|o manufacturados provenientes tanto del país como del extranjero en los ramos indicados en el inciso anterior; C) La agricultura en general, pudiendo realizar todo tipo de cultivos, la formación, explotación, compra y venta de montes frutales, viñedos, eucaliptus, pinos y cualquier otra especie forestal, la producción granjera en todos sus aspectos, en especial en todo lo relativo a las industrias lecheras, vinícola, avícola, apícola; la ganadería integral, pudiendo realizar la cría, mejora, preparación y venta de ovinos, equinos, vacunos, porcinos, caprinos y mulares y la industrialización y conservación de los productos y subproductos derivados de éste inciso; D) Adquirir, enajenar, hipotecar, permutar, ceder, arrendar, fraccionar, prometer en venta o compra, dar o recibir en anticresis, medianería o comodato, construir edificios comunes o bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y administrar toda clase de bienes inmuebles, pudiendo en caso de realizar operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay recibir títulos del mismo y someterse a las condiciones que para dicha contratación exija ése instituto; E) Prendar y gravar toda clase de bienes muebles y semovientes; F) Comprar, vender o caucionar toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros y aceptar y|o emitir letras, giros, créditos u otros documentos similares del país o del exterior ya fueren en moneda nacional o extranjera; G) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sean por cuenta propia o de terceros, en la República o en el exterior, ejerciendo cualquier tipo de representaciones, comisiones y consignaciones de firmas nacionales como extranjeras y suscribiendo o tomando participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se vinculen o relacionen directamente con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital social se fija en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Estará representado por 700 (setecientas) acciones de fundador, de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que gozarán de un dividendo asegurado del 5 o|o (cinco por ciento) y 1.800 (un mil ochocientas), acciones ordinarias de $ 100.00 (cien pesos) valor nominal cada una. Las acciones denominadas "de fundador" se emitirán en títulos de 10 (diez) acciones cada uno. Las acciones "ordinarias" se emitirán en títulos de 10 (diez) o más acciones según convenga. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por 2 (dos) Directores, pudiendo ser la firma de uno de ellos en facsímil.

Art. 4. Las acciones ordinarias serán al portador. Las acciones "de fundador", serán nominativas, siendo necesario para su transferencia solicitar por carta autorización al Directorio. El Directorio podrá denegar dicha autorización cuando entienda que la transferencia es atentatoria contra los intereses de la sociedad.

Art. 5. El capital social podrá ser aumentado hasta la cifra que el Directorio, por resolución, crea conveniente, debiendo en ese caso solicitarse del Poder Ejecutivo la autorización necesaria e inscribir dicho aumento en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 7. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos, se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 9. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: I) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores haciendo la respectiva tradición como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de ésta sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresis realizar toda clase de operaciones de crédito, derechos y obligaciones; II) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero y títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con banco, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición: III) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio o deferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y solicitar y acordar quitas, esperas remisiones y novaciones; renunciar expresamente los recursos legales, prorrogar jurisdicciones percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; IV) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones. V) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24|6| 1948.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

Art. 12. El Directorio se reunirá cada vez que lo estime necesario debiendo realizar por lo menos una reunión por mes.

CAPITULO IV

Del Presidente, del Secretario

Artículo 13. Corresponde al Presidente: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y resoluciones del Directorio. Presidir las sesiones del mismo y las de las asambleas generales, teniendo en éstas como en aquellas, voz y voto y además, voto decisivo en caso de empate; B) Representar a la sociedad en su vida de relación con los dos poderes y corporaciones públicas; C) Fiscalizar los balances de la sociedad y la conducta y procedimiento del personal, suspendiéndolos en casos urgentes y poniendo los hechos en conocimiento del Directorio en la primera sesión que celebre para la resolución que corresponda; D) Redactar las memorias que deban presentarse a las asambleas generales; E) Dirigir la correspondencia de la sociedad o por delegación y realizar todos los demás actos de práctica que son propios de la índole de su función.

Art. 14. En caso de impedimento del Presidente, el Directorio designará a uno de sus miembros como Presidente ad-hoc quien ejercerá el cargo con los mismos poderes y facultades.

Art. 15. El Secretario General tendrá a su cargo la custodia del archivo, de los libros de actas, de acciones y cualesquiera documentos, resguardos y comprobantes que interesen a la sociedad. Le corresponde asimismo la redacción de las actas de las asambleas generales de accionistas y Directorio de la sociedad.

Art. 16. Son también funciones del Secretario general: A) Cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas; B) Dar cuenta a las asambleas y Directorio de los asuntos que tengan que tratar, sin perjuicio de los que el Presidente y demás Directores consideren pertinentes.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 17. El contralor de la sociedad queda delegado en un Síndico o en su defecto en un Síndico suplente, los que durarán cinco años en sus funciones, nombrados por la asamblea de accionistas y podrán ser relectos. Los servicios del Síndico serán remunerados anualmente de acuerdo al monto de las utilidades netas de la sociedad, correspondiéndole un cinco por ciento de las mismas.

Art. 18. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar y verificar personalmente y/o por técnico que lo asesore, los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma; siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez al año. B) Verificar el estado de los negocios de la sociedad, constando su situación y presentar a las asambleas ordinarias su informe sobre la contabilidad y balance anuales: C) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando omitiera hacerlo el Directorio; D) asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio y siempre que lo estime conveniente; E) Verificar el cumplimiento de los estatutos. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 19. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del sesenta por ciento del capital integrado a la fecha. En éste último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 20. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 21. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, honorarios de Directores y Síndico, proyecto de amortizaciones y reservas y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico (cuando correspondiere) y considere cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 22. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 23. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier punto, aún los previstos por la ley del 19/6/909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Capítulo IV de estos estatutos.

Art. 24. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VII

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 25. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre del primer ejercicio, el cual podrá comprender un período de hasta dieciocho meses desde la fecha de iniciación de actividades. Luego de efectuado el primer cierre de ejercicio, los próximos subsiguientes deberán finalizar extrictamente a los doce meses de iniciación de acuerdo a lo expresado más arriba.

Art. 26. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias un proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— y un proyecto de amortizaciones y reservas.

Art. 27. Serán utilidades líquidas las que resulten del inventario y balance anuales, después de cubiertos todos los gastos y de realizados los castigos y amortizaciones que el Directorio considere prudentes. Las utilidades líquidas se distribuirán así: 5 o|o (cinco por ciento) para constituir el fondo de reserva; 5 o|o (cinco por ciento) para el pago del dividendo asegurado de las acciones de fundador; 10 o|o (diez por ciento) para repartir entre los miembros del Directorio de acuerdo con las siguientes proporciones: 4 o|o (cuatro por ciento) para el Presidente, 6 o|o (seis por ciento) para los demás miembros del Directorio en partes iguales; 5 o|o (cinco por ciento) para el Síndico; el remanente constituirá la masa de dividendos a repartir. No obstante, podrá ese remanente afectarse por resolución de la asamblea, para constituir fondos de previsión para atender eventualidades imprevistas y|o para estabilizar dividendos futuros.

Art. 28. El Directorio queda autorizado para distribuir dividendos provisorios trimestrales o semestrales sobre utilidades comprobadas hasta el momento de esa distribución y siempre que las perspectivas hasta el fin del ejercicio permitan asegurar la confirmación mínima de tales cifras para dividendos definitivos.

Art. 29. Todos los dividendos debidamente anunciados en el "Diario Oficial" y otro de Montevideo, que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la primera publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. La sociedad no abonará intereses por los dividendos que queden en su poder.

Art. 30. Las operaciones sociales serán constatadas en libros llevados de conformidad con el régimen legal. Las amortizaciones serán contabilizadas en una cuenta de reserva para amortizaciones no debiendo afectarse directamente los rubros del activo fijo por ese concepto.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 31. Para la reforma de estos estatutos es indispensable que en la asamblea extraordinaria que a tal efecto se verifique, se obtenga la concurrencia y el voto favorable de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado a la fecha.

CAPITULO IX

Disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 32. Además de las causales previstas por la ley, la sociedad se disolverá por decisión de una asamblea extraordinaria convocada a tal efecto. Para que la liquidación sea aprobada se necesitará el voto conforme de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado a esa fecha. La asamblea en el mismo acto, resolverá sobre la forma de liquidación, en votación que mantengan la misma proporción que para proceder a la disolución.

Disposiciones transitorias

Artículo 33. El primer Directorio, que durará en sus funciones un lapso igual a tres ejercicios administrativos cerrados, quedará constituído de esta forma: Presidente: Señor Eugenio Chotola Iturralde; Secretario: Señor Héctor Benito Chotola Román; Tesorero: Señora Celina Román de Chotola y Síndico Titular señor Juan Antonio Rizzuti Fernández.

Art. 34. Quedan autorizados los fundadores, así como también los señores Nelson Testa Rivas, y Juan Antonio Rizzuti Fernández, para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que les sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la certificación de libros de comercio pertinentes e inscripción en la Dirección General Impositiva y demás Oficinas Públicas. — Eugenio Chótola. — Celina Román de Chótola. — Héctor B. Chótola.

Nelson Testa Rivas, escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Eugenio Chótola, Celina R. de Chótola y Héctor Chótola, fueron puestas en mi presencia por los señores Eugenio Chótola Iturralde (Credencial Cívica Serie FDD Nº 180), Celina Román de Chótola (Credencial Cívica Serie FDD número 1579) y Héctor Benito Chótola Román (Credencial Cívica Serie SIE Nº 4699), cuyos demás datos individualizantes son los que surgen del instrumento que antecede quienes son además personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de los mencionados firmantes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelson E. Testa.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1º de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ECIR S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera Director General Interino.

Folas 11. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Daniel Hugo Martins. — Presente. — Nelson Testa Rivas, en representación de "ECIR S. A." la que lo ha facultado para ello en el artículo 34 de sus estatutos, ante usted se presenta para salvar las observaciones que a sus estatutos ha introducido la oficina correspondiente, siendo las modificaciones a introducir las siguientes:

Artículo 3. Donde dice: "Dividendo asegurado" debe decir "dividendo preferido".

Artículo 5. Este quedará redactado así: "El capital social podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) siendo las nuevas acciones emitidas ordinarias y debiendo en cada caso de aumento solicitar del Poder Ejecutivo la autorización necesaria e inscribir el mismo en el Registro Público y General de Comercio".

Artículo 23. Donde dice: "Ley del 19/6/909" debe decir "Ley Nº 3545 del 19 de Julio de 1909.

Artículo 27. En concordancia a lo establecido en el artículo tercero, donde dice: "dividendo asegurado" debe decir: "dividendo preferido".

Artículo 24. Quedará redactado así: "Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, administradores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios". Salvadas todas las observaciones impuestas y sin otro particular que comunicarle que el pronto diligenciamiento del presente, salúdalo atentamente S. S. S. — Nelson Testa Rivas. C. C. AHA Nº 6008.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Nelson Testa Rivas por ECIR SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en esta ciudad en la Plaza Libertad N.o 1166, piso 5, apartamiento 7, al señor Juez, digo: A) Que en virtud de la autorización establecida en el artículo 34 de los estatutos de la mencionada sociedad, solicito la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; B) Que a los efectos de la inscripción en la matrícula, consigno los datos exigidos en el artículo 34 del Código de Comercio: a) la sociedad se denomina ECIR SOCIEDAD ANONIMA; b) el objeto surge del artículo dos de sus estatutos; c) el capital autorizado asciende a la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional; d) su domicilio estará ubicado en la Plaza Libertad 1166, piso 5, apartamiento 7 de esta ciudad; y e) la sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por lo expuesto al señor juez pido: 1) Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se ordenen las inscripciones solicitadas; 2) Se entreguen al suscripto los edictos para reali-

zar las publicaciones respectivas, para lo que si fuere necesario, pido la habilitación de la feria judicial mayor, para realizarlas; 3) Que se me autorice a agregar dichas publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Que una vez realizado lo solicitado y pagado los tributos judiciales, se desglosen y devuelvan al suscripto los estatutos de la sociedad y el testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo, que hoy acompañan el presente escrito.

Otrosí digo: Que como el firmante se halla afiliado a la Caja Notarial por ser escribano, se halla exento de abonar el timbre de Caja de Profesionales Universitarios. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nelson E. Testa, Escribano.

Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — De mandato verbal el señor Juez, dispuso. — Vista al Ministerio Público y si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio; liquidados y repuestos los tributos, háganse desgloses y archívese. Honorarios pesos 500.00. — Campodónico.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5200. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 24|11|964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Señor Juez: Se devuelven estos autos en virtud de que el interesado, a pesar del tiempo transcurrido, no compareció a abonar los derechos correspondientes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Nelson Testa Rivas, en los autos ECIR SOCIEDAD ANONIMA, inscripción de estatutos, ficha 273|64, ante el señor Juez, se presenta y expone: Que en mi calidad de persona autorizada por los estatutos para realizar los respectivos trámites de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, me presento en el referido expediente para solicitar se continúen las actuaciones para obtener dicha inscripción.

Por lo expuesto es que del señor Juez pedimos: Se ordene la continuación de los trámites respectivos para obtener la inscripción de la sociedad que represento y que una vez logrado ello, se entreguen al compareciente la copia de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nelson Testa. — Angel S. Caviglia, Abogado.

N.o 2664. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00. Impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 204 al folio 898 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

A a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$9.728.00 1|pub. 27359.

RENDOX S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Disponible:		
Caja	$	15.533.08
Fijo:		
Inmuebles	”	95.000.00
Gastos organización ..	”	1.960.00
Nominal:		
Pérdidas ejerc. 1962|63	”	1.118.08
	$	113.611.16

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios ...	$	6.200.00
Hipotecas a pagar ...	”	22.519.89
Patrimonial:		
Capital integrado ...	”	75.000.00
Utilidades ej. 1961|62	”	5.470.72
Utilidades ej. 1962|63	”	4.420.55
	$	113.611.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 16 de mayo de 1961 al 31 de marzo de 1962

Pérdidas —

Gastos de conservación y otros	$	13.320.00
Honorarios y varios gastos	”	12.000.00
Comisiones de cobranza	”	1.357.67
Impuestos	”	3.046.24
Intereses	”	1.760.20
Depreciación gastos organización (20 o|o)	”	980.00
Gastos generales	”	2.714.26
	$	35.178.37

Ganancias —

Alquileres	$	34.060.29
Pérdida ejerc. 1963|64	”	1.118.08
	$	35.178.37

Aprobados por Asamblea del 30 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado el 2 de junio de 1961.

$ 832.00. — 1|pub. — 18463.

LARESE S. A.

Punta del Este

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	9.683.13
Banco Comercial cuenta corriente	”	9.727.48
Muebles y útiles	”	6.403.90
Inmuebles	”	1.466.705.93
Instalaciones	”	51.190.57
Deudores varios	”	7.600.00
Pérdidas y ganancias	”	135.101.16
	$	1.686.412.17

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	131.412.17
Capital integrado ...	”	1.500.000.00
Alquileres a devengar	”	55.000.00
	$	1.686.412.17

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	382 650.00
	$	382 650.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	26.800.00
Gastos generales ...	”	45.124.76
Reparaciones	”	15.710.20
Sueldos y jornales ..	”	38.225.33
Gravámenes legales ..	”	51.014.92
	$	176.875.21
Utilidad que pasa a cuenta nueva	”	205.774.79
	$	382.650.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea, realizada el 17 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Balances, certificado el 7 de abril de 1960 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

$ 656.00. — 1|pub. — 18469.

RENDOX S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Disponible:		
Caja	$	13.878.66
Fijo:		
Inmuebles	”	95.000.00
Gastos Organización ..	”	980.00
Nominal:		
Pérdidas ejerc. 1964|65	”	1.814.76
	$	111.673.32

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios ...	$	6.200.00
Hipotecas a pagar ...	”	21.700.13
Patrimonial:		
Capital integrado ...	”	75.000.00
Resultados ejerc. anteriores	”	8.773.19
	$	111.673.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Comisión de cobranza..	$	1.747.30
Contribución Inmobiliaria y Sobretasa	”	2.116.48
U.T.E. y agua corriente	”	578.26
Impuestos	”	3.436.50
Gastos conservación y otros	”	2.706.06
Honorarios escribano y varios gastos	”	3.425.00
Pinturas y otros	”	12.650.00
Arreglo pisos y puertas	”	6.220.00
Intereses hipoteca ...	”	1.702.80
Depreciación gastos organización	”	980.00
	$	25 562.40

Ganancias —

Alquileres	$	33.747.64
Pérdida ejerc. 1964|65	"	1.814.76
	$	35.562.40

Aprobado por Asamblea del 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario certificado el 2 de junio de 1961.

$ 380.00 — 1|pub. — 18464.

JACARANDA S. A.

Mercedes 18[illegible]

Balance al 28 de febrero de 1963

Activo —

Caja	$	14.975.00
Bancos C|C	"	21.25
Accionistas	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Pérdidas y ganancias (anterior)	"	3.75
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	240.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	300.000.00

No hay cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro de Inventario certificado el 11 de setiembre de 1961 y anotado en el Registro Público de Comercio con el N.o 7906 al Folio 550 del libro N.o 11.

$ 432.00 — 1|pub. — 18513.

ARGEMAR S. A.

Plaza Independencia N.o 811

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Bancos	$	48.446.03
Deudores varios	"	13.695.28
Muebles y equipo	"	896.00
	$	63.037.31

Pasivo —

Acreedores varios	$	20.222.55
Reservas	"	7.129.53
Capital integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	5.685.23
	$	63.037.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	$	12.006.17
Saldo en cuenta	"	5.017.16
	$	17.023.33

Ganancias —

Comisión sobre fletes ..	$	17.023.33
	$	17.023.33

La Asamblea Extraordinaria del 31 de Diciembre de 1965, resuelve proceder a esa fecha, a la liquidación de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 313 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de enero de 1961.

$ 544.00 — 1|pub. — 18503.

GAIONE Y CIA S. A.

Juncal 1486

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	83.682.07
Varios deudores	"	240.296.46
Vinos y envases	"	933.254.65
Bienes muebles de Activo Fijo	"	186.498.28
Bienes inmuebles de Activo Fijo	"	255.779.01
Acciones a emitir	"	250.000.00
Acciones emitidas	"	46.900.00
Pérdidas y ganancias: Ejercicio 1963|964 ..	"	66.259.63
	$	2.062.670.10

Pasivo —

Varios acreedores	$	296.976.29
Bancos	"	440.000.00
Organismos Estatales .	"	129.599.87
Capital autorizado	"	296.900.00
Pérdidas y ganancias ..	"	130.304.23
Capital integrado	"	703.100.00
Fondo de reserva especial	"	2.842.67
Fondo de reserva estatutaria	"	15.671.72
Fondo de amortización .	"	47.275.32
	$	2.062.670.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1965

Pérdidas —

Gastos bodega	$	41.386.12
Seguros	"	5.168.85
Gastos fletes y vehículos	"	20.027.77
Sueldos bodega	"	105.384.38
Comisiones bodega ...	"	42.577.18
Jornales bodega	"	29.834.62
Costos de ventas	"	294.869.49
Impuestos bodega	"	24.626.47
Intereses y comisiones .	"	56.431.31
Cargas sociales bodega .	"	43.881.62
Donaciones	"	150.00
Fondo de amortización .	"	14.984.00
Utilidad del ejercicio ..	"	130.304.23
	$	809.626.22

Ganancias—

Ventas	$	809.626.22
	$	809.626.22

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Villa Rodríguez, (Segunda Sección Judicial del Departamento de San José).

$ 4.392.00 — 1|pub. — 18477.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S. A.

Sarandí 668

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	64.193.93
Deudores varios	"	341.969.53
Banco República, cuenta garantía import. .	"	4.401.18
Mercaderías generales	"	454.969.49
Muebles y útiles	"	10.794.86
Llave	"	92.496.04
Gastos constitución ..	"	1.00
	$	968.826.03

Pasivo —

Banco Casilsa	$	89.42
Acreedores y proveedores varios	"	159.394.81
Obligaciones a pagar .	"	134.700.00
Saldo utilidad 1963|64	"	2.443.56
Utilidad del ejercicio	"	235.011.52
Fondo de reserva ..	"	17.186.72
Fondo de reserva especial	"	20.000.00
Capital integrado ...	"	400.000.00
	$	968.826.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Haber —

Mercaderías generales	$	1.130.666.70
	$	1.130.666.70

Debe —

Descuentos e intereses	$	47.375.02
Gastos generales y taller	"	203.979.38
Propaganda	"	60.688.06
Sueldos, comisiones, honorarios y aguinaldos	"	368.570.21
Contribuciones sociales	"	99.538.19
Impuestos	"	111.058.40
Amortización muebles y útiles	"	4.445.92
Utilidad ejerc. 1964|65	"	235.011.52
	$	1.130.666.70

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1965

Utilidad ejerc. 1963|64 saldo	$	2.443.56
Utilidad del ejercicio	"	235.011.52
	$	237.455.08
Fondo reserva	$	17.813.28
Previsión impuestos	"	22.192.00
Beneficios a distribuir	"	45.000.00
Dividendos	"	112.000.00
Directorio	"	40.369.68
A nuevo ejercicio	"	80.12
	$	237.455.08

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folio N.os 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 18478.

ALBERTO GANDULIA S. A.

Colonia 1296

Balance al 31 de Enero de 1966

Acivo — t

Caja	$	8.207.53
Mercaderías	"	855.354.58
Muebles y útiles	"	171.560.15
Vehículos	"	73.600.00
Gastos de constitución	"	3.152.34
	$	1.111.874.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	692.981.42
Capital integrado	"	275.000.00
Pérdidas y ganancias	"	143.893.18
	$	1.111.874.60

Resultados del Ejercicio 1.o de Marzo de 1965 a 31 de Enero de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	812.632.95
	$	812.632.95

Pérdidas:

Sueldos y cargas sociales	$	197.320.44
Impuestos	"	34.741.60
Propaganda	"	313.464.95
Gastos varios	"	148.249.69
Amortizaciones	"	45.818.34
	$	739.595.02
Utilidades del ejercicio	"	73.037.93
	$	812.632.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades de ejercicios anteriores	$	70.855.25
Utilidades del ejercicio	"	73.037.93
Utilidades a distribuir .	$	143.893.18
Dividendos a pagar en acciones	"	140.00.00
A cuenta nueva	$	3.893.18

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de Julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio N.o 170 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Setiembre de 1964 y anotado con el N.o 6238 al folio 291 del libro N.o 14.

$ 864.00 — 1|pub. — 18533.

MAGNEX S. A.

Gaboto 971

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

Corriente:

Caja y Bancos	$	51.830.61
Deudores	"	652.047.28
Depósitos para Importaciones y en Garantía	"	75.022.93
Existencias	"	314.284.65
Débitos Diferidos: cuentas a liquidar	"	4.173.79
Total Activo Corriente.	$	1:097.359.26
Fijo:		
Muebles y útiles	$	1.280.00
Nominal:		
Gastos de constitución.	"	5.300.00
Total Activo	$	1:103.939.26

Pasivo —

Corriente:

Acreedores	$	130.277.70
Documentos a pagar .	"	711.461.00
Total Pasivo Corriente	$	841.738.70
Capital:		
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados:		
Beneficios a distribuir al 30|6|962	"	242.200.52
Total Pasivo	$	1:103.939.26

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Margen bruto de explotación	$	335.475.00
Menos:		
Gastos de venta	"	55.371.32
Menos:		
Gastos de administración	"	16.787.37
Menos:		
Gastos de Financiación	"	21.115.75
Beneficios a distribuir al 30|6|962	$	242.200.56

Proyecto Distribución Beneficos al 30 de junio de 1962

Beneficios a distribuir.	$	242.200.56
Menos:		
A dividendo a accionistas	"	240.000.00
Saldo a Cuenta Nueva.	$	2.200.56

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folios 22, 23 y 24 del libro Inventario certificado con fecha 14 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5322 al folio 499 del libro respectivo número 10.

$ 896.00 — 1|pub. — 18516.

MAGNEX S. A.

Gaboto 971 - Ap. 1

Estado de situación al 30 de junio d 1963

Activo —

Corriente:

Caja y Bancos	$	4.882.7
Deudores	"	432.762.3
Depósitos para Importación	"	54.900.0
Total Activo Corriente.	$	510.326.9

Fijo:

Muebles y útiles, menos amortización	"	1.152.00

Nominal:

Gastos de constitución, menos amortización	"	4.240.00
Total del Activo ...	"	515.718.92

Pasivo —

Corriente:

Acredores	$	187.155.72

Créditos Diferidos:

Cuentas a pagar	"	2.900.00
Total Pasivo Corriente.	$	190.055.72

Capital:

Capital integrado ...	"	20.000.00

Resultados:

Beneficios a distribuir al 30|6|963	"	305.663.20
Total del Pasivo	$	515.718.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Margen bruto de explotación	$	316.964.06
Menos: Gastos de ventas	"	206.495.12
	$	110.468.94
Menos: Gastos de administración	"	43.806.61
	$	66.662.33
Menos: Gastos de financiación	"	3.199.69
Beneficios a distribuir al 30|6|963	$	63.462.64

Proyecto de Distribución Beneficios al 30 de junio de 1963

Beneficios a distribuir	$	63.462.64
Menos: A dividendos accionistas	"	51.000.00
Saldo a Cuenta Nueva.	$	12.462.64

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folios 25, 26 y 27 del libro Inventario certificado con fecha 14 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5322 al folio 499 del libro respectivo N.o 10.

$ 896.00 — 1|pub -- 18517.

MAGNEX S. A.

Gaboto 976, Ap. 1

Estado de Situación al 30 de Junio de 1964

Activo —

Corriente:

Caja y Bancos	$	4.727.11
Deudores	"	472.545.27
Débitos diferidos: Cuentas a liquidar	"	23.781.81
Total Activo Corriente:	$	501.054.19

Fijo:

Muebles y útiles, menos amortizaciones	"	1.024.00

Nominal:

Gastos de constitución, menos amortización .	"	3.180.00
Total del Activo	$	505.258.19

Pasivo —

Corriente:

Acreedores	$	187.521.60
Crédios diferidos: Cuentas a pagar	"	806.36
Total Pasivo Corriente:	$	188.327.96

Capital:

Capital integrado	"	20.000.00

Resultados:

Beneficios a disribuir al 30 6|1963, menos Pérdidas Ejer. 1963|64 .	"	296.930.19
Total del Pasivo:	$	505.258.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1964

Gastos de administración	$	8.732.97
	$	8.732.97

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de Mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes Estados se hallan copiados a Folios 28 y 29 del Libro Inventario, certificado con fecha 14 de Junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5322 al folio 499 del libro respectivo N.o 10.

$ 736.00 — 1|pub. — 18518.

IMPRENTA GARCIA S. A.

Río Branco 1511

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	101.328.67
Deudores varios	"	268.055.57
Mercaderías	"	328.597.22
Maquinaria	"	350.960.00
Inmuebles	"	276.000.00
Gastos de constitución.	"	3.440.00
Intereses a vencer ...	"	16.310.00
	$	1:344.691.40

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	796.776.23
Documentos a pagar ..	"	308.054.63
Capital	"	200.000.00
Utilidades	"	390.860.54
	$	1:344.691.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	52.425.62
Sueldos y jornales ...	"	355.669.23
Gravámenes legales ..	"	200.038.36
Intereses y descuentos.	"	39.814.79
Amortizaciones	"	860.00
Utilidades	"	31.859.40
	$	680.667.40

Haber —

Mercaderías	$	680.667.40
	$	680.667.40

La Asamblea no fue aún realizada.

No se distribuyeron las utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de cartas, folio 3, certificado julio 31 de 1963.

$ 672.00 — 1|pub. — 18544.

ZURICH S. A.

Sarandí 444 - P 1

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	4.645.31
Campos	"	726.000.00
Gastos de constitución.	"	4.800.00
Pérdidas año 1964 ..	"	27.784.39
Deudores varios	"	118.600.00
	$	881.829.70

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	336.000.00
Acreedores varios	"	71.471.70
Capital integrado	"	150.000.00
Acreedores varios ...	"	289.000.00
Utilidades del ejercicio	"	35.358.00
	$	881.829.70

Cuadro de Resultados

Debe —

Impuestos	$	3.802.00
Contribuciones	"	37.240.00
Intereses hipotecarios	"	36.000.00
Amortizaciones	"	1.200.00
Honorarios	"	5.000.00
Utilidades del ejercicio	"	35.358.00
	$	118.600.00

Haber —

Arrendamientos	$	118.600.00
	$	118.600.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General del Comercio el 4 de octubre de 1963.

$ 672.00 — 1|pub. — 18550.

SIRCO SOCIEDAD ANONIMA

Sarandí 444 P. 1

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	34.605.03
Inmuebles	"	328.808.00
Instalaciones arrendadas	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérdidas del ejercicio 1964	"	5.878.64
Pérdidas del ejercicio 1965	"	3.792.44
	$	428.084.11

Pasivo —

Impuestos a pagar ..	$	895.00
Amortización instalaciones arrendadas ...	"	10.000.00
Amortización gastos de constitución	"	2.000.00
Cuenta nueva	"	1.488.85
Banco Hipotecario ..	"	83.700.26
Capita lintegrado ...	"	380.000.00
	$	428.084.11

Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Impuestos	$	12.567.62
Intereses	"	8.159.82
Gastos generales	"	1.065.00
Amortizaciones	"	6.000.00
	$	27.792.44

Haber —

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.792.44
	$	27.792.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el número 12828 folio 230 del libro 13.

$ 704.00. — 1|pub. — 18545.

ZURICH S. A.

Sarandí 444 P. 1

Balance General al 28 de febrero de 1964

Activo —

Caja	$	5.000.00
Campos	"	726.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.000.00
	$	739.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	150.000.00
Acreedores hipotecarios	"	300.000.00
Acreedores	"	289.000.00
	$	739.000.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Honorarios	$	2.000.00
	$	2.000.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	2.000.00
	$	2.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el número 7644 al folio 38 del libro 15.

$ 512.00. — 1|pub. — 18549.

LABORATORIOS DISPERT S. A.

Av. Garibaldi 2797

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	573.287.38
Deudores varios y doc. a cobrar	"	7:698.598.98
Mercaderías generales	"	13:129.646.44
Semovientes	"	32.000.00
Títulos y acciones ..	"	527.132.33
Inmuebles	"	2:587.708.78
Mueb. y útiles, Máq. e instalaciones ...	"	3:446.167.67
Marcas y gtos. de constitución	"	14.371.49
Imp. Internos y gtos. diferidos	"	252.719.58
Acciones emitidas ...	"	2:000.000.00
Acciones dep. en gtía..	"	100.000.00
	$	30:361.632.65

Pasivo —

Acreedores varios — (Proveedores)	$	1:950.856.84
Acreedores varios ..	"	670.564.82
Acreedores bancarios.	"	5:029.712.40
Acreed. del Exterior.	"	956.228.43
Acreed. hipotecarios.	"	362.518.25
Acreed. p|leyes sociales	"	4:636.414.15
Acreedores fiscales ..	"	2:677.176.07
Fdos. de reservas ..	"	4:678.947.92
Capital integrado ...	"	3:000.000.00
Particulares (canjeab. en acciones)	"	3:181.690.93
Utilidad del Ejercicio .	"	1:117.522.84
Dep. de acc. en gtía. .	"	100.000.00
Capital autorizado ..	"	2:000.000.00
	$	30:361.632.65

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1:116.652.71
Gtos. de administrac. .	"	4:414.988.80
Gtos. de ventas	"	7:231.343.15
Gtos. de laboratorio .	"	8:686.792.20
Intereses y descuentos	"	2:290.810.68
Alquileres y|o arrend.	"	39.000.00
Cabaña gastos	"	192.229.02
Muestras, canjes y bon.	"	1:258.772.31
Dif. de cotización ...	"	15.086.56
Envases recuperables.	"	21.324.64
Deudores morosos ...	"	42.050.18
Mueb. y útiles (vta.).	"	147.95
Máq. e instal. (vta.)	"	2.040.39
	$	25:311.238.59
Utilid. del Ejercicio .	"	1:117.522.84
	$	26:428.761.43

Haber —

Análisis clínicos	$	346.569.00
Semovientes	"	162.907.53
Trabajos a terceros ..	"	19.629.54
Mercaderías grales. ..	"	25:899.655.36
	$	26:428.761.43

Distribución de utilidades

Utilidad neta del Ejerc.	$	1:117.522.84
	$	1:117.522.84
Dividendo (14 o|o)..	$	420.000.00
Remun. Directorio — 15 o|o	"	167.628.45
Remun. Síndico	"	6.000.00
Fdo. Res. Deud. Mor.	"	46.301.24
Fdo. estabiliz. dividen.	"	283.560.41
Fdo. prev. presupuest.	"	194.032.74
	$	1:117.522.84

Los señores accionistas tendrán la opción de efectuar el cobro del dividendo en efectivo o en acciones cotizadas a la par.

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1966).

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, a folios 56 al 58.

$ 3.168.00 — 1|pub. — 18553.

VERNON S. A.

Guaycurú 2762

Balance general al 31 de mayo de 1965

Activo —

Herramientas	$	37.131.00
Envases	"	760.00
Muebles y útiles	"	64.80
Documentos a cobrar .	"	97.604.50
Deudores varios	"	75.821.45
Banco Palestino	"	18.919.15
Mercaderías	"	78.691.46
Caja	"	74.26
Pérdidas anteriores ..	"	68.707.61
	$	377.774.23

Pasivo —

Delfi S. A.	$	5.335.00
Capital integrado	"	100.000.00
Imp. a las Ventas	"	29.895.48
Caja de Jubilaciones .	"	45.064.55
Caja de Compensación	"	1.735.77
Oblig. a pagar	"	37.510.71
Imp. a entradas brutas	"	1.761.98
Acreedores varios	"	136.927.07
Utilidad del Ejercicio .	"	19.543.67
	$	377.774.23

Cuadro de resultados al 31 de mayo de 1965

Debe —

Seguros	$	3.264.86
Herramientas	"	2.326.50
Envases	"	7.328.45
Muebles y útiles	"	7.20
Mercaderías	"	243.104.26
Alquileres	"	24.600.00
Gtos. generales	"	15.528.05
Gastos auto	"	6.008.80
Imp. varios	"	16.255.34
Gtos. bancarios	"	10 047.97
Sueldos y jornales	"	134.858.53
Aportes e imposiciones	"	40 556.66
Utilidad del Ejercicio .	"	19.543.67
	$	523.430.29

Haber —

Ventas	$	479.213.55
Intereses	"	44.216.74
	$	523.430.29

Las utilidades pasarán a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 28 de julio de 1960.

$ 1.168.00 — 1|pub. — 18551.

AROSUL S. A.

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Disponible	$	317.98
Inversiones	"	420.539.02
Resultados netos	"	25.456.16
	$	446.313.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	246.313.16
	$	246.313.16
Capital y derivados ..	"	200.000.00
	$	446.313.16

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Resultados netos	$	25.456.16
	$	25.456.16

Pérdidas —

Intereses y gtos. financ.	$	25.456.16
	$	25.456.16

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo Ejercicio .	$	25.456.16
	$	25.456.16

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio, el 9 de abril de 1965 y anotado con el número 1.770 al F.o 381 del Libro 15.

$ 544.00 — 1|pub. — 18571.

"COMPAÑIA REDANCO S. A."

Bacacay 1318

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	24.925.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	75.00
Total Activo	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Total Pasivo	$	500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	75.00
Pérdidas al 31|12|65..	$	75.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de octubre de 1962.

$ 528.00 — 1|pub. — 18607.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.

Cerrito 301

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Muebles, útiles e instalaciones	$	8.309.94	Capital integrado	$	50.000.00
Material de estiba	"	568.51	Varios acreedores	"	5.687.63
Varios deudores	"	222.491.35	Ganancias y pérdidas	"	779.613.17
Caja y Bancos	"	603.931.00			
	$	835.300.80		$	835.300.80

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

PERDIDAS—

Gastos generales			$	13.931.70
Asignaciones Familiares			"	10.711.32
Sueldos y honorarios			"	94.990.00
Alquileres			"	10.100.00
Impuesto a las comisiones			"	31.930.73
Jubilaciones			"	32.338.08
Amortizaciones:				
Muebles, útiles	$	2.405.83		
Material de estiba	"	142.13	"	2.547.96
			$	196.549.79
Utilidad líquida a distribuir			"	779.613.17
			$	976.162.96

GANANCIAS—

Comisiones	$	974.855.45
Intereses	"	1.307.51
	$	976.162.96

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	779.613.17
	$	779.613.17
Accionistas	$	779.613.17
	$	779.613.17

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 444, 445 y 446 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2428 a fojas 209 del libro N.o 3.

$ 2.304.00. — 1|pub. — 16084.

ERELI S. A.

Cerrito 301

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO—

Gastos constitución			$	5.998.76
Caja			"	20.000.00
Pérdidas y ganancias			"	23.944.22
Inmuebles			"	340.000.00
			$	389.942.98

PASIVO—

Capital autorizado	$	400.000.00		
Acciones a emitir	"	40.000.00		
Capital integrado			$	360.000.00
Cuentas corrientes			"	19.515.10
Acreedores varios			"	10.427.88
			$	389.942.98

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Gastos constitución (1|5)	$ 1.499.60
Gastos generales	" 12.016.65
Impuesto contribución inmobiliaria	" 3.227.88
Intereses	" 7.200.00
	$ 23.944.22
Pérdidas del ejercicio	$ 23.944.22
	$ 23.944.22

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 7 de junio de 1963.

Vo. Bo.: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.248.00. — 1|pub. — 16086.

B E C A M S. A.

Besnes Irigoyen 4516

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

A C T I V O —

Caja y Bancos		$ 531.554.28
Deudores varios		" 1.301.657.56
Materias primas, productos en proceso y productos elaborados		" 1.219.790.90
Títulos y acciones en garantía		" 17.422.50
Maquinarias, herramientas, muebles, útiles e instalaciones	$ 1.670.566.92	
Amortizado	" 114.529.80	" 1.556.037.12
Gastos de constitución	$ 19.000.00	
Amortizado	" 3.800.00	" 15.200.00
Acciones a emitir y accionistas		" 270.000.00
		$ 4.911.662.36

P A S I V O —

Caja de Jubilaciones, Caja N.o 31 y Chase	$ 47.557.29
Acreedores varios y documentos a pagar	" 785.083.39
Banco República - Cuenta financiaciones	" 59.777.42
Cuentas corrientes	" 1.528.630.13
Capital autorizado y capital suscrito	" 270.000.00
Capital integrado	" 730.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1964	" 413.402.50
Pérdidas y ganancias ejercicio 1965	" 1.077.211.63
	$ 4.911.662.36

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

G A N A N C I A S —

Ventas y descuentos sobre compras	$ 8.297.745.66
	$ 8.297.745.66

P E R D I D A S —

Gastos de fabricación y administración	$ 1.869.816.03
Sueldos, jornales y cargas sociales	" 396.225.37
Impuestos, intereses y comisiones	" 227.642.46
Consumos	" 4.608.520.37
Amortizaciones	" 118.329.80
Utilidad ejercicio	" 1.077.211.63
	$ 8.297.745.66

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A capital integrado	$ 1.000.000.00
A fondo de reserva	" 77.211.63
	$ 1.077.211.63

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 6762 al folio 115 del libro N.o 17.

$ 2.208.00. — 1|pub. — 16093.

Foral S. A.

Cerro Largo 1000

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Cuentas corrientes	203.229.30
Alquileres a cobrar	27.000.00
Gastos diferidos	3.265.20
Gastos de organización	4.950.00
Inmuebles	334.142.94
Material rodante	240.000.00
	812.587.44

Pasivo

Ctas. corr. accionistas	299.061.39
Capital integrado	200.000.00
Integ. a cta. de suscrip.	300.000.00
Ganancia del ejercicio	13.526.05
	812.587.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Impuestos y contribuc.	8.800.31
Gastos de administrac.	60.000.00
Gastos generales	61.116.50
Gastos de locomoción	1.200.00
	131.116.81
Ganancia del ejercicio	13.526.05
	144.642.86

Haber

Arrendamientos y serv.	144.642.86

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios a folios 3, 4 y 5.

Las utilidades obtenidas pasan al próximo ejercicio.

$ 882.00 — 1|pub. — 19006.

Otaci Uruguaya S. A.

Treinta y Tres 1374 — Esc. 207

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Accionistas	$	30.000.00
Caja	"	25.124.79
Mercaderías	"	11.947.41
Gtos. constitución	"	2.200.00
Matrices	"	25.200.00
Pérdidas ej.	"	5.527.80
Total	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	70.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Total	$	100.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Alquileres	$	1.719.42
Impuestos	"	185.00
Gtos. grales.	"	3.623.38
Total	$	5.527.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fº 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1965.

Aprobados en Asamblea el 27 de julio de 1965.

No hubo utilidades.

$ 528.00 — 1|pub. — 19047.

"Isaú F. Hernandez Icardi S. A."
(I F H I S A)

Paraíso 2899

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	791.932.52
Mercaderías	"	6:061.152.02
Mercaderías en tránsito	"	1:718.158.93
Títulos y acciones	"	3.550.00
Deudores varios	"	5:070.999.56
Documentos a cobrar	"	1.000.00
Accionistas	"	2:357.326.76
Inmuebles	"	1:070.129.25
Maquinarias e instalcs.	"	1:529.176.60
Herramientas y mobil.	"	104.509.57
Material rodante	"	198.150.00
Acciones a emitir	"	3:109.400.00
	$	22:015.485.21

Pasivo

Bancos	$	41.712.04
Acreedores varios	"	6:292.306.63
Acreedores exterior	"	2:514.933.20
Documentos a pagar	"	463.237.00
Capital integrado	"	4:544.728.24
Fondo de reserva	"	1:325.639.97
Capital suscrito	"	2:345.871.76
Pérdidas y ganancias	"	1:377.656.37
Capital autorizado	"	3:109.400.00
	$	22:015.485.21

El presente estado no ha sido todavía aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 18 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 31 de enero de 1963.

Estado de Resultados al 30 de junio de 1964

Ventas	$	21:598.631.50
Costo ventas	$	15:373.624.24
Gastos ventas	"	878.642.06
Descuentos	"	196.774.42
Gastos administración	"	1:993.536.59
Gastos generales	"	979.915.31
Gastos fiscales	"	199.305.36
Gastos financieros	"	599.177.25
	$	20:220.975.23
Utilidad Ejer. 1963-64	"	1:377.656.27
	$	21:598.631.50

El presente estado no ha sido todavía aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 19 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 31 de enero de 1963.

Constancia: En la Asamblea a convocar, el Directorio propondrá que la ganancia de $ 1:377.656.27, quede en cuenta hasta su distribución en próximos ejercicios.

$ 1.088.00 — 1|pub. — 19028.

Gavilán Sociedad Anónima

Chalet "Hugo" Parada 26 — P. del Este

Balance a fecha 30 de noviembre de 1965

Activo

Disponible:		
Caja	$	24.563.22
Fijo:		
Inmuebles	"	213.586.72
Nominal:		
Gastos de const.	"	6.080.00
Cuentas de capital:		
Acciones a emitir	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas	"	71.319.86
Importe total	$	1:015.549.80

Pasivo

Exigible:		
Hipotecas a pagar	$	15.549.80
No exigible:		
Sdo. capital autoriz.	"	700.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Importe total	$	1:015.549.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado a fojas seis y siete del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Este balance fue aprobado en la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 23 de junio de 1966.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas

Gastos de conservación	$	21.287.36
Gastos generales	"	6.330.00
Impuestos	"	27.967.20
Gastos de constitución	"	3.040.00
Importe total	$	58.624.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias correspondiente al balance de fecha 30 de noviembre de 1965, se encuentra copiado a fojas seis y siete de libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y uno.

$ 832.00 — 1|pub. — 19030.

"Isaú F. Hernandez Icardi S. A."
(I F H I S A)

Paraíso 2899

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	72.729.74
Mercaderías	"	6:293.813.15
Mercads. en tránsito .	"	4:868.005.38
Títulos y acciones ...	"	54.862.90
Deudores varios	"	5:411.306.75
Documentos a cobrar .	"	3:784.513.08
Accionistas	"	1:459.845.84
Inmuebles	"	1:750.209.68
Maquinarias e instalaciones	"	1:529.176.60
Herramientas y mobiliario	"	160.542.57
Material rodante	"	323.348.76
Acciones a emitir	"	3:527.900.00
	$	29:236.254.45

Pasivo

Bancos	$	71.865.63
Acreedores varios	"	6:937.720.51
Acreedores exterior ..	"	4:067.315.81
Documentos a pagar .	"	4:111.978.39
Capital integrado	"	4:457.828.24
Fondo de reserva	"	1:325.639.97
Capital suscrito	"	2:014.271.76
Pérdidas y ganancias .	"	2:721.734.14
Capital autorizado	"	3:527.900.00
	$	29:236.254.45

El presente estado no ha sido todavía aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 20 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 31 de enero de 1963.

Balance de Resultado al 30 de junio de 1965

Ventas	$	19:260.051.10
Costo ventas	$	11:125.849.01
Gastos ventas	"	484.627.90
Descuentos	"	1:056.998.36
Gastos administración	"	1:749.245.04
Gastos generales	"	712.655.44
Gastos fiscales	"	689.567.60
Gastos financieros ...	"	2:097.029.98
	$	17:915.973.33
Utilidad ej. 1964/1965	"	1:344.077.77
	$	19:260.051.10

El presente estado no ha sido todavía aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 21 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 31 de enero de 1963.

Constancia: En la Asamblea a convocarse, el Directorio va a proponer que se distribuyan $ 2:000.000.00 como Dividendos y el resto se transfiera a una Reserva para Impuestos.

$ 1.088.00 — 1|pub. — 19029.

Arsaparso S. A.

Treinta y Tres 1374 — Esc. 207

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja y bancos	$	41.395.55
Deudores	"	857.995.50
Documentos	"	1:009.835.56
Mercaderías	"	1:907.356.72
Inmueble	"	375.922.18
Mbles. útiles instalacs.	"	109.715.46
Varios	"	62.099.50
Total	$	4:364.320.47

Pasivo

Bancos	$	153.311.94
Documentos a pagar .	"	2:559.977.87
Acreedores	"	135.527.11
Hipoteca	"	50.000.00
Dividendos a pagar ..	"	203.000.00
Gastos e int. a pagar mercads. import. ...	"	400.016.62
Caja Jub. y Asign. ..	"	22.144.70
Varios	"	45.545.90
Capital	"	420.000.00
Reservas y amortizs. .	"	270.293.77
Utilidades a distribuir	"	104.502.56
Total	$	4:364.320.47

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1966

Pérdidas

Costo ventas	$	2:307.886.05
Gastos generales	"	760.630.78
Diferencia cambios ...	"	347.291.51
Quebrantos e ints. ...	"	40.646.15
Resultado ejercicio ...	"	51.408.16
Total	$	3:507.862.65

Ganancias

Ventas	$	3:237.482.21
Intereses	"	196.025.68
Servicios	"	74.354.76
Total	$	3:507.862.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fº 258 del libro Copiador, rubricado el 23 de agosto de 1956.

Fue aprobado en Asamblea realizada el 26 de agosto de 1966.

No hubo distribución de Utilidades.

$ 816.00 — 1|pub. — 19049.

"Los Nogales S. A."

Rincón 515

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1954

Activo

Animales	4.586.36
Banco Montevideo ...	0.65
Caja	218.27
Edifs. y alambrados .	11.629.58
Muebles y útiles	150.00
Maquinarias	45.695.86
Tierras	112.805.00
Pérdidas y ganancias .	45.326.71
Gtos. compra sierras .	7.103.55
Gastos const. S. A. ...	8.132.00
Stock cereales	20.000.00
	255.647.78

Pasivo

Cuentas corrientes ...	105.647.78
Capital	150.000.00
	255.647.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1954

Pérdidas

Abonos	4.604.45
Combustibles	3.409.37
Comestibles	2.000.36
Gastos generales	6.963.75
Imp. y seguros	1.511.29
Sueldos	10.568.77
Reparaciones	2.760.08
Transportes	3.052.14
Ganancias	646.83
	35.517.04

Ganancias

Arboles	982.27
Animales	4.000.00
Agricultura	30.534.77
	35.517.04

Las Utilidades a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados obran a fs. 10 y 11 del Libro de "Actas", certificado el 17 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4465 a fs. 137.

Han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 30 de marzo de 1955.

$ 800.00 — 1|pub. — 19051.

"L. Bugna e Hijos S. A."

(Avda. Agraciada 3961)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Disponible:		
Caja y bancos	$	13.776.52
Circulante y realizable:		
Mercads. generales	"	1:272.586.90
Deudores varios	"	151.456.91
Fijo:		
Muebles y útiles	"	113.485.23
Instalaciones	"	22.191.29
Inmuebles	"	134.425.41
	$	1:707.922.26
Contrapartidas de pasivo:		
Accs. a emitir., emitidas y depositadas por directores	"	145.000.00
	$	1:852.922.26

Pasivo

Exigible:		
Bancos	$	23.022.92
Acreedores varios	"	232.458.36
Obligaciones a pagar	"	20.000.00
Deudas fiscales	"	674.960.62
Directorio y síndico	"	1.794.56
No exigible:		
Capital integrado	"	380.000.00
Reservas	"	64.653.36
Ganancias a repartir	"	311.032.44
	$	1:707.922.26
Contrapartidas de activo:		
Cap. autoriz., y depositantes de accs.	"	145.000.00
	$	1:852.922.26

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 17 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 139 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1954 y anotado con el Nº 2337 al folio 397 del libro respectivo Nº 1.

Pérdidas y Ganancias

del 1º/setiembre/1961 al 31/agosto/1962

Ganancias

Mercaderías generales	$	798.636.78

Pérdidas

Sueldos	$	405.871.38
Depreciaciones	"	13.319.87
Intereses y descuentos	"	22.006.39
Aportes jubilaciones y asignaciones	"	101.860.71
Imptos. sobre ventas	"	13.866.81
Propaganda	"	11.323.16
Seguros	"	8.010.83
Reparaciones locales	"	13.228.14
Patentes	"	15.368.50
Indemnizacs. despidos	"	2.812.94
Impto. sust. de hers.	"	7.632.66
Gastos de expedición	"	33.232.67
Gastos de adm. y vtas.	"	27.481.06
Gastos generales	"	106.387.93
	$	782.403.05
Ganancia líquida	"	16.233.73
	$	798.636.78

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 17 de julio de 1963.

La ganancia líquida de $ 16.233.73 se mantiene pendiente de distribución, acreditada en la cuenta "Ganancia a Repartir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 138 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1954 y anotado con el Nº 2337 al folio 397 del libro respectivo Nº 1.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 19050.

AVIMESA

Treinta y Tres 1374 — Esc. 207

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Gtos. constitución	"	6.500.00
Pérdidas	"	8.038.59
Total	$	114.538.59

Pasivo

Acreedores	$	14.538.59
Capital integrado	"	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Total	$	114.538.59

Estado de Resultados al 31 de julio de 1966

Pérdidas

Impuestos	$	713.85
Gtos. grales.	"	952.00
Representaciones	"	2.000.00
Total de pérdidas	$	3.665.85

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fº 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de diciembre de 1964.

No se registraron utilidades por no desarrollar actividad la empresa en el ejercicio.

Aprobado en Asamblea del 5 de setiembre de 1966.

$ 528.00 — 1|pub. — 19048.

Sunderland S. A.

18 de Julio 841

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	42.577.74
Resultados a distribuir	20.755.80
	63.333.54

Pasivo

Fondo de reserva	2.465.54
Capital integrado	60.000.00
Imp. patrim. a pagar	434.00
Imp. sustit. a pagar	434.00
	63.333.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1966

Pérdidas

Gravámenes legales	868.00

Ganancias

Bonificaciones	45.00
Pérdidas del ejercicio	823.00
	868.00

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas.

$ 496.00 — 1|pub. — 19056.

"Los Nogales S. A."
Rincón 515

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1959

Activo

Caja	1.886.26
Banco de Montevideo	10.87
Tierras	112.805.00
Edificios	28.956.94
Máquinas	10.593.47
Animales	60.000.00
Arboles	11.704.00
Pérdidas y ganancias	33.777.66
	259.734.20

Pasivo

Capital	150.000.00
Cuentas corrientes	109.734.20
	259.734.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas

Carburantes	2.910.57
Comestibles	2.138.70
Gastos generales	763.18
Impuestos y seguros	5.303.57
Reparaciones	2.646.99
Salarios	5.103.20
Transportes	442.50
Máquinas — amortizs.	5.159.00
Utilidades	14.654.42
	39:122.13

Ganancias

Agricultura	4.335.11
Animales	34.787.02
	39.122.13

Las Utilidades a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados obran a fs. 24 y 25 del libro de "Actas", certificado el 17 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4465 a fs. 137.

Han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 30 de marzo de 1960.

$ 720.00 — 1|pub. — 19052.

"Los Nogales S. A."
Rincón 515

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	5.075.57
Banco de Montevideo	373.42
Construcciones	29.460.94
Tierras	112:805.00
Alambrados	2.813.00
Agricultura	4.200.00
Máquinas	1.00
Animales	88.615.00
Arboles	2.573.20
	245.917.13

Pasivo

Cuentas corrientes	74.149.00
Pérdidas y ganancias	21.844.13
Capital	150.000.00
	245.917.13

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Agricultura	13.850.00
Reparaciones	280.10
Comestibles	1.804.25
Salarios	7.957.50
Imp. y seguros	11.385.09
	35.276.94

Ganancias

Animales	17.352.89
Máquinas	2.000.00
Pérdidas	15.924.05
	35.276.94

Las Utilidades a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados obran a fs. 36 y 37 del libro de "Actas", certificado el 17 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4465 a fs. 137.

Han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 10 de marzo de 1966.

$ 864.00 — 1|pub. — 19053.

"Los Nogales S. A."
Rincón 515

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	1.728.24
Banco Montevideo	373.42
Construcciones	29.460.94
Tierras	112.805.00
Alambrados	2.893.00
Animales	96.000.00
Arboles	2.573.20
	245.833.80

Pasivo

Cuentas corrientes	74.149.00
Pérdidas y ganancias	21.684.80
Capital	150.000.00
	245.833.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Agricultura	65.205.40
Sueldos	4.946.00
Alimentación	2.757.05
Fletes	943.50
Gastos generales	1.905.96
	75.757.91

Ganancias

Animales	74.901.28
Impuestos	698.30
Pérdidas	158.33
	75.757.91

Las Utilidades a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados obran a fs. 37 del Libro de "Actas", certificado el 17 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4465 a fs. 137.

Han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 10 de marzo de 1966.

$ 672.00 — 1|pub. — 19054.

"Los Nogales S. A."

Rincón 515

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	7.579.24
Deudores varios	40.000.00
Construcciones	29.460.94
Tierras	112.805.00
Alambrados	2.893.00
Arboles	2.573.20
	195.311.38

Pasivo

Pérdidas y ganancias	45.311.38
Capital	150.000.00
	195.311.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Banco de Montevideo	373.42
Utilidad	23.626.58
	24.000.00

Ganancias

Animales	24.000.00

Las Utilidades a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados obran a fs. 38 del Libro de "Actas", certificado el 17 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4465 a fs. 137.

Han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 10 de marzo de 1966.

$ 544.00 — 1|pub. — 19055.

Sunderland S. A.

18 de Julio 841

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo

Caja	42.987.74
Resultados a distribuir	19.932.80
	62.920.54

Pasivo

Fondo de reserva	2.465.54
Capital integrado	60.000.00
Imp. al patrim. a pagar	455.00
	62.920.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1965

Pérdidas

Gravámenes legales ..	455.00
Imp. sustitutivo	387.00
	842.00

Ganancias

Bonificaciones	19.35
Pérdidas del ejercicio .	822.65
	842.00

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas.

$ 512.00 — 1|pub. — 19057.

"Arcowil S. A."

Agraciada 1777

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Inmuebles	$	83.944.91
Mbles. úts. e instalacs.	"	5.131.43
Caja	"	923.66
Cuenta resultados	"	11.776.15
Total del activo	$	101.776.15

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores	"	51.776.15
Total del pasivo	$	101.776.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	260.00
Impuestos	"	1.916.15
Pérds. ejerc. anterior .	"	9.600.00
Pérdidas del ejercicio	$	11.776.15

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1963, y anotado con el Nº 5392 al Fº 380 del Libro Nº 13.

Dichos estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea del 8 de setiembre de 1966.

$ 496.00 — 1|pub. — 19058.

Estancias Montero Sociedad Anónima

Balance sintético al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	$	33.069.96
Ganado vacuno	"	960.000.00
Ganado lanar	"	192.500.00
Ganado caballar	"	9.000.00
Deudores varios	"	300.000.00
Estancia "Cordobés" .	"	501.000.00
Muebles y enseres	"	3.071.50
Máqs. y herramientas .	"	13.542.29
Instalaciones y mejoras	"	117.974.35
Material rodante	"	68.316.80
Acciones a emitir	"	330.000.00
	$	2:528.474.90

Pasivo

Acreedores varios	$	1.152.77
Capital integrado	"	670.000.00
Resultados	"	1:527.322.13
Capital autorizado ...	"	330.000.00
	$	2:528.474.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	36.333.48
Impuestos	"	80.368.13
Cargas sociales	"	12.855.12
Gastos generales y donaciones	"	32.715.86
Gastos de manutención	"	9.325.91
Gastos de veterinaria .	"	30.494.40
Semillas y fertilizantes	"	6.224.00
Sueldos y jornales ...	"	16.281.90
Gastos de explotación	"	35.617.29
Resultados del ejercicio	"	1:286.813.93
	$	1:547.030.02

Haber

Ganado vacuno y lanar	$	1:197.756.68
Venta de lanas	"	332.459.08
Venta de cueros	"	16.814.26
	$	1:547.030.02

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 6 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de marzo de 1960.

Se deja constancia que los resultados del ejercicio pasan a fondo de reservas.

$ 848.00 — 1|pub. — 19064.

Estancia San Juan de Itapebí S. A.

Uruguay 925 — P. 1

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	950.000.00
Inmuebles	"	632.321.00
Gastos de constitución	"	5.261.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.333.40
	$	1:589.915.40

Pasivo

Capital autorizado ...	$	950.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Cuentas corrientes ...	"	589.915.40
	$	1:589.915.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	57.100.40
Gastos generales	"	1.050.00
Amortizaciones	"	3.218.00
	$	61.368.40

Ganancias

Pastoreos	$	45.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	16.368.40
	$	61.368.40

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 17 de agosto de 1966, según libro de Actas certificado a folio 3 y 4.

Se resolvió compensar parte de las pérdidas del ejercicio con las utilidades obtenidas en el ejercicio anterior quedando el remanente de $ 2.333.40 en Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folio 3 del libro Inventario.

$ 576.00 — 1|pub. — 19076.

AMEGLIO & CIA. S. A.

Panamá 1261-1281

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O

Activo corriente:		
Exigible:		
Deudores por mercad.	$ 4:611.159.19	
Deudores varios	» 85.370.45	
Acciones y valores	» 13.000.00	
Depósitos en garantía	» 1.245.99	$ 4:710.775.63
Disponible:		
Fondo fijo de caja		» 8.200.00
Circulante:		
Materias primas	$ 533.198.73	
Envases y envolturas	» 1:166.514.10	
Stock mercds. fabricad.	» 72.857.46	
Mercs. en elaboración	» 60.498.19	
Mercs. en Aduana	» 35.156.63	
Materiales y productos	» 7.200.00	
Mercs. varias	» 2.985.72	» 1:878.410.83
Total activo corriente		$ 6:597.386.46

		Amortizado		
Activo inmovilizado:				
Maquinarias	$ 2:968.910.61	$ 93.841.33	$ 2:875.069.28	
Instalaciones	» 340.382.85	» 20.265.78	» 320.117.07	
Taller mecánico	» 8.153.44	» 71.01	» 8.082.43	
Muebles y útiles	» 252.549.43	» 5.174.41	» 247.375.02	
Construcciones y terr.	» 398.955.30	» 7.452.98	» 391.502.32	
Mejoras en edificios	» 10.128.68	» 189.22	» 9.939.46	
Vehículos	» 55.657.75	»	» 55.657.75	» 3:907.743.33
	$ 4:034.738.06	$ 126.994.73		

Transitorio:		
Intes. a vencer	» 125.115.69	
Recargos importación	» 96.705.53	
Mercs. compradas	» 28.092.55	
Cuentas en suspenso	» 21.254.10	
Seguros contratados	» 4.407.60	» 275.575.47
Nominal:		
Marcas		» 486.627.95
		$ 11:267.333.21

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 50 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al fº 123 del libro respectivo.

P A S I V O

Pasivo corriente:		
Exigible:		
Obligaciones a pagar		$ 3:617.310.35
Varios acreedores		» 1:724.794.25
Bcos. en ctas. corrientes		» 755.156.87
Cuentas a pagar		» 627.969.60
Acreedores varios		» 386.818.08
Sueldos y salarios		» 95.054.66
Previsión licencia		» 67.560.10
Dividendos a pagar		» 2.265.00
Total pasivo corriente		$ 7:276.928.91
Capital y reservas:		
Capital autorizado	$ 3:000.000.00	
Reserva estatutaria	» 22.856.80	
Menos:		
Acciones a emitir	» 691.000.00	» 2:331.856.80
Fondo revaluación activo fijo		» 836.966.33
Pérdidas y ganancias:		
Ganancias del ejercicio	$ 785.765.51	
Más:		
Saldo ejercicio anterior	» 35.815.66	» 821.581.17
		$ 11:267.333.21

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Gastos de administración y ventas	$	1:756.528.92
Gastos de publicidad	"	17.500.00
Pérdidas y ganancias	"	785.765.51
	$	2:559.794.43
Ventas	$	2:559.794.43

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de julio de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 51 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1º Instancia en lo Civil de 2º Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al fº 123 del libro respectivo.
$ 3.744.00 1|pub. — 18871

AMEGLIO & CIA. S. A.

Panamá 1261-1281

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Activo corriente:			
Caja y bancos en cta. corriente			$ 15.016.00
Cuentas a cobrar:			
Cuentas corrientes distribuidores		$ 1:355.392.20	
Varias cuentas deudoras:			
Deudores varios en cta. corriente		" 104.127.84	" 1:459.520.04
Existencias:			
Productos en elaboración, elaborados y en cascos, y materias primas		$ 3:709.003.98	
Envases y envolturas, cajones y materiales y productos		" 2:038.001.47	" 5:747.005.45
Total activo corriente			$ 7:221.541.49
Activo inmovilizado:			
Inmuebles:	Amortizaciones		
Construcciones y terrenos	$ 83.115.99	" 2:190.880.64	
Máquinas y herramientas, instalaciones, muebles y útiles, cubas y toneles y material rodante	" 1:688.783.39	" 10:859.108.84	
Menos amortizaciones	$ 1:771.899.38	$ 13:049.989.48	
		" 1:771.899.38	
Total activo inmovilizado:			" 11:278.090.10
Activo nominal:			
Marcas		$ 661.846.61	
Menos amortizaciones	$ 206.639.49	" 206.639.49	
Total activo nominal			" 455.207.12
Activo transitorio:			
Intereses a vencer, seguros contratados, cuentas en suspenso, recargo de importación			" 221.426.30
			$ 19:176.265.01

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de julio de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 53 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al fº 123 del libro respectivo.

PASIVO

Pasivo corriente:		
Obligaciones a pagar		$ 3:514.572.74
Varios acreedores		" 3:023.647.92
Cuentas a pagar		" 1:664.999.61
Bcos. en cta. corriente		" 555.476.94
Acreedores varios		" 386.818.08
Previsión licencia		" 189.885.60
Previsión aguinaldo		" 18.301.27
Dividendos a pagar		" 2.265.00
Total pasivo corriente		$ 9:355.967.16
Capital y reservas:		
Capital suscrito e integrado	$ 2:309.000.00	
Reserva estatutaria	" 22.856.80	
Fondo de revaluación del activo fijo	" 5:815.674.30	" 8:147.531.10
Pérdidas y ganancias:		
Saldo anterior	$ 821.581.17	
Utilidades del ejercicio	" 851.185.58	" 1:672.766.75
		$ 19:176.265.01

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Gastos de administración y ventas	$	2:313.098.56
Gastos de publicidad	"	398.387.11
Pérdidas y ganancias	"	851.185.58
	$	3:562.671.25

Ventas	$	3:562.671.25
	$	3:562.671.25

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de julio de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 54 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al fº 123 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1964

Utilidades del ejercicio			$	785.765.51
Saldo anterior			"	35.815.66
			$	821.581.17
Menos:				
A reserva estatutaria: 5%	$	39.288.28		
A directorio y síndico: 12%	"	89.577.27	"	128.865.55
Saldo que pasa al próximo ejercicio			$	692.715.62

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1965

Utilidades del ejercicio			$	851.185.58
Saldo anterior			"	692.715.62
			$	1:543.901.20
Menos:				
A reserva estatutaria: 5%	$	42.559.28		
A directorio y síndico: 12%	"	97.035.16	"	139.594.44
Saldo que pasa a fondo de Reserva "Especial"			$	1:404.306.76

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de Julio de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 55 del libro Copiador certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 12 de Agosto de 1950 y anotado con el Nº 1891 al fº 123 del libro respectivo.

$ 4.080.00 1|pub. — 18872

M. C. DE ESPERON S. A.

Avda. 8 de Octubre 4700

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja	$	17.805.21	$	17.805.21
Activo exigible:				
Deudores varios	$	2:506.561.14		
Valores al cobro	"	109.323.09		
Varias cuentas deudoras	"	13.080.72	"	2:628.974.95
Activo realizable:				
Mercaderías generales	$	2:433.452.92		
Mercaderías a recibir	"	493.530.72	"	2:926.983.64
Activo fijo:				
Inmueble	$	34.566.57		
Muebles y útiles	"	47.019.42		
Vehículos	"	330.063.68		
	$	411.649.67		
Menos, lo amortizado	"	242.038.99	"	169.610.68
			$	5:743.374.48

PASIVO

Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	$ 273.000.00	
Bancos en cuenta corriente	" 192.674.99	
Acreedores varios	" 929.522.54	
Documentos descontados	" 91.807.00	
Contrib. y leyes sociales	" 107.362.67	
Previsión para aguinaldos	" 49.784.91	
Cuentas corrientes	" 19.804.63	$ 1:663.956.74
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 2:000.000.00	
Fondo de reserva	" 103.042.87	
Reserva especial	" 619.770.56	
Accionistas — cuenta integración	" 527.010.00	" 3:249.823.43
Resultados:		
Saldo anterior	$ 38.393.32	
Utilidad del ejercicio	" 791.200.99	" 829.594.32
		$ 5:743.374.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General, se halla transcripto en el Libro Inventario, en folios 205 al 207, certificado el 1º de Junio de 1955, anotado con el número 2178, al folio Nº 105 del Libro Nº 4.

El presente Balance General, ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Enero de 1966.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

CREDITOS

Mercaderías	$ 2:774.565.17

DEBITOS

Gastos generales, sueldos y comisiones, propaganda, impuestos y contribuciones, alquileres y otros	$ 1:950.937.22
Intereses y descuentos	" 32.426.96
Utilidad del ejercicio	" 791.200.99
	$ 2:774.565.17
Amortizaciones	$ 88.948.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla transcripto en el Libro Inventario, a folio Nº 206, certificado el 1º de Junio de 1955, anotado con el Nº 105 de Libro Nº 4.

El presente Estado de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Enero de 1966.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1965

Utilidades del ejercicio	$ 791.200.99
Saldo del ejercicio anterior	" 38.393.32
	$ 829.594.31
Fondo de reserva estatutaria	$ 39.560.05
Dividendos	" 790.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 34.26
	$ 829.594.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla trascripta en el Libro Inventario, en el folio Nº 207, certificado el 1º de Junio de 1955, anotado con el Nº 2178, al folio Nº 105 del Libro Nº 4.

La presente Distribución de Utilidades, ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Enero de 1966.

$ 3.552.00 1|pub. — 19019

BRYMSOR S. A.

Líbano 1268

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964
(2do. Ejercicio)

ACTIVO		
Caja		$ 168.00
Inmuebles		" 341.158.00
Gastos de constitución	$ 4.900.00	
Menos: amortización	" 980.00	" 3.920.00
Pérdidas y ganancias:		
Déficit ejercicio 1963	$ 1.160.00	
" " 1964	" 3.594.00	" 4.754.00
Total activo		$ 350.000.00
PASIVO		
Adelanto integración capital		$ 250.000.00
Capital integrado		" 100.000.00
Total pasivo		$ 350.000.00

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

	PERDIDAS	GANANCIAS
Intereses hipotecarios	$ 1.960.00	
Explotación de propiedades	" 654.00	
Gastos de constitución	" 980.00	
Pérdidas del ejercicio		$ 3.594.00
	$ 3.594.00	$ 3.594.00

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea, en virtud de que la misma no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 5 del libro Inventario certificado por el Registro General de Comercio el 15 de Mayo de 1963 y anotado con el Nro. 2730 a folio 311 del libro 3.

Las utilidades se distribuyen en capital accionario.

$ 1.200.00 1|pub. — 19079

DISTRILUX S. A.

Agraciada 2433-35

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 2.690.24	Proveedores	$ 1:290.871.01
Clientes	" 1:151.021.76	Acreedores fiscales	" 4.664.13
Gastos de constitución	" 8.000.00	Banco de Cobranzas	" 157.15
Mercaderías	" 2:769.327.21	Caja de Jubilaciones	" 424.89
Banco La Caja Obrera	" 62.703.23	Caja de Compensaciones Nº 16	" 173.88
		Ganancias y pérdidas	" 342.074.68
Total del activo	$ 3:993.742.44	Capital integrado	" 2:355.376.70
		Total del pasivo	$ 3:993.742.44

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1º de Diciembre 1963 — 30 de Noviembre 1964

PERDIDAS		
Mercaderías		$ 5:644.939.84
Varios		" 196.668.96
Gastos generales	$ 122.902.58	
Promoción ventas	" 27.883.63	
Viáticos	" 13.500.00	
Sueldos y jornales	" 30.044.82	
Intereses	" 2.337.93	
Utilidad líquida		" 342.074.68
		$ 6:183.683.48
GANANCIAS		
Mercaderías		$ 6:183.683.48

Las utilidades se distribuyen en capital accionario.

$ 1.344.00 1|pub. — 19106

MIGLIARO S. A.
Uruguay 1555 (Salto)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO				
Muebles y útiles	$	51.370.16		
Luminosos	”	3.000.00		
Reforma edificio arrendado	”	3.911.09		
Mercaderías generales	”	817.895.15		
Caja	”	2.107.65		
Bancos	”	14.887.45		
Cuentas corrientes deudores	”	193.754.02		
Documentos a cobrar	”	49.085.50		
Vales amortizables	”	85.064.84		
Banco Comercial — valores a cobrar	”	25.562.85		
Deudores morosos	”	1.734.00		
Oficina de Ganancias Elevadas	”	47.41		
Gastos de constitución	”	13.288.83		
Direc. Gral. Impositiva (Rentas)	”	10.528.00		
Seguros	”	1.812.74		
Intereses a vencer	”	14.960.97	$	1:289.010.66
Cuentas de orden:				
Acciones integradas			”	500.000.00
Total activo			$	1:789.010.66
PASIVO				
Acreedores varios	$	192.290.94		
Documentos a pagar	”	323.764.66		
Cuentas a pagar	”	6.432.00		
Direc. Gral. Impositiva (Entradas brutas)	”	1.352.80		
Direc. Gral. Impositiva (Ventas)	”	19.561.76		
Direc. Gral. Impositiva (Patrimonio)	”	7.583.00		
Caja de Jubilaciones	”	20.906.02		
Bancos acreedores	”	149.238.54		
Fondo de previsión para morosos	”	1.734.00		
Cuenta nueva	”	34.278.09		
Capital integrado	”	500.000.00	$	1:257.141.81
Intereses a vencer de vales amortizables			”	20.934.32
Fondo depreciación activo fijo			”	10.934.53
			$	1:289.010.66
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			”	500.000.00
Total pasivo y patrimonio			$	1:789.010.66

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Estado que antecede se encuentra copiado en el "Libro Acta de Directorio", certificado en el Registro Público de Comercio el 20 de Febrero de 1964 a fojas 40.

El Estado que antecede ha sido aprobado en la Asamblea realizada el 18 de Enero de 1965.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJ. 1963/64

Cuentas que arrojan ganancias:				
Mercaderías generales	$	331.528.20		
Entradas varias	”	4.012.20		
Quebrantos de caja	”	99.53		
Rentas exentas	”	256.00	$	335.895.93
Cuentas que arrojan pérdidas:				
Imp. sust. del de herencia	$	4.846.00		
” a las ventas	”	752.32		
” a las rentas de Ind. y Comercio	”	95.00		
” a las sociedades de capital	”	201.00		
” a las entradas brutas	”	10.752.80		
” al patrimonio	”	7.583.00		
Gastos generales	”	48.049.82		
Sueldos y jornales	”	139.240.83		
Locomoción y viajes	”	4.775.21		
Propaganda	”	26.814.73		
Leyes sociales	”	33.734.20		
Alquileres	”	13.064.00		
Depreciaciones	”	6.661.47		
Intereses y descuentos	”	5.690.57	”	301.260.95
Utilidad neta del ejercicio			$	32.700.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos: 6,5% sobre $ 500.000.00	$	32.500.00
Cuenta nueva	"	200.98
	$	32.700.98

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Estado que antecede se encuentra copiado en el Libro Acta de Directorio, certificado en el Registro Público de Comercio el 20 de Febrero de 1964 a fojas 40.

El Estado que antecede ha sido aprobado en la Asamblea realizada el 18 de Enero de 1965.

$ 3.600.00 1|pub. — 19154

MIGLIARO S. A.

Uruguay 1555 (Salto)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1965

ACTIVO

Caja	$	31.800.74		
Gastos de constitución	"	13.288.83		
Muebles y útiles	"	51.971.45		
Luminosos	"	6.000.00		
Reforma edificio	"	3.911.09		
Mercaderías generales	"	1:137.705.37		
Cuentas corrientes	"	377.456.93		
Documentos a cobrar	"	251.522.45		
Deudores morosos	"	4.967.96		
Cuotas al cobro G. E. S. A.	"	122.513.00		
Caja de Jubilaciones	"	652.05		
Intereses a vencer	"	14.280.00		
Intereses jubilatorios a vencer	"	9.243.72		
Gastos a vencer	"	7.272.00	$	2:032.585.59
Cuentas de orden:				
Acciones integradas			"	500.000.00
Total activo			$	2:532.585.59

PASIVO

Acreedores varios	$	806.284.40		
Bancos	"	124.770.93		
Documentos a pagar	"	120.000.00		
Caja de Asig. Familiares	"	261.36		
Dirección Gral. Impositiva	"	9.394.99		
Caja de Jub. (Deuda consolidada)	"	28.103.10		
G. E. S. A. (Cobranza)	"	124.848.00		
Philips (Cobranza)	"	23.208.00		
Intereses a vencer de vales amortiz.	"	62.323.93	$	1:299.194.71
Fondo de previsión y amortización			"	25.166.37
Cuenta nueva			"	208.224.51
Capital integrado			"	500.000.00
			$	2:032.585.59
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	500.000.00
Total pasivo y patrimonio			$	2:532.585.59

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se encuentra copiado en el Libro de Actas del Directorio, certificado el 20 de Febrero de 1964.

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por Asamblea realizada el 12 de Enero de 1966. A folios 55 de dicho registro certificado.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Cuentas que producen ganancias:		
Mercaderías generales	$ 526.869.26	
Rentas exentas	" 1.844.08	$ 528.713.34
Cuentas que producen pérdidas:		
Impuestos varios		
Sueldos	$ 33.333.47	
Locomoción y viajes	" 76.044.98	
Propaganda	" 10.913.64	
Leyes sociales	" 28.307.10	
Alquileres	" 21.988.40	
Depreciación de activo fijo	" 17.621.08	
Intereses y descuentos	" 9.263.88	
Gastos generales	" 46.850.73	
	" 77.942.74	" 322.266.92
Utilidad del ejercicio		$ 206.446.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 23% s/500.000.00	$ 115.000.00
Fondo de reserva	" 91.446.42
	$ 206.446.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los Estados que anteceden se encuentran copiados a folio 56 del Libro Actas de Directorio certificado ante el Juzgado Letrado de 2º Turno de Salto con fecha 20 de Febrero de 1964.

Los Estados que anteceden han sido aprobados en la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de Enero de 1966.

$ 3.168.00 1|pub. — 19153

CARLOS SCHNECK S. A.

Cerro Largo 990

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Caja		$ 23.856.36
Banco Transatlántico		" 145.237.29
Banco de Londres		" 89.158.74
Resultado del ejercicio 1963		" 644.70
Gastos de constitución		" 6.400.00
Vehículos		" 108.000.00
Resultado ejercicio 1964		" 15.483.19
Inmuebles	$ 623.510.45	" 620.219.72
Amortización	" 3.290.73	
		$ 1:009.000.00

PASIVO

Cuentas corrientes	$ 9.000.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
	$ 1:009.000.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Gastos de constitución	$ 1.600.00
Impuestos	" 5.452.06
Gastos generales	" 5.140.40
Amortización de inmuebles	" 3.290.73
	$ 15.483.19
Pérdida del ejercicio	$ 15.483.19
	$ 15.483.19

$ 1.200.00 1|pub. — 19135

ANTONIO MANZIONE SOCIEDAD ANONIMA

Río Negro 1590

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

	Costo	Amortización	Valor actual	Total
Disponible:				
Fondo fijo y bancos				$ 309.395.22
Exigible:				
Deudores en cuenta corriente, etc.			$ 3:196.275.52	
Deudores en mensualidades			» 1:343.102.32	
Deudores por obligaciones a cobrar			» 200.254.67	
Accionistas en cuenta corriente			» 15.949.00	
Adelantos al personal			» 173.529.04	» 4:929.110.55
Realizable:				
Mercaderías generales			$ 7:091.475.99	
Acciones y títulos			» 4.200.00	
Depósitos en garantía			» 3.134.12	
Mercadería a importar			» 2:736.388.91	» 9:835.199.02
Fijo:				
Máq. herr. tall.	$ 54.386.08	$ 29.241.78	$ 25.144.30	
Instalac. fijas	» 91.642.40	» 35.477.55	» 56.164.85	
Muebles y útiles	» 242.045.60	» 109.078.24	» 132.967.36	
Material rodante	» 410.465.74	» 141.149.50	» 269.316.24	
Refor. del local	» 46.927.15	» 46.926.15	» 1.00	
Inmuebles	» 991.663.94	» 230.517.03	» 761.146.91	» 1:244.740.66
Transitorio:				
Gastos anticipados				» 43.791.35
Nominal:				
Derechos de llaves	$ 23.000.00	$ 22.999.00	$ 1.00	
Pda. vta. tít. hipot.	» 58.764.28	» 4.690.40	» 54.073.88	
Pérd. dif. cotizac.	» 381.202.76	» 127.067.58	» 254.135.18	» 308.210.06
De orden:				
Acciones depositadas en garantía (Direct.)			$ 1.500.00	
Permisos de importación			» 2:645.094.50	» 2:646.594.50
				$ 19:317.041.36

PASIVO

Exigible:			
(A corto plazo):			
Bancos	$ 233.250.76		
Obligaciones a pagar	» 1:995.923.46		
Acreedores en cuenta corriente	» 526.268.32		
Acreed. mon. extranj. (Bcos.)	» 453.411.78		
Cuentas a pagar	» 220.670.61		
Legales e impuestos	» 236.327.61	$ 3:665.852.54	
(A largo plazo):			
Impuestos consolidados	$ 559.677.18		
Bco. Hipotecario del Uruguay	» 273.269.85	» 832.947.03	$ 4:498.799.57
No exigible:			
Capital integrado		$ 9:555.000.00	
Fondo de reserva estatutario		» 438.945.25	
Reservas facultativas		» 25.839.99	
Beneficios a distribuir		» 2:082.175.11	» 12.101.960.35
Eventual:			
Acreedores por consignaciones		$ 33.600.00	
Previsión de aguinaldos legales		» 36.086.94	» 69.686.94
De orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)		$ 1.500.00	
Importaciones en trámite		» 2:645.094.50	» 2:646.594.50
			$ 19:317.041.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 30 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio Nº 456 del Libro Copiador de Inventarios Nº 6 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 19 de Setiembre de 1963 anotado con el Nº 7232 al Folio 47 del Libro respectivo Nº 14.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 1º de Julio de 1963 — 30 de Junio de 1964

Utilidad venta mercaderías y taller		$ 9:202.556.66
Ingresos varios		" 35.117.80
Gastos de administración	$ 3:538.823.51	
Gastos de ventas	" 3:580.815.84	
Gastos de propiedad rural	" 35.860.00	
Utilidad líquida	" 2:082.175.11	
	$ 9:237.674.46	$ 9:237.674.46

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 30 de Setiembre de 1964.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio Nº 457 del Libro Copiador de Inventarios Nº 6 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 19 de Setiembre de 1963 anotado con el Nº 7232 al Folio 47 del Libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
De acuerdo con las disposiciones estatutarias — Ej. 1963/1964

Utilidad del ejercicio		$ 2:082.175.11
Fondo de reserva:		
Art. 43. Inc. A, 5%	$ 104.108.76	
Dividendo:		
Art. 43, Inc. C, dividendo en acciones	" 1:978.066.35	
	$ 2:082.175.11	$ 2:082.175.11

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 30 de Setiembre de 1964.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio Nº 457 del Libro Copiador de Inventarios Nº 6 certificado por el Registro Público y General del Comercio con fecha 19 de Setiembre de 1963 anotado con el Nº 7232 al Folio 47 del Libro respectivo.
$ 4.320.00 1|pub. — 19203

TAN-CO URUGUAYA S. A.
Burgues 3255

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

A C T I V O		
Muebles, útiles vehículos		$ 129.540.59
Caja y bancos		" 308.822.73
Mercaderías		" 1:810.267.43
Deudores varios		" 2:212.558.47
Depósitos en garantía		" 10.799.59
		$ 4:471.988.81
P A S I V O		
Capital integrado		$ 1:000.000.00
Acreedores varios		" 3:280.706.78
Ganancias anteriores	$ 197.901.43	
Pérdida del ejercicio	" 12.610.40	" 185.282.03
Depositantes de títulos en garantía		" 6.000.00
		$ 4:471.988.81

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Marzo de 1963.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 36 del libro "Copiador" certificado el 20 de Enero de 1955 y anotado con el Nº 375 Fº 134 Libro 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1962

P E R D I D A S	
Gastos de exportación	$ 4:807.416.30
Gastos generales	" 345.412.63
Impuestos y contribuciones	" 274.332.79
Intereses	" 725.677.80
Amortizaciones	" 13.964.90
	$ 6:166.804.42
G A N A N C I A S	
Lanas	$ 6:154.185.02
Pérdida	" 12.619.40
	$ 6:166.804.42

Aprobada por la Asamblea realizada el 25 de Enero de 1962.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 37 del libro "Copiador" certificado el 20 de Enero de 1955 y anotado con el Nº 375 al Fº 134 Libro 3.
$ 1:584.00 1|pub. — 19273

COMPAÑIA URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

Yaguarón 1183

ESTADO DE SITUACION DICIEMBRE 31 DE 1964

ACTIVO

Caja		$ 4.446.60
Bancos		" 260.01
Cuentas a cobrar		" 357.970.34
Cuentas a rendir		" 6.640.64
Almacén de barraca		" 30.616.38
Estamp. carnet de trabajo	$ 30.384.12	
Estamp. licencia y aguinaldo	" 653.35	" 31.037.47
Inmuebles	" 557.983.85	
Amortizaciones	" 9.814.98	" 548.168.87
Resultados ejercicio 1964		" 40.833.08
Total		$ 1:019.975.39

PASIVO

Acreedores fiscales	$ 24.686.97	
Aguinaldos a pagar	" 2.815.42	
Licencias a consignar	" 95.66	
Licencias a pagar	" 143.95	" 27.742.00
Cuentas a pagar	" 234.814.13	
Efectos a pagar	" 13.761.35	" 248.585.48
Acreedores usufructuarios		" 297.717.73
Banco República c/prest. hipotecario		" 27.000.00
Caja de Jubilaciones c/facilidades		" 110.442.76
Sub-total		$ 711.497.97
Utilidades a distribuir	$ 475.42	
Capital integrado	" 308.000.00	" 308.475.42
Total		$ 1:019.973.42
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir — capital autorizado (Saldo)	$ 1:840.000.00	$ 1:840.000.00
Suscripciones de acciones — capital suscripto	" 352.000.00	" 352.000.00
Total	$ 2:192.000.00	$ 2:192.000.00

El presente estado de situación ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 1965. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de situación consta a fs. 26 del libro Inventario certificado por el Registro Público Gral. de Comercio el día 4 de Julio de 1965 y anotado con el Nº 4808 en fº 26 del libro 13.

BALANCE DE RESULTADOS DICIEMBRE 1964

Costo de ventas de barraca	$ 44.486.87
Gastos gles. de barraca	" 870.00
Gastos de administración y ventas	" 131.60
Ajuste almacén bca. s/inventario	" 1.749.39
Costo de ventas de taller	" 36.910.58
Gastos gles. de taller	" 33.108.64
Gravámenes fiscales	" 34.714.90
Intereses y comisiones	" 754.51
Depreciaciones	" 9.814.90
	$ 162.541.47
Ventas de barraca	$ 50.500.76
Ventas de taller de herrería	" 60.941.51
Rentas de usufructo	" 10.266.12
Resultados ejercicio 1964	" 40.833.08
	$ 162.541.47

El presente Balance de resultados ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 1965. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance de resultados consta a fs. 27 del libro Inventario certificado por el Registro Público Gral. de Comercio el día 4 de Julio de 1962 y anotado con el Nº 4808 en fº 26 del libro 13.

$ 2.976.00 1|pub. — 19198